

Informe de Auditoría Independiente

AZKOYEN, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de AZKOYEN, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AZKOYEN, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AZKOYEN, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AZKOYEN, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 16/17/00192  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Carlos Gil Marqués

27 de febrero de 2017

AZKOYEN, S.A.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	31.12.2016	31.12.2015 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.2016	31.12.2015 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>110.587</b>	<b>108.587</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota 12</b>	<b>103.635</b>	<b>95.487</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>Nota 5</b>	<b>332</b>	<b>277</b>	<b>FONDOS PROPIOS-</b>			
Aplicaciones informáticas		332	277	<b>Capital</b>		<b>15.121</b>	<b>15.121</b>
<b>Inmovilizado material</b>	<b>Nota 6</b>	<b>7.663</b>	<b>7.708</b>	Capital escriturado		15.121	15.121
Terrenos y construcciones		5.005	5.166	<b>Reservas</b>		<b>83.898</b>	<b>73.439</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.658	2.542	Legal		3.025	3.025
<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>Nota 7</b>	<b>4.001</b>	<b>4.024</b>	Otras reservas		43.272	32.813
Terrenos		2.316	2.316	Reservas de fusión		37.601	37.601
Construcciones		1.685	1.708	<b>Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>		<b>(4.736)</b>	<b>(4.819)</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo a largo plazo</b>		<b>91.949</b>	<b>90.828</b>	<b>Resultado del ejercicio, Beneficio (Pérdida)</b>		<b>9.257</b>	<b>12.637</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>Nota 9.2</b>	90.822	89.735	<b>Dividendo a cuenta</b>		-	(1.000)
Créditos a empresas	<b>Nota 9.3</b>	1.127	1.093	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</b>			
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>308</b>	<b>14</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>Nota 12.7</b>	<b>95</b>	<b>109</b>
Créditos a terceros	<b>Nota 9.1</b>	298	-				
Otros activos financieros	<b>Nota 9.1</b>	10	14	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11.541</b>	<b>16.395</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>	<b>Nota 15.3</b>	<b>6.334</b>	<b>5.736</b>	<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>653</b>	<b>358</b>
				<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>10.851</b>	<b>15.995</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21.176</b>	<b>19.684</b>	Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 14.2</b>	8.934	13.706
<b>Existencias</b>	<b>Nota 11</b>	<b>7.495</b>	<b>6.100</b>	Otros pasivos financieros	<b>Nota 14.4</b>	1.917	2.289
Materias primas, mercaderías y otros aprovisionamientos		5.651	4.273	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>37</b>	<b>42</b>
Productos en curso		5	21	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16.587</b>	<b>16.389</b>
Productos terminados		1.822	1.773	<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 13</b>	<b>678</b>	<b>561</b>
Anticipos a proveedores		17	33	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>4.936</b>	<b>6.388</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>11.441</b>	<b>9.551</b>	Deudas con entidades de crédito	<b>Nota 14.2</b>	4.406	6.048
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		9.617	7.670	Otros pasivos financieros	<b>Nota 14.4</b>	530	340
Cientes empresas del grupo	<b>Nota 18.2</b>	991	1.346	<b>Préstamos de empresas del grupo</b>	<b>Nota 14.3</b>	<b>62</b>	-
Deudores varios		353	231	<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>10.911</b>	<b>9.440</b>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 15.1</b>	480	304	Proveedores		9.412	8.097
<b>Créditos a empresas del grupo a corto plazo</b>	<b>Nota 9.3</b>	<b>241</b>	<b>2.866</b>	Anticipos de clientes		311	10
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>9</b>	<b>8</b>	Proveedores empresas grupo	<b>Nota 18.2</b>	46	382
Otros activos financieros	<b>Nota 9.1</b>	9	8	Personal	<b>Nota 17.4</b>	895	777
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes - Tesorería</b>		<b>1.990</b>	<b>1.159</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 15.1</b>	247	174
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>131.763</b>	<b>128.271</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>131.763</b>	<b>128.271</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2016.

AZKOYEN, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>58.633</b>	<b>50.075</b>
Ventas	Notas 17.1 y 18.1	51.872	43.815
Prestación de servicios	Notas 17.1 y 18.1	2.382	2.345
Ingresos por dividendos de empresas del grupo	Notas 9.2 y 17.1	4.289	3.758
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	Notas 17.1 y 18.1	90	157
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	Nota 11	<b>33</b>	<b>496</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(26.844)</b>	<b>(23.524)</b>
Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles	Nota 17.2	(26.568)	(23.258)
Trabajos realizados por otras empresas		(216)	(182)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	Nota 11	(60)	(84)
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>864</b>	<b>913</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18.1	754	833
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		110	80
<b>Gastos de personal</b>	Notas 17.4 y 18.3	<b>(13.408)</b>	<b>(13.335)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(10.806)	(10.865)
Cargas sociales		(2.602)	(2.470)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(8.504)</b>	<b>(7.116)</b>
Servicios exteriores		(8.391)	(7.048)
Tributos		(98)	(43)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Notas 4.5.1 y 13	(15)	(25)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5, 6 y 7	<b>(1.409)</b>	<b>(1.321)</b>
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	Nota 12.7	<b>19</b>	<b>19</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>		<b>(2)</b>	<b>-</b>
Deterioro y pérdidas	Nota 7	(3)	(2)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 6	1	2
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	Nota 9	<b>191</b>	<b>7.719</b>
Deterioro y pérdidas (de inversiones en empresas del grupo)		191	7.719
<b>Otros resultados</b>	Nota 13	<b>(277)</b>	<b>33</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>		<b>9.296</b>	<b>13.959</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>38</b>	<b>1</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		38	1
<b>Gastos financieros</b>	Nota 14	<b>(558)</b>	<b>(1.146)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2)	-
Por deudas con terceros		(556)	(1.146)
<b>Diferencias de cambio</b>	Nota 16	<b>(99)</b>	<b>(15)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(619)</b>	<b>(1.160)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>8.677</b>	<b>12.799</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	580	(162)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>9.257</b>	<b>12.637</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>9.257</b>	<b>12.637</b>

(\*) Presentada exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2016.

**AZKOYEN, S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

**A) ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>9.257</b>	<b>12.637</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias- Por subvenciones de capital Efecto impositivo	Nota 12.7	(19) 5	(19) -
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(14)</b>	<b>(19)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>9.243</b>	<b>12.618</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado del resultado global correspondiente al ejercicio 2016

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**

(Miles de Euros)

	Fondos propios							Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Reservas de fusión	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta		
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014</b>	15.121	3.025	25.807	37.601	(5.346)	7.027	-	128	83.363
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	12.637	-	(19)	12.618
Distribución del resultado de 2015	-	-	7.027	-	-	(7.027)	-	-	-
Ventas (compras) de acciones propias, neto	-	-	(21)	-	527	-	-	-	506
Distribución a cuenta del resultado ejercicio 2015	-	-	-	-	-	-	(1.000)	-	(1.000)
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015</b>	15.121	3.025	32.813	37.601	(4.819)	12.637	(1.000)	109	95.487
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	9.257	-	(14)	9.243
Distribución del resultado de 2016 (Nota 12.6)	-	-	10.482	-	-	(12.637)	1.000	-	(1.155)
Ventas (compras) de acciones propias, neto (Nota 12.4)	-	-	(23)	-	83	-	-	-	60
<b>SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016</b>	15.121	3.025	43.272	37.601	(4.736)	9.257	-	95	103.635

El movimiento de 2015 se presenta exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2016

**AZKOYEN, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015**  
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>8.443</b>	<b>5.209</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>8.677</b>	<b>12.799</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>			
Amortización del inmovilizado e inversiones inmobiliarias	Notas 5, 6 y 7	1.409	1.321
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12.7	(19)	(19)
Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado		2	-
Otras pérdidas por deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		(46)	(7.571)
Dotaciones y (reversiones) de otras provisiones	Nota 13	773	-
Gastos financieros		558	1.146
Ingresos por dividendos	Notas 9.2 y 17.1	(4.289)	(3.758)
Ingresos financieros por intereses		(128)	(158)
<b>Cambios en el capital corriente-</b>			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.253)	(533)
Otros activos corrientes		(1)	(8)
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 14.1	1.246	(117)
Existencias	Nota 11	(1.525)	(754)
Otros		(86)	(5)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>			
Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios	Nota 15.2	(18)	-
Pagos de intereses		(274)	(1.050)
Cobros de dividendos	Nota 9.2	4.289	3.758
Cobros de intereses		128	158
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>301</b>	<b>1.881</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>			
Empresas del grupo	Nota 9	(2.140)	(864)
Otros activos no corrientes		-	(14)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Notas 5, 6 y 7	(1.399)	(722)
<b>Cobros por desinversiones-</b>			
Empresas del grupo	Nota 9.3	3.835	3.479
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	Nota 6	1	2
Otros activos no corrientes		4	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>(7.913)</b>	<b>(6.316)</b>
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero-</b>			
Ventas (compras) acciones propias, neto	Nota 12.4	60	506
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>			
Disposiciones de deudas con entidades de crédito		-	2.048
Cancelación y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 14.2	(6.573)	(7.020)
Disposiciones de nuevos préstamos con grupo	Nota 14.3	62	-
Cancelación y amortización de deudas con empresas del grupo		-	(989)
Disposiciones de otros pasivos financieros	Nota 14.4	102	459
Cancelación y amortización de otros pasivos financieros	Nota 14.4	(409)	(320)
<b>Pagos por dividendos</b>	Nota 12.6	<b>(1.155)</b>	<b>(1.000)</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>831</b>	<b>774</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.159	385
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		1.990	1.159

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta junto con los anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2016.

**Azkoyen, S.A.**  
Memoria correspondiente  
al Ejercicio Anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

**1. Actividad de la empresa**

La Sociedad fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por el de Azkoyen, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (Navarra).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de toda clase de máquinas expendedoras y dispensadoras cualquiera que sea su tecnología, máquinas recreativas o de entretenimiento y todo tipo de maquinaria eléctrica, mecánica y electrónica; asimismo, la fabricación y/o comercialización de cualquier tipo de producto susceptible de distribución a través de la red de venta de la sociedad y de su clientela.
- La fabricación, comercialización, distribución, arrendamiento, compraventa y explotación de sistemas de control, almacenamiento, manipulación y validación electrónica de monedas y billetes, máquinas de cambio de moneda, lectores y recicladores de billetes, lectores de tarjetas de crédito, distribuidores de monedas, sistemas de telemetría y de telegestión así como su software relacionado, medios de pago sin efectivo ("cashless") o mediante telefonía móvil, fichas, llaves electrónicas y cualquier otro producto, dispositivo o máquina que pueda ser comercializado en relación con sistemas de pago en efectivo o "cashless".
- El diseño, fabricación, comercialización, instalación, compraventa y explotación de sistemas de software y hardware para el control de accesos, control de presencia y sistemas integrados de seguridad.
- La compraventa, importación y exportación de toda clase de materiales y productos terminados en relación con las actividades principales.
- La prestación del servicio de consultoría, reparaciones, mantenimiento y servicios postventa de los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores.
- Actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de las tecnologías avanzadas aplicables a los productos y sistemas mencionados en los puntos anteriores. La explotación de licencias, marcas, modelos, patentes y en general de tecnología, en relación con las actividades principales.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición por cuenta propia, posesión o participación en sus títulos valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.
- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional, bien directamente o mediante su participación en otras entidades o empresas.



En la página web [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) y en su domicilio social, se pueden consultar los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Con fecha 24 de junio de 2011 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó en todo su contenido el Proyecto común de Fusión por absorción de Azkoyen Industrial, S.A.U. y Azkoyen Medios de Pago, S.A.U. (como sociedades absorbidas) y Azkoyen, S.A. (como sociedad absorbente) de 25 de marzo de 2011, Proyecto que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil el día 5 de mayo de 2011, y consta debidamente depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

La operación de fusión se acogió al régimen especial contemplado en el Capítulo IX del Título X de la Ley Foral 24/1996 de 30 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. En las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 se incluyen los principales aspectos del proyecto de fusión por absorción.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. La comprensión de estas cuentas anuales ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es Sociedad dominante. En este sentido, las cuentas consolidadas del Grupo Azkoyen del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. celebrada el 28 de junio de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Navarra (Nota 9.2).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***2.2 Imagen fiel***

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Azkoyen, S.A. y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio 2016. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2016.

### ***2.3 Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 6, 7, 9.2 y 9.3).
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que compensar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 15.3).
- La vida útil de los activos materiales e inmateriales (Notas 5, 6 y 7).
- El cálculo de las provisiones (Nota 13).
- La evaluación de posibles deterioros en las cuentas a cobrar a clientes por insolvencia y en las existencias por obsolescencia o valor neto de la realización (Notas 4.5.1 y 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### **2.5 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

#### **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **2.7 Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

#### **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

#### **2.9 Consolidación**

Según se indica en la Nota 9.2, Azkoyen, S.A. al 31 de diciembre de 2016 posee directamente participaciones del 100% del capital social en las sociedades Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal Lda., Coffetek, Ltd., Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, Azkoyen France, SARL, Azkoyen Andina, SAS, Azkoyen Colombia, SAS, Coges S.p.A., Coges España Medios de Pago, S.L. y el 95,73% (92,65% en 2015) del capital social de la sociedad alemana Primion Technology, AG e indirectamente en otras empresas a través de estas sociedades. En virtud de la legislación mercantil en vigor, la Sociedad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

El Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. ha formulado separadamente dichas cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas de 2016 preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total del patrimonio neto consolidado asciende a 95.794 miles de euros, el resultado consolidado (beneficio) del ejercicio 2016 asciende a 11.087 miles de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 149.959 miles y 134.454 miles de euros, aproximada y respectivamente.

### **3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	<b>2016</b>
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	9.257
<b>Distribución</b>	
A reservas voluntarias	5.931
A dividendos (*)	3.326

(\*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2016.

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***4.1 Inmovilizado intangible***

Como norma general el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

- a) Los gastos incurridos por investigación y desarrollo son registrados como gasto del ejercicio.
- b) Aplicaciones informáticas: La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de entre 2 y 5 años (Nota 5).

#### ***4.2 Inmovilizado material***

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurran. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyan a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil
Construcciones	20-55
Instalaciones técnicas y maquinaria	7-18
Mobiliario y equipo	5-10
Utillaje	4-7
Elementos de transporte	5
Equipo proceso de datos	4-5

#### *Deterioro de valor de inmovilizados intangibles y materiales*

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Un activo intangible, si hubiera, con una vida útil indefinida es sometido a una prueba de deterioro de valor una vez al año.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de los análisis de deterioro se describe a continuación.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por el Grupo Azkoyen para las unidades generadoras de efectivo, para un periodo de 5 años, que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en el Grupo no se registran a importes revalorizados.

Cuando una pérdida por deterioro de valor, si hubiera, revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo), se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicio de deterioro alguno al 31 de diciembre de 2016.

#### **4.3 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación adjunto recoge los valores netos de terrenos, edificios y otras construcciones ajenas a la actividad productiva, que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado (Notas 7 y 8.2).

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2 relativa al inmovilizado material.

#### **4.4 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### **Arrendamiento financiero**

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrir.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

##### **Arrendamiento operativo**

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan (Nota 8.2).

*Cuando la Sociedad actúa como arrendador:*

El coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan los beneficios del activo arrendado.

*Cuando la Sociedad actúa como arrendatario:*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.5 Instrumentos financieros**

##### **4.5.1 Activos financieros**

*Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control.

*Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010 en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

*Valoración posterior -*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera). De acuerdo con la legislación contable en vigor aplicable a la Sociedad, se incluyen dentro del margen de explotación las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los instrumentos financieros asociados a la actividad (inversiones en empresas del grupo) así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9.2). El test de deterioro se realiza de forma análoga a lo comentado en Nota 4.2.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas consiste en registrar con cargo a la cuenta "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" el importe del deterioro estimado en las cuentas comerciales que están en situación irregular por pago atrasado, suspensión de pagos, insolvencia, mora u otras causas, mediante el análisis individual de la cobrabilidad de las mismas, y teniendo en cuenta, en su caso, las garantías obtenidas de estos terceros y/o las derivadas de pólizas de seguro de crédito, minorando el importe de la cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto.

El gasto o ingreso por dicha provisión se registra en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2016 adjunta. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad dispone de una provisión en cobertura de este concepto por importe de 3.566 miles de euros (3.501 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), tras haber dotado 65 miles de euros durante el ejercicio 2016 (23 miles de euros en el ejercicio 2015).

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Las cuentas a cobrar no vencidas derivadas de operaciones comerciales y cedidas a terceros mediante contratos de "factoring", sólo se dan de baja en el caso de que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y derechos asociados a la propiedad de dichos activos financieros.

#### 4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### 4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.5.4 Instrumentos de cobertura

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad eventualmente contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del mismo hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

La Sociedad no dispone al 31 de diciembre de 2016, ni disponía al 31 de diciembre de 2015, de instrumentos financieros derivados contratados.

#### **4.6 Existencias**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable, si fuese menor. En el coste se incluyen materiales valorados según el método de precio medio ponderado, trabajos de terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización mediante la dotación de la correspondiente provisión por deterioro.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### **4.7 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.8 Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.



El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos y siempre que este periodo no supere los diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros (Nota 15.3).

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos, beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Para los contratos de construcción, se sigue el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos a la fecha de cierre, obtenido en función del porcentaje que los costes incurridos y devengados representan sobre el total de costes presupuestados para cada proyecto (método de porcentaje de terminación).

La Sociedad reconoce un derecho de cobro por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de los cobros parciales emitidos no excede el coste más el beneficio reconocido total incurrido a la fecha. La Sociedad reconoce un pasivo por todos aquellos contratos de construcción en curso en los cuales la suma de las facturas parciales emitidas excede el coste total incurrido más el beneficio reconocido.

Los importes por variaciones en contratos, reclamaciones adicionales y pagos por incentivos son registrados en la medida en que hayan sido acordados.

En aquellos casos en los que el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, el ingreso de cada uno de dichos contratos es reconocido sólo en la medida en que sea probable recuperar los costes incurridos por causa del contrato. Los costes derivados de los contratos son reconocidos en el periodo en el que se incurren. Cualquier pérdida que pudiera producirse en los proyectos contratados se registra, por su totalidad, inmediatamente en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen los ingresos relativos a los servicios prestados a empresas del grupo. Adicionalmente, se incluyen también todos aquellos ingresos derivados de la tenencia de participaciones financieras (empresas del grupo), tales como dividendos, intereses financieros asociados a la financiación de las participadas y beneficios obtenidos por la enajenación de las participaciones, entre otros, dado que forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad.

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos (Nota 13).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud de la cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.11 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido por la Dirección y/o el Órgano de Administración y éste se comunica, junto con las indemnizaciones correspondientes a rescisiones que hayan tenido lugar en el ejercicio.

#### **4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad sobre el medio ambiente, se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, el Órgano de Administración de la Sociedad considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

#### **4.13 Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se clasifican, netas de su efecto fiscal, como un componente del Patrimonio Neto y se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destina a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devengan dichos gastos.

#### **4.14 Transacciones con vinculadas**

La cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía incluye, con empresas del grupo, ventas, servicios prestados y recibidos, de acuerdo con diversos contratos en los que se regula la prestación de los mismos, compras, así como ingresos y gastos financieros y dividendos (Notas 17.1 y 18).

La Sociedad realiza básicamente todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.15 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación. En Azkoyen, S.A. el ciclo de explotación no supera los doce meses, por lo que, los activos y pasivos se clasifican en general como corrientes o no corrientes en función de su vencimiento a partir de la fecha del balance de situación, considerándose como no corrientes aquellos activos y pasivos con vencimiento posterior a los doce meses contados a partir de la fecha del mismo.

#### **4.16 Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

## **5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Aplicaciones Informáticas	Total
<b>Coste:</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>4.234</b>	<b>4.234</b>
Adiciones	98	98
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>4.332</b>	<b>4.332</b>
Adiciones	243	243
Retiros	(510)	(510)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>4.065</b>	<b>4.065</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>(3.919)</b>	<b>(3.919)</b>
Dotaciones	(136)	(136)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>(4.055)</b>	<b>(4.055)</b>
Dotaciones	(188)	(188)
Retiros	510	510
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>(3.733)</b>	<b>(3.733)</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>277</b>	<b>277</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>332</b>	<b>332</b>

Las adiciones se corresponden mayoritariamente a modificaciones realizadas en el sistema informático de gestión integral y a altas de otras aplicaciones informáticas de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016, al igual que al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía activos intangibles que hubieran sufrido pérdidas por deterioro.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 3.260 miles de euros (3.767 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tenía compromisos firmes de compra de activos intangibles por importe significativo.

## **6. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Terrenos y Construcciones	Maquinaria e Instalaciones Técnicas	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Total
<b>Coste-</b>					
<b>Saldos al 31.12.14</b>	<b>11.372</b>	<b>18.119</b>	<b>22.037</b>	<b>1.613</b>	<b>53.141</b>
Adiciones	36	244	230	114	624
Retiros	-	(3)	-	-	(3)
<b>Saldo al 31.12.15</b>	<b>11.408</b>	<b>18.360</b>	<b>22.267</b>	<b>1.727</b>	<b>53.762</b>
Adiciones	47	748	196	96	1.087
Retiros	-	(151)	(78)	(551)	(780)
<b>Saldos al 31.12.16</b>	<b>11.455</b>	<b>18.957</b>	<b>22.385</b>	<b>1.272</b>	<b>54.069</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
<b>Saldos al 31.12.14</b>	<b>(6.011)</b>	<b>(16.453)</b>	<b>(21.042)</b>	<b>(1.431)</b>	<b>(44.937)</b>
Dotaciones	(231)	(370)	(422)	(97)	(1.120)
Retiros	-	3	-	-	3
<b>Saldos al 31.12.15</b>	<b>(6.242)</b>	<b>(16.820)</b>	<b>(21.464)</b>	<b>(1.528)</b>	<b>(46.054)</b>
Dotaciones	(208)	(393)	(439)	(92)	(1.132)
Retiros	-	151	78	551	780
<b>Saldos al 31.12.16</b>	<b>(6.450)</b>	<b>(17.062)</b>	<b>(21.825)</b>	<b>(1.069)</b>	<b>(46.406)</b>
<b>Valor neto contable 31.12.15</b>	<b>5.166</b>	<b>1.540</b>	<b>803</b>	<b>199</b>	<b>7.708</b>
<b>Valor neto contable 31.12.16</b>	<b>5.005</b>	<b>1.895</b>	<b>560</b>	<b>203</b>	<b>7.663</b>

### 6.1 Adiciones

Las principales adiciones se corresponden con la adquisición en el ejercicio 2016 de una nueva línea SMD y otros elementos relacionados en la planta de Peralta (Navarra) así como a diversos utillajes, moldes y material de almacén utilizados en el proceso productivo.

### 6.2 Bajas, traspasos y otros

Los retiros se corresponden, principalmente, con bajas en maquinaria, utillaje y equipos informáticos que se encontraban totalmente amortizados. En el ejercicio 2016 se ha registrado un beneficio por enajenación de 1 mil euros (2 miles de euros en el ejercicio 2015).

### 6.3 Otra Información

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor bruto por separado de la construcción y del terreno, al cierre del ejercicio 2016 y 2015, es el siguiente (en miles de euros):

Inmuebles	31.12.2016	31.12.2015
Terrenos	760	760
Construcciones	10.695	10.648
<b>Total</b>	<b>11.455</b>	<b>11.408</b>

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	Valor contable (bruto)	
	31.12.2016	31.12.2015
Construcciones	901	901
Instalaciones técnicas y maquinaria	12.419	11.411
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.834	20.465
Otro inmovilizado	888	1.367
<b>Total</b>	<b>35.042</b>	<b>34.144</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no tiene compromisos firmes de compra de inmovilizado material por un importe significativo y tiene un plan de inversiones para 2017 de maquinaria, moldes y aplicaciones informáticas, principalmente, que asciende a 2.038 miles de euros, aproximadamente (2.176 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

Todo el inmovilizado material se encuentra en territorio nacional.

#### 6.4 Pérdidas por deterioro

En la fecha de cada balance de situación o en aquella fecha en que considere necesario, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable (menos los costes necesarios para su venta) y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso al 31 de diciembre de 2016, los futuros flujos de efectivo estimados se han descontado a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados (Nota 4.2). Las Unidades Generadoras de Efectivo de la Sociedad son Vending y Tabaco por un lado y Medios de Pago por otro. Los flujos futuros de efectivo resultan de las proyecciones realizadas por la Sociedad para las Unidades Generadoras de Efectivo para un período de cinco años (que utilizan las hipótesis sobre cambios en los precios de venta, en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según el plan estratégico aprobado en vigor y el presupuesto para el ejercicio siguiente) y la consideración de un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Si se estima que el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo), es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, dado que los activos en la Sociedad no se registran a importes revalorizados.

#### *Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco)-*

En función de la evolución en los últimos años la Dirección de la Sociedad considera como un único segmento el de Máquinas Expendedoras que incluye las actividades de “Vending” y “Tabaco”. Ha de tenerse en cuenta que la actividad industrial se lleva a cabo compartiendo las mismas instalaciones, equipamientos y maquinaria, así como el personal directo e indirecto y otras funciones y recursos de la cadena de valor de ambos. Por este motivo, la recuperación de los activos fijos asociados a Vending y Tabaco se realiza indisolublemente a través de los flujos de efectivo que generen ambas actividades. Al 31 de diciembre de 2016, los activos netos asociados a Vending y Tabaco (excluidos créditos fiscales), eran de 10,1 millones de euros, aproximadamente; de los que 4,6 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible (incluye el importe asignado de inmovilizado corporativo), 0,3 millones de euros a circulante no corriente y 5,2 millones de euros a circulante corriente neto. Básicamente el resto de los activos netos de la Sociedad (excluidas las participaciones en empresas del Grupo y las inversiones inmobiliarias) corresponden al segmento de Medios de Pago, 6,0 millones de euros, aproximadamente, de los que, 3,4 millones de euros corresponden a inmovilizado material e intangible incluyendo el importe asignado de inmovilizado corporativo y 2,6 millones de euros a circulante corriente neto. El activo no corriente restante de la Sociedad (6,3 millones de euros) corresponde a créditos fiscales (Nota 15) que se recuperan con las bases imponibles positivas del conjunto de la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios de la UGE Máquinas Expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS) ha crecido en 2016 un 14,4% respecto al ejercicio anterior. Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2016 los Administradores del Grupo han actualizado el Plan de Negocio del Grupo para los próximos cinco ejercicios. Este Plan de Negocio considera el presupuesto de 2017 y el Plan Estratégico 2017-2019 que a su vez, reconsidera las previsiones de crecimiento y rentabilidad del Grupo en función de la situación actual y prevista así como de la información disponible por ellos a la fecha.

En el test de deterioro realizado en 2016 para UGE Máquinas Expendedoras (excluyendo Coffetek y Azkoyen Andina, SAS), las hipótesis de mayor influencia en el cálculo del valor en uso de los activos no corrientes de esta unidad generadora de efectivo son el volumen de ventas y el margen bruto. Para los siguientes cinco ejercicios se consideran en el test (decrementos)/incrementos en la cifra de negocios (-10,1% en 2017, 0,3% en 2018, 2,7% en 2019, 2,0% en 2020 y 2,1% en 2021) así como un margen bruto (que equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos) sobre ventas que anualmente oscila entre un 33,5% y un 34,0%. Como referencia, el margen bruto sobre ventas en el ejercicio 2016 fue del 33,6%.

Una característica de esta unidad generadora de efectivo es que no requiere de inversiones de reposición significativas por cuanto lo que no es el inmueble, es maquinaria estándar y no compleja que con un discreto mantenimiento puede alargar su vida útil. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 11,0% (10,9% en el ejercicio 2015) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

#### *Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A.-*

De forma análoga, se ha realizado en 2016 el test de deterioro para el segmento de Medios de Pago, excluyendo Coges S.p.A. A estos efectos, se espera una tasa de crecimiento anual compuesto en las ventas en torno a un 2,5%. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada ha sido del 10,9% (10,7% en el ejercicio 2015) y se ha considerado un valor residual calculado con una tasa de crecimiento cero. Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.

Por tanto, tras el análisis realizado, el valor neto contable de terrenos y construcciones y resto de inmovilizado material está soportado por su valor realizable (valor en uso o valor razonable menos coste de venta), y por tanto los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al 31 de diciembre de 2016 pérdidas significativas por deterioro respecto del valor en libros de estos activos inmovilizados de Azkoyen, S.A.

## **7. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Saldo al 31.12.16
<b>Coste-</b>			
Terrenos	2.316	-	2.316
Construcciones	4.028	69	4.097
<b>Total Coste</b>	<b>6.344</b>	<b>69</b>	<b>6.413</b>
<b>Amortización acumulada-</b>			
Construcciones	(1.103)	(89)	(1.192)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.103)</b>	<b>(89)</b>	<b>(1.192)</b>
<b>Deterioro-</b>			
Construcciones	(1.217)	(3)	(1.220)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.217)</b>	<b>(3)</b>	<b>(1.220)</b>
<b>Total Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>4.024</b>	<b>(23)</b>	<b>4.001</b>
<b>Valor razonable al 31 de diciembre</b>			<b>5.489</b>

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

	Saldo al 31.12.14	Adiciones	Saldo al 31.12.15
<b>Coste-</b>			
Terrenos	2.316	-	2.316
Construcciones	4.028	-	4.028
<b>Total Coste</b>	<b>6.344</b>	<b>-</b>	<b>6.344</b>
<b>Amortización acumulada-</b>			
Construcciones	(1.038)	(65)	(1.103)
<b>Total Amortización acumulada</b>	<b>(1.038)</b>	<b>(65)</b>	<b>(1.103)</b>
<b>Deterioro-</b>			
Construcciones	(1.215)	(2)	(1.217)
<b>Total Deterioro</b>	<b>(1.215)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1.217)</b>
<b>Total Inversiones Inmobiliarias</b>	<b>4.091</b>	<b>(67)</b>	<b>4.024</b>

Como consecuencia de la operación de venta de la actividad de fabricación de maquinaria para hostelería en 2007, el inmueble sito en Peralta (Navarra) en el que se venía desarrollando dicha actividad se encuentra desde entonces fuera de uso y clasificado en este epígrafe, siguiendo lo fijado en el Plan General Contable sobre "Inversiones inmobiliarias". Al 31 de diciembre de 2016 su valor bruto y amortización acumulada es de 2.130 miles y 801 miles de euros. De acuerdo con la tasación de un experto independiente de 2016, el valor razonable de dicho inmueble así como el de las instalaciones afectas era un 96% superior al valor neto contable de éstos por lo que los Administradores no han considerado necesario llevar a cabo ningún ajuste en la valoración de estos activos al 31 de diciembre de 2016.

Por otro lado, en 2009, Azkoyen, S.A., adquirió los inmuebles propiedad de Azkoyen Hostelería, S.A.U. (sociedad enajenada en el ejercicio 2010) utilizados por las delegaciones comerciales de dicha sociedad, dado que los Administradores del Grupo Azkoyen decidieron que no formarían parte de la actividad a enajenar. Estos inmuebles se clasificaron en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" dado que su destino era su alquiler y/o su venta futura.



El coste neto de deterioro y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 de cuatro inmuebles para delegaciones restantes clasificados en este epígrafe a cierre del ejercicio 2016 asciende a 2.672 miles de euros, aproximadamente.

A partir de octubre de 2016 uno de los citados inmuebles, sito en Badalona (España), ha sido arrendado a una empresa del grupo, Primion Digitek, S.L.U. (participada indirectamente a través de Primion Technology, AG) (Nota 8.2). Las adiciones del ejercicio 2016 (69 miles de euros) corresponden a determinadas mejoras realizadas en dicho inmueble por la Sociedad con anterioridad a su arrendamiento.

La Sociedad ha continuado amortizando los mencionados activos, aplicándoles la misma vida útil y método de amortización que se venía aplicando con anterioridad a la reclasificación de éstos. El importe de los gastos directos de explotación que incluyen gastos de reparaciones y mantenimiento relacionados con las inversiones inmobiliarias aquí indicadas no han sido significativos durante los ejercicios 2016 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 se ha obtenido una tasación actualizada de dichos inmuebles, realizada por un experto independiente, según la cual se ha concluido que el valor en libros de los mismos era en general inferior al valor razonable menos el coste estimado de venta. En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han registrado un deterioro adicional, como resultado de la valoración de uno de estos inmuebles, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 3 miles de euros en el ejercicio 2016 (2 miles de euros en el ejercicio 2015).

La Sociedad espera obtener plusvalías de la venta o arrendamiento de estos inmuebles.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 no existían compromisos firmes de compra relacionados con inversiones ajenas a la actividad de la Sociedad. Por otro lado, al cierre de dicho ejercicio no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La política de la empresa es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## **8. Arrendamientos**

### **8.1 Arrendamientos financieros**

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, no tiene reconocidos activos arrendados.

Igualmente, la Sociedad no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero en los que sea el arrendador.

### **8.2 Arrendamientos operativos**

#### **Como arrendatario-**

Existen adicionalmente cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 por importes de 248 miles y 218 miles de euros respectivamente, que corresponden a oficinas arrendadas y a arrendamiento de vehículos y de elementos de procesos de información. Las cuotas comprometidas sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros por IPC por ejercicio son:

Ejercicio	Miles de Euros
2017	174
2018	100
2019	65
2020 y siguientes	41
<b>Total</b>	<b>380</b>

### Como arrendador-

En su posición de arrendador, en el ejercicio 2016 se ha registrado un ingreso de 23 miles de euros derivado del arrendamiento, a partir de octubre, de un inmueble a una empresa del grupo (Nota 7), con un plazo inicial no inferior a tres años. No hay otros ingresos por arrendamiento de las delegaciones comerciales que se mencionan en la Nota 7.

## 9. Inversiones financieras

### 9.1 Créditos a terceros a largo plazo y otros activos financieros a largo y corto plazo

Al cierre del ejercicio 2016, "Créditos a terceros a largo plazo" incluye partidas a cobrar, con vencimientos mensuales, por ventas a un cliente del segmento de Máquinas expendedoras por un total de 298 miles de euros, que están valoradas a su coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo, menos su deterioro. De dicho importe, 153 y 145 miles de euros tienen vencimiento en 2018 y 2019, respectivamente. El importe relacionado a cobrar a corto plazo está registrado en "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y asciende a 171 miles de euros.

Por otra parte, "Otros activos financieros a largo y corto plazo" incluyen importes relativos a fianzas constituidas por arrendamiento de oficinas y otros conceptos.

### 9.2 Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 es la siguiente:

#### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

Denominación	% participación		Miles de Euros				Valor en libros	
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro acumulado
			Explotación	Neto				
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	14	118	120	838	1.448	(610)
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	1.794	1.417	2.395	3.813	12.255	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	210	139	155	626	551	-
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	73	73	90	307	2.837	(2.403)
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	666	(75)	(26)	(140)	500	1.022	(523)
Azkoyen Colombia, SAS (**) (***)	100%	8	(4)	(4)	-	4	8	(4)
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	4.034	2.804	2.166	8.970	44.850	-
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	111	63	193	276	130	-
Primion Technology AG (*)	95,73%	5.550	5.972	3.994	19.640	29.184	31.261	-
<b>Total</b>							<b>94.362</b>	<b>(3.540)</b>
							<b>90.822</b>	

(\*) Datos auditados por parte de EY Reino Unido, EY Italia y EY Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG.

(\*\*) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por EY.

(\*\*\*) Los estados financieros de Coffetek Ltd., Azkoyen Andina, SAS y Azkoyen Colombia, SAS han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:**

Denominación	% participación		Miles de Euros				Valor en libros	
	Directa	Capital y prima de emisión	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro acumulado
			Explotación	Neto				
Azkoyen Portugal, S.U., Lda. (**)	100%	600	(62)	(67)	691	1.224	1.952	(728)
Coffetek, Ltd. (*) (***)	100%	1	2.096	1.585	2.915	4.501	12.255	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (**)	100%	332	323	213	157	702	551	-
Azkoyen France, SARL (**)	100%	144	67	67	23	234	2.837	(2.476)
Azkoyen Andina, SAS (**) (***)	100%	369	(179)	(327)	(200)	(158)	369	(369)
Coges, S.p.A. (*)	100%	4.000	3.912	2.650	2.166	8.816	44.850	-
Coges España Medios Pago, S.L. (**)	100%	20	137	117	96	213	130	-
Primion Technology AG (*)	92,65%	5.550	4.300	2.526	17.114	25.190	30.364	-
<b>Total</b>							<b>93.308</b>	<b>(3.573)</b>
							<b>89.735</b>	

- (\*) Datos auditados por parte de EY Reino Unido, EY Italia y EY Alemania, respectivamente. Respecto a la tercera, datos NIIF-UE homogeneizados. Datos consolidados en el caso de Primion Technology, AG.
- (\*\*) Estados financieros no auditados. Realizado trabajo de revisión con alcance limitado por EY. Los datos de resultado y patrimonio de Coges España Medios de Pago, S.L. han sido reexpresados por aplicación retroactiva de la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016.
- (\*\*\*) Los estados financieros de Coffetek Ltd. y de Azkoyen Andina, SAS han sido convertidos a euros aplicando el método de conversión de tipo de cambio de cierre para las partidas del balance de situación y de tipo de cambio medio para las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Dividendos-**

Durante el ejercicio 2016, Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH han distribuido dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 2.650 miles de euros, 1.424 miles de euros y 215 miles de euros, aproximada y respectivamente (Notas 17.1 y 18.1).

Asimismo, Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. ha procedido a devolver en el ejercicio 2016 a su único accionista Azkoyen, S.A. 504 miles de euros de prima de emisión desembolsada en ejercicios anteriores (que se han registrado minorando el valor contable de la inversión en la participada).

Durante el ejercicio 2015, Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH distribuyeron dividendos a su único accionista Azkoyen, S.A. por importe de 2.342 miles de euros (1.440 miles de euros se registraron como ingresos por dividendos y 902 miles de euros se registraron minorando el valor contable de la inversión en Coges, S.p.A.), 2.199 miles de euros y 650 miles de euros (119 miles de euros se registraron como ingresos por dividendos y 531 miles de euros se registraron minorando el valor contable de la inversión en Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH), aproximada y respectivamente.

**Principales operaciones-**

Durante el ejercicio 2016 se ha adquirido una participación adicional (3,08%) de Primion Technology, AG, sociedad de cabecera del Subgrupo Primion, por un importe de 897 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016, la participación asciende a un 95,73%.

De acuerdo con la normativa legal alemana, la superación del 95% de participación permite el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensación en efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un Juzgado).

A solicitud de Azkoyen, S.A. en un proceso iniciado a finales de octubre de 2016, la Junta General de Primion Technology, AG celebrada el 17 de febrero de 2017 ha aprobado la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios (237.247 títulos) a cambio de una justa compensación en efectivo por un total de 2.624 miles de euros (11,06 euros por título). Dicho importe está garantizado mediante aval bancario (Nota 20.3).

En relación con dicho proceso de "Squeeze-out" y otros relacionados, hasta el cierre del ejercicio 2016, se han generado gastos de asesores y otros por importe de 291 miles de euros, que figuran registrados en "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.

Los accionistas minoritarios podrán plantear reclamaciones en relación con el citado proceso, básicamente en lo relativo al importe de justa compensación en efectivo. La transferencia y pago de los títulos se realizarán tan pronto como el proceso haya sido formalmente registrado y publicado por el Organismo competente, previsiblemente entre abril y agosto de 2017. Tras lo anterior, Azkoyen, S.A. se convertirá en el accionista único de la sociedad alemana.

Por otra parte, en el ejercicio 2016, se ha realizado una aportación adicional al capital social de Azkoyen Andina, SAS de 653 miles de euros (como registro de esta operación en Azkoyen, S.A., entre otros, se traspasó deterioro por importe de 158 miles de euros desde "Créditos empresas del grupo" - Nota 9.3 - a "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"). Previamente, se redujo su capital social mediante la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Asimismo, en el ejercicio 2016, se ha constituido la sociedad Azkoyen Colombia, SAS (que permitirá complementar la actividad comercial de máquinas expendedoras en el mercado colombiano), participada al 100% por Azkoyen, S.A. y domiciliada en Manizales (Colombia). El desembolso de su capital social ha ascendido a 8 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015 se adquirió una participación adicional (1,22%) de Primion Technology, AG por un importe de 266 miles de euros, principalmente mediante compras directas en bolsa hasta el 7 de abril. La Bolsa de Frankfurt aprobó el 7 de octubre de 2014 la solicitud de exclusión de cotización de Primion Technology, AG. La exclusión de cotización fue efectiva seis meses más tarde.

Asimismo, en el ejercicio 2015, se capitalizó en Azkoyen France, SARL un importe total de 1.600 miles de euros correspondientes a la mayor parte del crédito que ostentaba la Sociedad frente a la primera a la fecha de la capitalización (como registro de esta operación en Azkoyen, S.A., se traspasó coste y deterioro por importe de 1.600 y 1.432 miles de euros, respectivamente, desde "Créditos empresas del grupo" - Nota 9.3 - a "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo – Instrumentos de patrimonio"). Tras dicha capitalización, y con el objetivo de restablecer su situación patrimonial, Azkoyen France, SARL redujo inmediatamente su capital social mediante la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### **Coffetek, Ltd.-**

Participación adquirida en 2008 en la que se puso de manifiesto un fondo de comercio por la diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable.

Coffetek, Ltd. está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 61 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente. La mayor parte de sus ingresos y gastos se encuentran determinados en libras esterlinas.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) asociada al fondo de comercio de Coffetek, Ltd. ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,0% (al igual que en el ejercicio 2015).

En el ejercicio 2016, respecto al ejercicio anterior, el importe neto de la cifra de negocios ha crecido en libras esterlinas un 4,1%. Tras su conversión a euros a tipo de cambio medio del periodo, que ha registrado una significativa devaluación tras la consulta sobre el “Brexit”, el importe neto de la cifra de negocios se ha reducido en un 7,8% (20% y 28% de crecimiento en 2015 y 2014 respecto a los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, con un aumento registrado en la cartera de clientes en el Reino Unido).

Después de un gasto anual de 0,5 millones de euros por uso de patentes de la UGE Máquinas Expendedoras (Vending y Tabaco), su beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2016 ha sido de 1,9 millones de euros (2,1 millones de euros en 2015). A pesar de la mencionada devaluación de la libra esterlina, se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en ejercicios anteriores.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2016 de la UGE Coffetek, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCEN)	4,3%	3,2%	3,2%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	1.846	1.852	1.906	1.971	2.021
Resultado de explotación en % sobre INCEN (*) (**)	10,9%	10,6%	10,6%	10,7%	10,8%

(\*) Tras considerar en cada ejercicio un gasto anual por uso de patentes de la UGE Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco). El resultado de explotación en el ejercicio 2016 ha ascendido a 1.891 miles de euros (11,7% respecto al INCEN). Por otra parte, en las proyecciones plurianuales 2017-2021, para la conversión de los ingresos y gastos en libras esterlinas a euros, se ha considerado un tipo de cambio medio de 0,85 GBP/euro.

(\*\*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCEN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación (incluyendo gastos de investigación y desarrollo), el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 4,4%.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

Coffetek, Ltd. no precisa de inversiones anuales significativas puesto que es muy poco intensiva en capital (el valor neto contable del activo no corriente es de 0,2 millones de euros). El resto de los activos netos es el circulante operativo. El crecimiento de las ventas y del beneficio antes de impuestos conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable. El valor en libras asciende a 12.255 miles de euros.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2016.

### **Coges, S.p.A.-**

En 2005 la sociedad Azkoyen Medios de Pago, S.A. (Sociedad Absorbida –Nota 1-) adquirió el 100% de la participación de la compañía italiana Coges, S.p.A. La diferencia entre el importe de la compra y el valor teórico contable fue asignada a mayor valor del inmovilizado material (antes de considerar su efecto fiscal), básicamente, construcciones, y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo asociada a la inversión en Coges, S.p.A. (sociedad italiana que viene obteniendo beneficios desde su fecha de adquisición) ha sido evaluado por referencia al valor en uso, que ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores estimaciones, cubriendo un período de 5 años y un valor residual estimado como una renta perpetua. La tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de estos tests de deterioro es del 11,0% (10,8% en el ejercicio 2015).

Coges, S.p.A. ostenta la titularidad de un inmueble (terrenos y construcciones) sito en Schio, Vicenza, Italia, donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable básicamente a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2016) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. Por ello, en el test de deterioro de la inversión en Coges, S.p.A. del ejercicio 2016, las proyecciones de flujo de efectivo incorporan costes estimados por alquileres a partir de julio de 2018 y, asimismo, consideran una entrada de fondos en el ejercicio 2018 por una enajenación estimada del inmueble neta de costes necesarios para su venta.

El beneficio en consolidación antes de intereses e impuestos en 2016, y antes del efecto por deterioro del inmovilizado material que esta filial ha registrado, ha sido de 4,0 millones de euros (4,2 millones de euros en 2015).

La cifra de negocios de la UGE Coges - medios de pago para vending - en el ejercicios 2016 ha crecido un 5,5% (1,8% de crecimiento en el ejercicio 2015).

Cabe destacar que en torno a un 65% de las ventas de la UGE Coges se realizan en Italia. Históricamente, la cifra de negocios de la UGE Coges se ha visto afectada negativamente en entornos de PIB real negativo y positivamente en el caso contrario.

Las desviaciones a la baja (y al alza) producidas en las proyecciones de los flujos futuros que se realizaron en los ejercicios 2014 y 2015 respecto a los flujos reales generados en los ejercicios siguientes (específicamente, considerando a estos efectos el EBITDA), en miles de euros, han sido:

EBITDA	2015	2016
Según proyecciones realizadas en 2014	4.020	4.549
Según proyecciones realizadas en 2015	-	4.308
Según datos reales posteriores	4.469	(*) 4.531
Desviaciones a la baja (y al alza)	(449)	(223)

(\*) Adicionalmente, UGE Medios de pago (excluyendo Coges) ha obtenido un margen bruto de 231 miles de euros por ventas internas de componentes a UGE Coges.

En el ejercicio 2016, la Dirección ha revisado y actualizado, a los efectos del test, los valores de las hipótesis de crecimiento de ventas para los próximos ejercicios, como se puede ver en las tablas siguientes:

	Ventas reales en "n" y previstas para siguientes, en miles de euros					
	n	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2015	16.243	16.896	17.880	19.210	20.456	21.621
Ejercicio 2016	17.144	17.859	18.816	19.751	20.338	20.944

	Incrementos en la cifra de negocios considerados en el cálculo del valor en uso				
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5
Ejercicio 2015	4,0%	5,8%	7,4%	6,5%	5,7%
Ejercicio 2016	4,2%	5,4%	5,0%	3,0%	3,0%

En las proyecciones a 5 años realizadas en el ejercicio 2016 de la UGE Coges, la Dirección ha determinado las cifras de negocio previstas tras una revisión, con un moderado factor corrector decreciente, de la propuesta detallada de los responsables de la UGE (por año, por país, por cliente, con unidades y precios medios de venta por producto, con descuentos comerciales, etc.), sustentada por el análisis histórico (fuentes propias y externas) y previsional del mercado (con un modelo que, en la medida de lo posible, se soporta en fuentes históricas y en la experiencia, con una reducción del parque de máquinas de vending con medios de pago), de la competencia (con una tendencia a la concentración), de los nuevos productos ya desarrollados y buena parte en el mercado (el gasto en investigación y desarrollo representó respectivamente un 8,3% y un 7,3% de la cifra de negocios en los ejercicios 2016 y 2015), de las líneas de actuación sobre expansión geográfica y de las previsiones macroeconómicas disponibles. La previsión de PIB real en Italia según su Banco Central en enero de 2017 es igual a +0,9% en 2017 y +1,1% en 2018. Por otra parte, a partir de 1 de enero de 2017, sus tasas estándar de impuesto sobre beneficios son: 24% para el impuesto sobre beneficios (o "IRES") y 3,9% para el impuesto regional a la producción (o "IRAP").

Según fuentes externas independientes, en referencia al vending en Italia, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más "cashless". Coges es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado. En marzo de 2015 se constituyó Coges Mobile Solutions, S.R.L., participada al 51% por Coges, S.p.A., cuyo principal objetivo es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada "Pay4Vend", utilizando la conexión "bluetooth" y conectada con los hardware "Coges Engine" y/o "Unica" producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending. En el presente ejercicio, en Italia, el número de máquinas de vending conectadas y de usuarios activos de "Pay4Vend" ha evolucionado positivamente, con la colaboración de una gran cuenta. Continúan los esfuerzos en materia de desarrollo técnico y comercial y se está acelerando su implementación en Reino Unido, Francia y España, principalmente, con la involucración respectiva de otras grandes cuentas en dichos países.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2016 de la UGE Coges, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio de la citada UGE, es la siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	4,2%	5,4%	5,0%	3,0%	3,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	4.276	4.809	5.360	5.560	5.801
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	23,9%	25,6%	27,1%	27,3%	27,7%

(\*) El resultado de explotación en el ejercicio 2016, antes del efecto por deterioro del inmovilizado material, ha ascendido a 3.969 miles de euros (23,2% respecto al INCN).

(\*\*) El porcentaje de consumo de materiales entre INCN -antes de ingresos por licencias- se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 2,6%.

Con carácter general, las inversiones para el periodo proyectado serán similares a las amortizaciones. Este negocio no precisa de inversiones relevantes al ser poco intensivo en capital.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero. El flujo medio sostenible se corresponde con el flujo del último año proyectado, con la excepción de una pequeña diferencia derivada de igualar la salida de fondos por inversiones a las amortizaciones y de igualar la inversión adicional por circulante a cero.

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad:

- Variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno.
- Sensibilidad a cambios razonablemente posibles de incrementos en la cifra de negocios (datos en miles de euros):

[-x]% de cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados	Valor (*) recuperable recursos propios	Importe recuperable – importe en libros	Cambios necesarios en las hipótesis clave para igualar los importes (**)
Caso base de las proyecciones de 2016	53.619	8.639	En el caso base, Wacc = 11,0% y g = 0
-4% (por ejemplo, 20.106 en n+5)	49.122	4.142	Subir el Wacc a 12,09%
-8% (por ejemplo, 19.268 en n+5)	44.625	(355)	Para no tener deterioro subir la g a 0,14%
-10% (por ejemplo, 18.850 en n+5)	42.376	(2.604)	Para no tener deterioro subir la g a 1,00%

(\*) Antes de considerar el importe adicional resultante de previsible márgenes futuros en UGE Medios de pago (excluyendo Coges) por las ventas internas de componentes a UGE Coges.

(\*\*) El valor en libros asciende a 44.980 miles de euros, incluyendo la inversión en Coges España Medios de Pago, S.L.

(\*\*\*) Wacc = tasa de descuento antes de impuestos y g = tasa de crecimiento en el valor residual.

La UGE Coges ha obtenido beneficios todos los años desde su adquisición en 2005 y ha repartido dividendos con regularidad (entre 2006 y 2016 un importe agregado de 43,0 millones de euros).

Por todo ello, del resultado de este análisis los Administradores consideran que al 31 de diciembre de 2016 no se pone de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa por deterioro alguna.



### **Primion Technology, AG. – Subgrupo Primion-**

La participación en esta sociedad al 31 de diciembre de 2016 se sitúa en un 95,73%. La diferencia inicial entre el importe de la compra del porcentaje mayoritario y el valor teórico contable fue asignada al valor razonable de la participación en los activos y pasivos de dicho Subgrupo y el resto a plusvalías latentes consideradas como fondo de comercio.

Al 31 de diciembre de 2016 se ha realizado la evaluación del valor en uso en función a estimaciones actualizadas en función del comportamiento de las principales variables en 2016 respecto de las estimaciones realizadas para dicho ejercicio en 2015 y las previstas respecto de la actividad y resultados futuros y su impacto en los flujos de efectivo futuros, cubriendo un periodo de 5 años. El valor residual se ha estimado como una renta perpetua. Al cierre del ejercicio 2016, la tasa de descuento antes de impuestos utilizada a efectos de este test de deterioro es del 9,3%, al igual que en el ejercicio 2015.

Las ventas del Subgrupo Primion se han reducido un 0,2% respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar, asimismo, un aumento en la entrada de pedidos de clientes del 3,6%. Tras lo anterior, a 31 de diciembre de 2016 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 29,1 millones de euros, un 8,2% más que a la misma fecha del año anterior. Por otra parte, su margen bruto ha aumentado un 3,8% (en 2015 aumentó un 7,3% respecto al ejercicio anterior). La notable mejoría indicada del margen bruto en el Subgrupo Primion es el resultado de un mix diferente de proyectos, más orientado a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros, junto a mejoras de eficiencia en su gestión. Asimismo, los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado, se han reducido en un 0,7% (en 2015 se redujeron un 3,7%).

A comienzos de octubre de 2016, el Subgrupo Primion ha adquirido la totalidad de las acciones de Opertis GmbH, fabricante alemán de sistemas de cierre mecatrónicos con sede en Bad Arolsen (Hesse, Alemania), por un precio simbólico de un euro. Conforme al plan definido, su plantilla ascenderá a 16 empleados (8 en el área de investigación y desarrollo), tras la implementación de un plan social acordado, en curso y relativo a determinadas salidas de personal que, junto a otras medidas, permitirán equilibrar sus resultados brutos de explotación. Según lo negociado, los costes de las desvinculaciones son asumidos por la parte vendedora. Desde la fecha de adquisición hasta el cierre del ejercicio 2016, las ventas de Opertis GmbH han ascendido a 0,4 millones de euros y su pérdida de explotación (antes de costes de reestructuración en consolidación) a 0,1 millones de euros. Por otra parte, el valor razonable de los activos netos adquiridos de Opertis GmbH ascendió a 0,8 millones de euros (incluyendo 0,7 millones de euros de efectivo o equivalentes). Se continuarán y mejorarán los productos y soluciones de Opertis GmbH. La integración de las soluciones de Primion Technology, AG y de Opertis GmbH dará lugar a una cartera de servicios y una oferta de productos mejoradas y ampliadas.

El EBITDA en consolidación obtenido por el Subgrupo ha ascendido a 7,6 millones de euros (6,5 millones de euros en 2015), incluyendo, entre otros aspectos, un ingreso por la diferencia negativa de consolidación de 0,8 millones de euros y unos gastos de transacción de 0,2 millones de euros. Se han producido desviaciones al alza respecto a las proyecciones de flujos futuros realizadas en el ejercicio anterior.

Los flujos de efectivo resultan de las proyecciones realizadas que utilizan hipótesis sobre cambios en los precios de venta y en los costes y volumen, fundamentadas en la experiencia y expectativas futuras según los planes estratégicos en vigor. La información referente a las hipótesis relacionadas con las ventas y resultados de explotación previstos en el análisis del test de deterioro en 2016 del Subgrupo Primion, con un moderado factor corrector decreciente exclusivamente a efectos de este test de los planes de negocio del citado Subgrupo, es la siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021
Crecimiento anual de Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	9,9%	3,4%	2,4%	2,0%	2,0%
Resultado de explotación en miles euros (*) (**)	5.327	5.529	6.095	6.304	6.440
Resultado de explotación en % sobre INCN (*) (**)	9,6%	9,6%	10,3%	10,5%	10,5%

(\*) El resultado de explotación en el ejercicio 2016, antes de considerar (i) el ingreso por la diferencia negativa de consolidación, (ii) los costes de transacción, mencionados anteriormente, y (iii) otros costes de reestructuración en consolidación (0,4 millones de euros), ha ascendido a 5.354 miles de euros (10,6% respecto al INCN).

(\*\*) La mejoría del resultado de explotación se justifica por los crecimientos esperados en INCN. El porcentaje de consumo de materiales entre INCN se mantiene básicamente estable. Respecto al agregado de otros gastos de fabricación y otros gastos de explotación, el crecimiento anual promedio del periodo plurianual es del 3,4%.

Las inversiones realizadas en los últimos ejercicios y las previstas para ejercicios siguientes incluyen importes relativos a (i) trabajos realizados por el Subgrupo para el inmovilizado por proyectos de desarrollo y (ii) a otras inversiones en aplicaciones informáticas de gestión interna e inmovilizado material, necesarios para modernizar la tecnología de los productos y sistemas actuales, junto a otros objetivos perseguidos. A efectos del test, el crecimiento de las ventas conlleva una inversión en capital circulante similar hasta en tanto se alcanza una actividad estable.

Para la estimación del valor residual, tras la reflexión realizada, se ha considerado un flujo medio sostenible y una tasa de crecimiento prevista de cero.

El valor en libros de la participación en Primion Technology, AG asciende a 31.261 miles de euros (para un total de 5.267.753 acciones y con un coste medio unitario de unos 5,93 euros).

Desde una perspectiva de análisis de sensibilidad, variaciones de un 10% al alza en la tasa de descuento y/o a la baja en el valor residual proyectado no conllevan la necesidad de registro de deterioro alguno. Otros escenarios alternativos razonablemente posibles de cifra de negocios (con variaciones negativas de hasta un 10% en la cifra de negocios en todos y cada uno de los ejercicios proyectados) no conllevan tampoco la necesidad de registro de deterioro alguno.

Por otra parte, como referencia adicional, en la reciente Junta General de Primion Technology, AG, celebrada el 17 de febrero de 2017, se ha aprobado la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios a cambio de una justa compensación en efectivo, en concreto, 11,06 euros por título (cifra por acción muy superior al coste medio unitario histórico de adquisición en Azkoyen, S.A.).

Del resultado de este análisis, los Administradores consideran que no existe deterioro alguno a 31 de diciembre de 2016.

#### Otros-

Excepto Azkoyen Andina, SAS, aun de reciente creación, el resto de sociedades se dedican a la distribución y comercialización en sus mercados de referencia de toda clase de máquinas de venta automática y medios de pago.

Las filiales Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen Comercial Deutschland GmbH, Azkoyen France, SARL y Azkoyen Colombia, SAS son básicamente comercializadoras de los productos de Azkoyen, S.A., por tanto, son una extensión de las operaciones de esta sociedad para la exportación a dichos países. De este modo, los flujos que se le producen a Azkoyen, S.A. por sus operaciones en esos mercados son, por un lado, los derivados de la venta a estas entidades jurídicas de los productos exportados y, por otra, los provenientes de los resultados de dichas filiales, así como los derivados de la financiación de las necesidades financieras de las mismas (básicamente para la financiación del circulante). En consecuencia, los Administradores de la Sociedad estiman que, en general, el valor recuperable de estas inversiones viene representado por el valor teórico contable de estas participaciones en cada momento, teniendo en cuenta además que no existen plusvalías tácitas en sus activos o pasivos. La filial Coges España Medios de Pago, S.L. comercializa los productos de Coges, S.p.A.

En el ejercicio 2016, respecto a "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se ha registrado deterioro en relación con la participada Azkoyen Colombia, SAS por importe de 4 miles de euros. Asimismo, se han revertido deterioros en relación con las participadas Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda., Azkoyen France, SARL, y Azkoyen Andina, SAS, por importe de 118, 73 y 4 miles de euros, respectivamente.

Está previsto que a lo largo del ejercicio 2017 la Sociedad siga apoyando a dichas sociedades filiales.

En el ejercicio 2015, respecto a "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros- Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se registraron deterioros en relación con las participadas Azkoyen Andina, SAS y Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. por importe de 148 y 67 miles de euros, respectivamente. Asimismo, se revirtió un deterioro en relación con la participada Azkoyen France, SARL por importe de 192 miles de euros.

En los Anexos I y II, los cuales forman parte integrante de esta nota, se muestran las características más importantes de las participaciones en empresas del grupo (sociedades dependientes) en las que la Sociedad participaba de forma directa e indirecta al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, incluyendo domicilio, actividad principal y otros aspectos relevantes.

### 9.3 Créditos a empresas del grupo

El detalle de los créditos concedidos a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a corto y largo plazo, es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.16		31.12.15	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Coste-</b>				
Azkoyen France, SARL	70	75	102	70
Coges España Medios de Pago, S.L.	210	166	230	279
Azkoyen Andina, SAS	847	-	919	-
Primion Technology, AG	-	-	-	2.517
<b>Total (Nota 18.2)</b>	<b>1.127</b>	<b>241</b>	<b>1.251</b>	<b>2.866</b>
<b>Provisión-</b>				
Azkoyen Andina, SAS (Nota 9.2)	-	-	(158)	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(158)</b>	<b>-</b>
<b>Neto</b>	<b>1.127</b>	<b>241</b>	<b>1.093</b>	<b>2.866</b>

Respecto a Primion Technology, AG, a lo largo del 2016 la sociedad dependiente ha pagado el último importe pendiente, 2,5 millones de euros aproximadamente. Este crédito, formalizado en 2012, devengó hasta su vencimiento un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. El tipo medio durante 2016 ha sido un 4,50% aproximadamente (4,54% en 2015).

Los créditos otorgados a las otras filiales indicadas más arriba, tienen carácter de financiación estructural de las operaciones de dichas filiales. El calendario de devolución depende de la capacidad de generación de flujos de efectivo por parte de las participadas.

## **10. Política de gestión de riesgos**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. En la presente nota se describen los principales riesgos financieros.

Los riesgos financieros se gestionan mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa por la Dirección Corporativa de la Sociedad. El Consejo de Administración revisa y establece las políticas de gestión de cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación.

### **a) Riesgos de mercado**

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los cambios en los tipos de interés, los tipos de cambio u otros riesgos de precio.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a sus actividades de explotación (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades participadas en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas (ver Nota 9.2 anterior), dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos.

Actualmente, la Sociedad no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad participada Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (tras la consulta sobre el Brexit).

La mayor parte de los ingresos y gastos de Coffetek, Ltd., domiciliada en Bristol (Reino Unido), se encuentran determinados en libras esterlinas (Nota 9.2). Su actividad incluye el diseño, la fabricación y la comercialización de máquinas expendedoras de vending caliente. Un 82% de sus ventas totales se generan en libras esterlinas para su mercado doméstico del Reino Unido y, el resto, se dirigen a otros mercados.

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones de Azkoyen, S.A. (ingresos y gastos) se generan en euros (entre un 90% y un 95% en ambos casos).

Al cierre de 2016, la Sociedad tenía efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en monedas distintas al euro por importe de 113, 302 y 261 miles de euros, respectiva y aproximadamente (Nota 16).

Los Administradores de la Sociedad estiman que el efecto de las variaciones de un 5% en los tipos de cambio euro-libra esterlina o euro-dólar no tendrían un impacto significativo en el resultado de la Sociedad.

#### ***Riesgo de tipo de interés***

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Sociedad a largo plazo con tipos de interés variables. La Sociedad gestiona este riesgo de tipo de interés minimizando la deuda financiera y/o manteniendo una cartera equilibrada de préstamos a tipo fijo y variable.

El endeudamiento es generalmente contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando, eventualmente, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo (no contratados al 31 de diciembre de 2016 ni de 2015). Adicionalmente, la Sociedad está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que mitiga su exposición a este riesgo.

#### **b) *Riesgo de liquidez***

Se refiere al riesgo de que Azkoyen, S.A. encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

La política de la Sociedad es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, el seguimiento continuado de la estructura del balance, por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada la eventualidad de estructuras inadecuadas de liquidez a corto y medio plazo, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender sus compromisos de pago, la Sociedad cuenta con la tesorería que muestra el balance y las facilidades crediticias en las condiciones que se explican en la Nota 14.2.

#### **c) *Riesgo de crédito***

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Sociedad no mantiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La Sociedad tiene instaurada una política de crédito y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

Los Administradores de la Sociedad estiman que al 31 de diciembre de 2016 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados respecto de su valor neto en libros.

## **11. Existencias**

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente (en coste bruto):

	Miles de Euros	
	2016	2015
Materias primas, mercaderías y aprovisionamientos	7.190	6.215
Productos en curso	5	21
Productos terminados	2.025	2.126
Anticipos a proveedores	17	33
<b>Total</b>	<b>9.237</b>	<b>8.395</b>

En el ejercicio 2016 el movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Miles de Euros	
	Materias primas	Productos terminados
Saldos al 31.12.15	(1.942)	(353)
Adiciones	(60)	(70)
Retiros por achatarramientos	463	220
<b>Saldos al 31.12.16</b>	<b>(1.539)</b>	<b>(203)</b>

Las correcciones valorativas registradas al 31 de diciembre de 2016 son consecuencia de un análisis exhaustivo de las referencias de lenta rotación llevado a cabo por la Sociedad al final de cada ejercicio.

## **12. Patrimonio neto y fondos propios**

### ***12.1 Capital social***

La Sociedad, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2016 las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

El capital social al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está compuesto por 25.201.874 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 25.201.874, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas desde el 24 de julio de 1993 por anotaciones en cuenta en cumplimiento de lo establecido en la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 1993.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los accionistas con una participación igual o superior al 3% son:

	% sobre el total de derechos de voto	
	31.12.2016	31.12.2015
Inverlasa, S.L. (*)	28,77	24,60
Masaveu Herrero, Carolina (*)	10,50	6,39
Suárez-Zuloaga Gáldiz, Ignacio (**)	8,51	-
Indumenta Pueri, S.L.	7,07	6,85
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	5,25	5,25
Troyas Careaga, María del Carmen (**)	5,07	5,07
Suárez Zuloaga, Ramón (*)	-	8,40
Bestinver Gestión, S.A., S.G.I.I.C. (*)	-	6,23

(\*) Participación indirecta.

(\*\*) Participación directa e indirecta.

### 12.2 Diferencias por ajuste del capital a euros

De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998 sobre Introducción del Euro, en el ejercicio 2001 la Sociedad constituyó esta reserva indisponible por un importe equivalente al de la reducción de capital llevada a cabo como consecuencia del redondeo del valor nominal de las acciones en la redenominación de su capital social a euros. Dicha reserva asciende a 22 miles de euros y está recogida dentro del epígrafe "Otras reservas" (Nota 12.5).

### 12.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2016 esta reserva se encuentra totalmente constituida.

### 12.4 Acciones propias

Al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2016 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal (miles de euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015	829.785	498	5,81	4.819
Acciones propias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016	812.921	488	5,83	4.736

Durante 2016 la Sociedad ha comprado 158.020 acciones propias por importe de 741 miles de euros y vendido 174.884 acciones propias por un precio total de 824 miles de euros. La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas las acciones.

La Junta General de Accionistas de Azkoyen, S.A. de 28 de junio de 2016 dio autorización, en su caso, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales, y delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ello así como para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización. Entre dichos requisitos se fija el que la adquisición permita a la sociedad adquiriente dotar una reserva para acciones propias según se prescribe en la Norma 3ª del Artículo 79 (actualmente, Norma 3ª del Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital), sin disminuir el capital ni la reserva legal o estatutariamente indisponibles.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas, que representan el 3,23% del capital social de Azkoyen, S.A. (3,29% porcentaje al 31 de diciembre de 2015). El valor de cotización al 31 de diciembre de 2016 era de 5,87 euros por acción (4,5 euros por acción al 31 de diciembre de 2015).

### **12.5 Otras reservas y reservas de fusión**

El detalle de Otras reservas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2016	31.12.2015
Reservas voluntarias	38.514	27.972
Diferencias por ajuste de capital a euros (Nota 12.2)	22	22
Reserva para acciones propias	4.736	4.819
<b>Total</b>	<b>43.272</b>	<b>32.813</b>

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Por lo que se refiere a la reserva para acciones propias, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, se ha de constituir una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones de Azkoyen, S.A. (Nota 12.4). Al 31 de diciembre de 2016 dicha reserva se encuentra constituida. Esta reserva es de libre disposición cuando desaparecen las circunstancias que han obligado a su constitución.

Las reservas de fusión se originaron en el ejercicio 2011, como consecuencia de la fusión descrita en la Nota 1, y ascienden a 37.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (mismo importe a 31 de diciembre de 2015). Se incluyen dentro de la cifra anterior 1.689 miles de euros correspondientes a la Reserva Especial para Inversiones Ley Foral 12/93 procedente de Azkoyen Medios de Pago S.A.U. (sociedad absorbida - Nota 1) cuyo saldo podrá destinarse a eliminar resultados contables negativos o a aumentar el capital social. El importe restante de las reservas de fusión es de libre disposición.

### **12.6 Distribución de beneficios**

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2016, fue la siguiente (en miles de euros):



	<b>2015</b>
<b>Base de reparto</b>	
Resultado del ejercicio	12.637
<b>Distribución</b>	
A reservas voluntarias	10.482
A dividendos (*)	2.155

(\*) Equivalente al 30% del beneficio consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2015. En esta cifra se incluyó el dividendo pagado a cuenta del resultado el 14 de julio de 2015 por importe de 1.000 miles de euros.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 se expone en la Nota 3.

Respecto a otras limitaciones para la distribución de dividendos, considérese lo indicado en la Nota 14.2 en relación con el préstamo sindicado de la Sociedad.

### **12.7 Subvenciones**

Las subvenciones recibidas por la Sociedad, procedentes del Gobierno de Navarra en ejercicios anteriores, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, eliminado su efecto fiscal así como los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, ascienden a 95 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 (109 miles de euros a 31 de diciembre de 2015). La imputación a resultados en el ejercicio 2016 y 2015 ha ascendido a 19 miles de euros en cada uno de los ejercicios.

Al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

### **13. Provisiones y contingencias**

El detalle de las provisiones del balance de situación al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2016, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones	Saldo al 31.12.2015	Dotaciones / (Reversiones)	Utilizaciones	Saldo al 31.12.2016
A largo plazo:				
Medioambientales (Nota 15.2)	358	(105)	-	253
Provisión para retribuciones a largo plazo (Notas 15.2 y 18.3)	-	400	-	400
	<b>358</b>	<b>295</b>	<b>-</b>	<b>653</b>
A corto plazo:				
Provisión para garantías	221	55	-	276
Provisión para indemnizaciones y otros por despido	295	-	(295)	-
Provisión para litigios	-	373	-	373
Otras provisiones para otros conceptos	45	-	(16)	29
	<b>561</b>	<b>428</b>	<b>(311)</b>	<b>678</b>

El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2012/19/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de julio; ha incluido las novedades de la Ley 22/2011, de 28 de julio y, asimismo, derogó el anterior real decreto en materia de RAEE (Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos).

La Sociedad ostenta la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.h. del Real Decreto 110/2015. La normativa impone diversas obligaciones a los productores para garantizar la recogida y gestión adecuada de los residuos generados tras la utilización o consumo de los aparatos eléctricos y electrónicos puestos por ellos en el mercado, que pueden cumplirse mediante la adhesión de los productores a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor, lo que les eximiría de la obligación de constituir un sistema individual.

Para el cumplimiento de estas obligaciones, el Grupo Azkoyen forma parte, junto a otros operadores del mercado, de un sistema de gestión integrado externo (Fundación ECOLEC). Con el fin de dar cumplimiento a ciertos aspectos regulados por la Ley 22/2011 y el Real Decreto 110/2015, en el ejercicio 2016 la Sociedad ha suscrito un nuevo contrato con Fundación ECOLEC – sistema colectivo de responsabilidad ampliada.

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2016, tiene registrada una provisión para el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales por un importe de 253 miles de euros, que se hallan registrados en el epígrafe de “Provisiones a largo plazo” del balance de situación adjunto (358 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Provisión para garantías. Se trata de una provisión que la Sociedad realiza para cubrir gastos por garantía de sus productos. La provisión está calculada en base a las ventas de la Sociedad y su experiencia de gastos incurridos en ejercicios anteriores.

La Sociedad registra las variaciones de las provisiones para obligaciones medioambientales y para garantías en el epígrafe “Otros gastos de explotación- pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Provisión para litigios. En referencia al procedimiento judicial, con diligencias previas nº 3532/2007 que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona e instruido contra exdirectivos de Mutua Universal Mugenat por un fraude multimillonario (acusados de detraer fondos de carácter público que se aplicaron a conceder beneficios a más de 1.170 empresas entre 1998 y 2007), en junio de 2016 la Sociedad fue llamada para su defensa en relación con una responsabilidad civil por un total de 373 miles de euros en calidad de presunto partícipe a tipo lucrativo. La Sociedad, una vez personada mediante designa de abogado y procurador, aún se encuentra revisando el contenido de la causa, incluyendo los anexos a los informes periciales para, posteriormente, presentar su escrito de defensa. Tras la presentación de los correspondientes escritos de defensa por parte de los responsables civiles a título lucrativo, las actuaciones se remitirán a la Audiencia Provincial de Barcelona para la celebración del Juicio Oral. Se ha provisionado a 31 de diciembre de 2016 la totalidad del importe reclamado (373 miles de euros) con cargo al epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

### **Pasivos (y activos) contingentes**

Una entidad presentó en el primer trimestre de 2014 en el Juzgado competente una reclamación a la Sociedad por indemnización por supuesta extinción de un contrato de distribución en exclusiva.

En diciembre de 2014, con auto posterior de aclaración, el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla (Navarra) emitió su sentencia, estimando parcialmente la reclamación del tercero, declarando resuelta la relación de distribución entre las partes y condenando a Azkoyen, S.A. a abonar en concepto de indemnización la suma de 0,29 millones de euros por indemnización por clientela y de 0,14 por existencias, procediendo la devolución de las mismas, más los intereses legales desde la interpelación judicial y sin expresa imposición de las costas. Asimismo, estimó íntegramente la demanda reconvenional de Azkoyen, S.A. por cuentas a cobrar frente al tercero, condenando a la demandada reconvenida a que abone a Azkoyen, S.A. la suma de 0,49 millones de euros, más los intereses de demora del artículo 3 Ley 3/2001 de 29 de diciembre de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales y con expresa imposición de costas al tercero. En febrero de 2015, ambas partes interpusieron recurso de apelación en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Tafalla para su remisión a la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Navarra. En mayo de 2015, el Juzgado dictó orden general de ejecución provisional a favor de Azkoyen, S.A. frente al tercero por un importe total de 0,35 millones de euros.

Tras ello, en marzo de 2016, ésta última Sala notificó su sentencia, desestimando íntegramente el recurso de apelación del tercero y estimando parcialmente el recurso interpuesto por Azkoyen, S.A., en concreto, reduciendo la indemnización por existencias de 0,14 a 0,09 millones de euros.

Finalmente, en abril de 2016, el tercero interpuso recurso de casación ante la Sala Primera del Tribunal Supremo solicitando básicamente un incremento de las indemnizaciones a su favor en 1,2 millones de euros, que a la fecha actual está pendiente de admisión, o no, a trámite.

A 31 de diciembre de 2016, los efectos contables resultantes de las sentencias referidas están registrados en los estados financieros de la Sociedad.

Por otra parte, cabe destacar un procedimiento seguido ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona, tras demanda interpuesta por Azkoyen, S.A. frente a un tercero por infracción de una patente titularidad de Azkoyen, S.A. La demanda se interpuso en abril de 2015. Para la cuantificación de la indemnización reclamada por Azkoyen, S.A., consistente en los beneficios obtenidos por la demandada con la comercialización de las máquinas infractoras de la patente desde el día 20 de abril de 2010, se solicitó la elaboración de un informe pericial judicial, que cuantificó los beneficios hasta el 31 de diciembre de 2015 en 0,95 millones de euros. La demanda fue contestada mediante escrito de contestación por el tercero, en el que se solicitó la desestimación íntegra de la misma y a través del cual también se interpuso demanda reconvenional frente a Azkoyen, S.A., solicitando la nulidad de la patente objeto de procedimiento. La demanda reconvenional fue contestada por Azkoyen, S.A., mediante escrito por el que se solicitó la desestimación íntegra de la misma. Posteriormente, en enero de 2017, con auto posterior de aclaración, el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona ha emitido su sentencia por la que se desestima, tanto la demanda de Azkoyen, S.A., como la reconvenición formulada por el tercero (alegando que los informes de los peritos son contradictorios), con expresa imposición de costas a ambas partes. Finalmente, en febrero de 2017, Azkoyen, S.A. ha interpuesto recurso de apelación en el Juzgado Mercantil nº 1 de Pamplona para su remisión a la Sala de lo Mercantil de la Audiencia Provincial de Navarra.

Tanto al 31 de diciembre de 2016 como al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no tenía otros litigios dignos de mención y no ha habido pagos derivados de litigios por importe significativo. En general los litigios se refieren a reclamaciones que realiza la Sociedad para el cobro de saldos vencidos a su favor e impagados de clientes.

## 14. Pasivos financieros (largo y corto plazo)

### 14.1 Pasivos financieros (largo y corto plazo)

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	8.934	13.706	1.917	2.289	10.851	15.995
<b>Total</b>	<b>8.934</b>	<b>13.706</b>	<b>1.917</b>	<b>2.289</b>	<b>10.851</b>	<b>15.995</b>

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar a largo plazo se presenta a continuación.

#### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	2018	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	4.443	4.491	-	-	-	8.934
Anticipos financieros reintegrables	497	462	255	213	490	1.917
<b>Total</b>	<b>4.940</b>	<b>4.953</b>	<b>255</b>	<b>213</b>	<b>490</b>	<b>10.851</b>

#### Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:

	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	4.771	4.443	4.492	-	-	13.706
Anticipos financieros reintegrables	472	457	424	223	713	2.289
<b>Total</b>	<b>5.243</b>	<b>4.900</b>	<b>4.916</b>	<b>223</b>	<b>713</b>	<b>15.995</b>

El saldo de los pasivos financieros incluidos en las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de otros pasivos corrientes es el siguiente (en miles de euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Préstamos recibidos de empresas del grupo		Anticipos financieros reintegrables		Acreedores comerciales y otros	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	4.406	6.048	62	-	530	340	10.664	9.266
<b>Total</b>	<b>4.406</b>	<b>6.048</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>530</b>	<b>340</b>	<b>10.664</b>	<b>9.266</b>

### 14.2 Deudas con entidades de crédito

Los saldos de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

	Saldo al 31.12.2016			Saldo al 31.12.2015		
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo
<b>Financiación</b>						
Intereses devengados	11	-	11	30	-	30
Préstamos	13.572	9.048	4.524	18.097	13.573	4.524
Pólizas de crédito	-	-	-	2.048	376	1.672
Gastos de formalización de deudas con entidades de crédito	(243)	(114)	(129)	(421)	(243)	(178)
<b>Total</b>	<b>13.340</b>	<b>8.934</b>	<b>4.406</b>	<b>19.754</b>	<b>13.706</b>	<b>6.048</b>

### Préstamo sindicado

En diciembre de 2008, la Sociedad suscribió con diversas entidades de crédito un préstamo sindicado por un importe máximo de 55 millones de euros, posteriormente ampliado a la cantidad de 65 millones de euros. La Sociedad suscribió contratos de novación modificativos no extintivos del contrato descrito anteriormente en mayo de 2009, julio de 2010, mayo de 2011, febrero de 2013, mayo de 2013 y, finalmente, en junio de 2015.

En la novación de 2 de junio de 2015, la Sociedad y las entidades de crédito partícipes en su deuda bancaria acordaron, entre otros aspectos, una reducción de la carga financiera, la extensión en dos años adicionales de su fecha de vencimiento final y la cancelación parcial de las garantías originales (junto con un compromiso de cancelación total de dichas garantías en caso de resultar cumplidos ciertos requisitos).

El préstamo sindicado tiene como garantía prenda de primer rango sobre el 51% de las acciones de la sociedad alemana Primion Technology, AG y sobre el 51% de las acciones de la sociedad italiana Coges, S.p.A.

Al 31 de diciembre de 2016 el importe del préstamo sindicado se distribuye entre las entidades acreditantes de la siguiente forma (en miles de euros):

Entidades acreditantes	Importe
BBVA	5.676
Caixabank	3.460
Banco Santander	2.656
Banco Sabadell	1.241
Banco Popular	539
<b>Total</b>	<b>13.572</b>

El contrato permanecerá vigente hasta el 9 de diciembre de 2019. El calendario de amortización ordinaria es el siguiente:

Fecha de amortización	Importe de amortización del tramo A1	Importe de amortización del tramo B1	Importe de amortización del tramo C	Importe de amortización del tramo D	Total
09.06.17	395	354	172	1.341	2.262
09.12.17	395	354	172	1.341	2.262
09.06.18	395	354	172	1.341	2.262
09.12.18	395	354	172	1.341	2.262
09.06.19	395	354	172	1.341	2.262
09.12.19	395	354	172	1.341	2.262
<b>Total</b>	<b>2.370</b>	<b>2.124</b>	<b>1.032</b>	<b>8.046</b>	<b>13.572</b>

A partir de la novación de junio de 2015 el tipo de interés aplicable es el resultante de sumar el Euribor a tres meses y un margen aplicable en función del ratio deuda financiera neta / EBITDA, según la tabla acordada; actualmente, Euribor a tres meses más 1,60%.

La novación realizada en junio de 2015 supuso unos gastos adicionales de aproximadamente 241 miles de euros que se imputan a resultados según el método de interés efectivo. Al cierre de 2016 el importe pendiente de registrarse en resultados en ejercicios futuros relacionados con gastos de formalización de deudas es de 243 miles de euros (421 miles de euros al cierre de 2015).

Es causa de resolución anticipada el incumplimiento de los siguientes ratios financieros a nivel consolidado por parte del Grupo Azkoyen (salvo concesión de una dispensa de cumplimiento por parte de las entidades acreditantes):

Ratio	2016 – fecha de vencimiento final
Deuda financiera neta / fondos propios	< o = a 0,50
Deuda financiera neta / EBITDA	< o = a 2,50
EBITDA/gastos financieros	> o = a 6,80

En el ejercicio 2016, el Grupo ha cumplido los ratios requeridos. Se espera cumplir con los citados ratios en los ejercicios 2017 y siguientes.

La Sociedad no efectuará retribuciones a los accionistas, salvo que las mismas se realicen (i) con estricta observancia de sus otras obligaciones, (ii) como máximo con una cadencia anual y (iii) que dicha distribución no exceda del 35% del beneficio consolidado (después de impuestos) del Grupo Azkoyen.

Existen asimismo otras obligaciones asumidas, vinculadas, entre otros, y excepto autorización de las entidades acreditantes, con la enajenación de activos productivos, cambios de control en la Sociedad, no constitución de garantías sobre bienes, y a no mantener, ni permitir que cualesquiera sociedades del Grupo Azkoyen mantengan otorgados compromisos contingentes, avales o garantías personales (incluyendo contragarantías) a favor de terceros salvo aquellos que se otorguen en el curso ordinario de sus negocios y por un importe conjunto máximo de 1,5 millones de euros (Nota 20.3), que al 31 de diciembre de 2016 se cumplen.

#### Pólizas de crédito

Azkoyen, S.A. mantiene líneas de crédito dispuestas con el siguiente detalle (en miles de euros):

	31.12.2016		31.12.2015	
	Límite	Importe Dispuesto	Límite	Importe Dispuesto
Cuentas de crédito:				
BBVA	2.000	-	2.000	1.638
Caixabank	1.500	-	1.500	376
Banco Popular	1.000	-	1.000	2
Caja Rural Navarra	500	-	500	-
Banco Santander	-	-	1.000	32
<b>Total</b>	<b>5.000</b>	<b>-</b>	<b>6.000</b>	<b>2.048</b>

Todas las líneas de crédito tienen vencimiento a corto plazo salvo renovación posterior, excepto la referente a Caja Rural de Navarra que tiene vencimiento en diciembre de 2018. Devengan unos intereses en torno al 0,98% y, en una parte de las mismas, se paga una comisión de disponibilidad sobre el saldo medio no dispuesto.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de pólizas de confirming con un límite total de 8,4 millones de euros.

### **Descuento comercial**

La Sociedad dispone de diversas líneas de descuento de efectos a corto plazo que totalizan la cantidad máxima de 13,6 millones de euros (límite sujeto a disponibilidad de documentos para su descuento). A 31 de diciembre de 2016, no se ha dispuesto saldo alguno de las mencionadas líneas de descuento (a 31 de diciembre de 2015 tampoco existía saldo dispuesto).

El límite anterior incluye una línea para cesión de créditos comerciales en operaciones de factoring donde la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés (sin disponer al cierre del ejercicio 2016 ni del ejercicio 2015).

### **14.3 Préstamos recibidos de empresas del grupo**

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene un préstamo recibido a corto plazo de Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. por importe de 62 miles de euros. No hay otros préstamos recibidos de empresas del grupo.

La gestión de los excesos y necesidades de flujos de financiación de una parte significativa de las sociedades del Grupo Azkoyen se realiza de forma centralizada desde la Sociedad. Los préstamos recibidos a corto plazo devengan gastos financieros por intereses (a un tipo de interés de mercado).

### **14.4 Anticipos financieros reintegrables**

La Sociedad incluye dentro de los epígrafes "Deudas a largo plazo - Otros pasivos financieros" y "Deudas a corto plazo - Otros pasivos financieros" la deuda con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.), con el Ministerio de Ciencia y Tecnología (M.I.N.E.R.) y con la Dirección General de Política Tecnológica al amparo del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (Profit) que corresponde a la participación financiera estatal, con carácter de ayuda reintegrable, sin interés o con un interés reducido (no superior al 0,75%), en varios proyectos concertados de investigación desarrollados por la Sociedad. El importe total dispuesto de la deuda por este concepto al 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.447 miles de euros, que corresponden a anticipos concedidos entre 2006 y 2016 (2.629 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

En 2016, la Sociedad ha recibido del C.D.T.I. anticipos financieros reintegrables por importe de 102 miles de euros (459 miles de euros en el ejercicio 2015).

Los préstamos anteriormente descritos financian básicamente gastos de investigación y desarrollo.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de las mencionadas deudas al 31 de diciembre de 2016 refleja razonablemente el coste amortizado de los mismos (utilizando la tasa de interés efectiva).

### **14.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación se detalla la información requerida conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	81,29	81,95
Ratio de operaciones pagadas	88,88	90,43
Ratio de operaciones pendientes de pago	52,81	53,36
	Importe	Importe
Total pagos realizados (miles de euros)	33.597	27.001
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.943	8.019

El ratio de operaciones pagadas está en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad en el ejercicio. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 66% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

## **15. Situación fiscal**

### **15.1 Saldos mantenidos con la Administración Fiscal**

La composición de los saldos corrientes deudores y acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

#### **Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	470	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	3
Organismos de la Seguridad Social	-	244
Otros	10	-
<b>Total</b>	<b>480</b>	<b>247</b>

#### **Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:**

	Deudores	Otras deudas con Administraciones Públicas
Impuesto sobre el Valor Añadido	300	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1
Organismos de la Seguridad Social	-	173
Otros	4	-
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>174</b>



## 15.2 Conciliación de resultado antes de impuestos y gasto por Impuesto sobre Sociedades

Tras la fusión descrita en la Nota 1, y hasta el ejercicio 2013, la Sociedad tributó en régimen individual, según lo establecido en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades de la Comunidad Foral de Navarra. A partir del ejercicio 2014 (inclusive), tras la comunicación realizada por la Sociedad, en diciembre de 2013, al Departamento competente en materia de Hacienda del Gobierno de Navarra, de acuerdo a lo previsto en el artículo 120 de la referida Ley Foral 24/1996, la Sociedad tributa en régimen tributario de consolidación fiscal, es decir, Azkoyen, S.A. junto a Coges España Medios de Pago, S.L.

Recientemente se aprobó La Ley Foral 26/2016, de 28 de diciembre, de la Comunidad Foral de Navarra, del Impuesto sobre Sociedades. Básicamente entrará en vigor el 1 de enero de 2017. Mantiene las principales medidas fiscales incentivadoras que se encontraban reguladas en la Ley Foral 24/1996. Igualmente, mantiene en su integridad el tipo de gravamen (28%). La limitación a la compensación de bases liquidables negativas no sufre modificaciones significativas (70% de la base imponible negativa y, en todo caso, 1 millón de euros). También se mantiene la tributación efectiva o mínima del 13%; donde sólo se excluye básicamente el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores. Las novedades son numerosas. Por ejemplo, no serán deducibles las pérdidas por deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades y se contempla un régimen transitorio para la integración en la base imponible del impuesto de los deterioros de valor de las participaciones que hubieran sido fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2017, con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias. Respecto a lo último, se integrarán en la base imponible del periodo en el que (i) el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, con el límite de dicho exceso, y (ii) en el importe de los dividendos percibidos.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, y el resultado antes de impuestos de los ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en la Comunidad Foral de Navarra (en miles de euros):

### En régimen de consolidación fiscal-

Ejercicio 2016	(Gasto) / Ingreso
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>8.764</b>
En Azkoyen, S.A.	8.677
En Coges España Medios de Pago, S.L.	87
<b>Diferencias permanentes-</b>	
Gastos no deducibles	6
Dividendos (Nota 17.1)	(4.289)
Otros (*)	(211)
<b>Diferencias temporales registradas contablemente</b>	
Dotación de insolvencias	(44)
Reversión deterioro créditos grupo (Nota 9.3)	(158)
Provisión indemnizaciones y otros por despido (Nota 13)	(295)
Provisión medioambiental (Nota 13)	253
Provisiones para retribuciones a largo plazo (Nota 13)	400
Otras provisiones y deterioros	(159)
<b>Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores</b>	<b>(2.987)</b>
<b>Base Imponible (previsión)</b>	<b>1.280</b>
<b>Cuota íntegra (28%)</b>	<b>358</b>
<b>Aplicación de deducciones</b>	<b>(358)</b>
<b>Cuota líquida</b>	<b>-</b>
<b>Activación neta de créditos fiscales (**)</b>	<b>598</b>
<b>Saldo a pagar a Coges España Medios de Pago, S.L.</b>	<b>(18)</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios – Ingreso</b>	<b>580</b>

(\*) Incluye exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. (según artículo 37 de la Ley Foral 24/1996).

(\*\*) 5 miles de euros por activación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 523 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y 70 miles de euros por activación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

Ejercicio 2015	(Gasto) / Ingreso
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>12.949</b>
En Azkoyen, S.A.	12.799
En Coges España Medios de Pago, S.L.	150
<b>Diferencias permanentes-</b>	
Gastos no deducibles	9
Dividendos	(3.758)
Otros (*)	(485)
<b>Diferencias temporales registradas contablemente</b>	
Dotación de insolvencias	158
Deterioro créditos grupo	158
Reversión deterioro créditos grupo	(1.432)
Reversión deterioro participación Subgrupo Primion	(7.900)
Provisión indemnizaciones y otros por despido	295
Otras provisiones y deterioros	(11)
Gastos financieros	(311)
Otros	(3)
<b>Base Imponible (liquidación final presentada)</b>	<b>(331)</b>
<b>Cuota íntegra y líquida (25%)</b>	<b>-</b>
<b>Desactivación neta de créditos fiscales (**)</b>	<b>(234)</b>
<b>Saldo a cobrar a Coges España Medios de Pago, S.L.</b>	<b>72</b>
<b>Impuestos sobre Beneficios – (Gasto)</b>	<b>(162)</b>

(\*) Incluye exención del 60 por 100 de los ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

(\*\*) (241) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por deducciones pendientes, 2.302 miles de euros por activación de créditos por bases imponibles negativas y (2.295) miles de euros por desactivación de impuestos anticipados por diferencias temporarias.

En relación con el beneficio fiscal de la exención por reinversión al que se accedió en ejercicios anteriores, ha de indicarse que se cumplió con los requisitos de materialización establecidos en la normativa fiscal que le es de aplicación.

### 15.3 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de Activos por impuesto diferido registrados al cierre de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2015
<b>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados) (*):</b>		
Provisiones por deterioro de créditos grupo	-	44
Provisión por indemnizaciones y otros por despido	-	83
Provisión por insolvencias de clientes	93	63
Provisión medioambiental	71	-
Provisiones para retribuciones a largo plazo	112	-
Otros	48	64
	<b>324</b>	<b>254</b>
<b>Bases imponibles negativas (*)</b>	<b>4.236</b>	<b>3.713</b>
<b>Deducciones pendientes y otros</b>	<b>1.774</b>	<b>1.769</b>
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>6.334</b>	<b>5.736</b>

(\*) Por el tipo impositivo vigente (28%).

Los Administradores estiman que, con las medidas adoptadas en el marco del Plan Estratégico actualizado, en función del ejercicio de estimación de la recuperación de créditos fiscales en el futuro llevado a cabo por la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 y considerando los plazos límite y otras restricciones para el aprovechamiento de aquellos (véase lo indicado en la Nota 15.2), se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar razonablemente que la recuperación de los créditos fiscales activados al 31 de diciembre de 2016 pendientes de aplicar tendrá lugar en los próximos años. En el escenario conservador, se estima que la totalidad del importe activado estará totalmente compensado para 2026 (unos 3.144 miles de euros entre 2017 y 2021 y unos 3.190 miles de euros entre 2022 y 2026).

Las deducciones pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2016, sin considerar las generadas en el propio ejercicio, son como siguen:

Descripción	Ejercicio de Origen	Ejercicio de Expiración	Miles de Euros
<b>Azkoyen, S.A.</b>			
Deducciones especiales	2005	2020	1.213
Deducciones especiales	2006	2021	162
Deducciones I+D+i	2007	2022	343
Deducciones I+D+i	2008	2023	929
Deducciones I+D+i	2009	2024	521
Deducciones I+D+i	2011	2026	829
Deducciones I+D+i	2012	2027	91
Deducciones I+D+i	2013	2028	147
Deducciones I+D+i	2014	2029	150
Deducciones I+D+i	2015	2030	51
Deducciones generales	2005	2020	97
Deducciones generales	2006	2021	51
Deducciones generales	2007	2022	40
Deducciones generales	2008	2023	120
Deducciones generales	2009	2024	170
Deducciones generales	2010	2025	47
Deducciones generales	2011	2026	54
Deducciones generales	2012	2027	56
Deducciones generales	2013	2028	115
Deducciones generales	2014	2029	32
Deducciones generales	2015	2030	62
<b>Total</b>			<b>5.280</b>

Del importe total anterior están activados 1.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2016.

Salvo por lo referente a la tributación efectiva o mínima, en general, las deducciones por I+D y las especiales no tienen límite en cuota y las deducciones generales tienen actualmente como límite el 25% de la cuota. Sólo se excluyen de la tributación efectiva o mínima las deducciones para evitar la doble imposición y el 50% de las deducciones por I+D+i generadas en el ejercicio y las pendientes de aplicación de ejercicios anteriores.

Las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensar fiscalmente al cierre del ejercicio 2016 son como siguen:

Año de generación	Pendiente	Año de expiración
2002	2.695	2017
2003	6.198	2018
2005	334	2020
2006	845	2021
2008	917	2023
2009	248	2024
2011	6.815	2026
2012	3.123	2027
2013	4.211	2028
2014	426	2029
2015	331	2030
<b>Total</b>	<b>26.143</b>	

Del importe total anterior están activados, por el tipo impositivo vigente del 28% para el ejercicio 2017, 4.236 miles de euros al 31 de diciembre de 2016.

#### **15.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2013 y siguientes, en relación con los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales, por lo que no se ha creado provisión alguna en las mismas.

Asimismo, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de sus asesores fiscales, el sistema para la determinación de los precios de transferencia está adecuadamente diseñado y soportado con el objeto de cumplir con la normativa fiscal aplicable. Se estima que no existen riesgos significativos por este concepto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro de la Sociedad.

## **16. Moneda extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera, principalmente libras esterlinas, más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cuentas a cobrar y efectivo	415	1.025
Cuentas a pagar	261	100
Ventas, dividendos y otros ingresos	5.862	6.424
Compras	2.289	1.492
Servicios recibidos y otros gastos	123	58

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio no ha sido muy significativo (saldo negativo neto de 99 miles de euros en 2016 y de 15 miles de euros en 2015).

## **17. Ingresos y gastos**

### **17.1 Importe neto de la cifra de negocios**

A continuación se presenta el desglose del Importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2016 y 2015 (en miles de euros):

	2016	2015
Ventas	51.872	43.815
Prestación de servicios (Nota 18.1)	2.382	2.345
Ingresos por dividendos de empresas del grupo (Notas 9.2, 15.2 y 18.1)	4.289	3.758
Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo (Nota 18.1)	90	157
<b>Total</b>	<b>58.633</b>	<b>50.075</b>

#### **Ingresos por ventas-**

La distribución del importe de las ventas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente (en miles de euros):

<b>Actividades</b>	31.12.2016	31.12.2015
Medios de Pago	19.900	15.607
Máquinas expendedoras, Tabaco y Vending	31.972	28.208
<b>Total</b>	<b>51.872</b>	<b>43.815</b>

<b>Mercados Geográficos</b>	31.12.2016	31.12.2015
Nacional	18.939	15.478
UE	28.779	25.155
Resto países	4.154	3.182
<b>Total</b>	<b>51.872</b>	<b>43.815</b>

### **17.2 Aprovisionamientos**

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles" de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	31.12.2016	31.12.2015
<b>Consumo de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles:</b>		
Compras	28.006	23.447
Variación de existencias (Nota 11)	(1.438)	(189)
<b>Total</b>	<b>26.568</b>	<b>23.258</b>

### 17.3 Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2016			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	23.696	3.423	887	<b>28.006</b>

	31.12.2015			
	Nacionales	Intracomunitarias	Otras Importaciones	Total
Compras	19.753	3.218	476	<b>23.447</b>

### 17.4 Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Gastos de personal" de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 presenta la siguiente composición (en miles de euros):

	2016	2015
Sueldos y salarios	10.806	10.378
Indemnizaciones	-	487
Seguridad social	2.497	2.367
Otros gastos sociales	105	103
<b>Total</b>	<b>13.408</b>	<b>13.335</b>

La cuenta "Gastos de personal" de 2016 incluye 882 miles de euros correspondientes a retribución variable por objetivos de 2016 que los Administradores estiman se pagarán en el primer semestre de 2017 (la cuenta "gastos de personal" de 2015 incluyó 767 miles de euros por este concepto).

## 18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 18.1 Operaciones con vinculadas (Notas 9.2, 9.3, 14.3 y 17.1)

Adicionalmente a los dividendos recibidos, el detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	Ventas	Servicios prestados (Nota 17.1)	Ingresos por intereses (Nota 17.1)	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	794	-	-	-	17	-
Coffetek, Ltd.	2.868	1.208	-	614	95	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	4.071	165	-	-	116	157
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.272	-	-	-	96	32
Azkoyen Andina, SAS	572	-	10	105	40	21
Azkoyen Colombia, SAS	1	-	-	-	-	-
Coges, S.p.A.	584	997	-	839	70	417
Coges España Medios de Pago, S.L.	132	12	26	-	33	235
Subgrupo Primion	-	-	54	39	41	7
<b>Total</b>	<b>10.294</b>	<b>2.382</b>	<b>90</b>	<b>1.597</b>	<b>508</b>	<b>869</b>

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:**

	Ventas	Servicios prestados	Ingresos por intereses	Compras	Otros ingresos	Servicios recibidos
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	1.278	-	-	-	34	158
Coffetek, Ltd.	2.811	1.176	-	764	96	1
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	4.800	180	-	-	206	162
Azkoyen France, S.A.R.L.	1.169	-	-	-	93	-
Azkoyen Andina, SAS	542	-	-	-	26	10
Coges, S.p.A.	423	958	-	1.174	13	348
Coges España Medios de Pago, S.L.	103	31	-	-	59	196
Subgrupo Primion	-	-	157	33	40	27
<b>Total</b>	<b>11.126</b>	<b>2.345</b>	<b>157</b>	<b>1.971</b>	<b>567</b>	<b>902</b>

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados en 2016 y 2015 incluyen 451 y 457 miles de euros, respectivamente, por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A. Los servicios corporativos prestados desde la Sociedad están regulados mediante contratos firmados con sus sociedades dependientes en los que se establecen la naturaleza y el alcance de los servicios prestados así como los criterios económicos, todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Las transacciones entre empresas del grupo se realizan a precios acordados entre las partes que no difieren significativamente de las condiciones de mercado.

Por otro lado, en el ejercicio 2016 han existido servicios profesionales recibidos de una sociedad vinculada a un miembro del Consejo de Administración por importe de 54 miles de euros. En el citado periodo (al igual que en el ejercicio 2015) no ha habido otras transacciones con partes vinculadas a la Sociedad, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas.

**18.2 Saldos con vinculadas (Notas 9.3 y 14.3)**

El importe de los saldos brutos en balance con vinculadas es el siguiente (en miles de euros):

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	Créditos otorgados (Nota 9.3)	Deudores comerciales	Créditos recibidos (Nota 14.3)	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	-	62	-
Coffetek, Ltd.	-	204	-	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	778	-	-
Azkoyen France, SARL	145	-	-	-
Azkoyen Andina, SAS	847	-	-	15
Azkoyen Colombia, SAS	-	1	-	-
Coges, S.p.A.	-	3	-	8
Coges España Medios de Pago, S.L.	376	5	-	-
Subgrupo Primion	-	-	-	23
<b>Total</b>	<b>1.368</b>	<b>991</b>	<b>62</b>	<b>46</b>

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:**

	Créditos otorgados	Deudores comerciales	Acreedores comerciales
Azkoyen Portugal, S.U. Lda.	-	43	-
Coffetek, Ltd.	-	120	-
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH	-	1.131	-
Azkoyen France, SARL	172	41	-
Azkoyen Andina, SAS	919	-	-
Coges, S.p.A.	-	1	364
Coges España Medios de Pago, S.L.	509	-	-
Subgrupo Primion	2.517	10	18
<b>Total</b>	<b>4.117</b>	<b>1.346</b>	<b>382</b>

**18.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2016 y 2015 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo Azkoyen, clasificadas por conceptos han sido las siguientes (en miles de euros):

**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:**

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 323	(**) 116	-
Alta Dirección del Grupo	(***) 1.834	-	19

(\*) Incluyendo 12 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*) Incluyendo 30 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*\*) Incluyendo seguridad social a cargo de la empresa. Incluye también 15 miles de euros percibidos por un Directivo en su condición de miembro del Consejo de Vigilancia de una entidad dependiente.



**Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015:**

	Sueldos, retribuciones e indemnizaciones por cese	Dietas	Primas de seguros
Consejo de Administración	(*) 231	(**) 115	-
Alta Dirección del Grupo	(***) 1.915	-	29

(\*) Incluyendo 10 miles de euros de remuneración fija por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*) Incluyendo 30 miles de euros de dietas por pertenencia a Comisiones del Consejo.

(\*\*\*) Incluyendo los mismos conceptos de 2016, así como 245 miles de euros en concepto de indemnizaciones y 50 miles de euros en concepto de pacto de no competencia (Nota 13).

Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante del consejero persona jurídica Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology, AG, sociedad dependiente que forma parte del Grupo Azkoyen. Su remuneración anual por dicho cargo en los ejercicios 2016 y 2015 ascendió a 30 miles de euros.

No existen otras ventajas concedidas a los Administradores de la Sociedad. Asimismo, no tienen concedidos por parte del Grupo anticipos, seguros, planes de pensiones, avales, préstamos o créditos a los actuales o anteriores miembros del Consejo de Administración. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida a los mismos o a anteriores Administradores de la Sociedad. La situación a este respecto al 31 de diciembre de 2015 era la misma.

Durante el ejercicio 2016 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por perjuicios ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 17 miles de euros (20 miles de euros por primas similares en 2015).

En noviembre y diciembre de 2015, con el objetivo de incentivar su permanencia, se constituyó un incentivo a largo plazo "2015-2017" para 7 miembros de la Alta Dirección. Posteriormente, dicho incentivo fue extendido a otros 3 Directivos. La obtención de este incentivo extraordinario pagadero en fecha 30 de abril de 2018 estará supeditada al cumplimiento de determinados requisitos cumulativos incluyendo, entre otros: (i) el cumplimiento de un objetivo económico plurianual relacionado con el EBITDA y la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 y (ii) que el Directivo mantenga de forma ininterrumpida su relación laboral de dirección con el Grupo hasta la fecha de 30 de abril de 2018. El importe agregado a percibir por la Alta Dirección será de 572 miles de euros para un cumplimiento del objetivo al 100. Si no se alcanza el objetivo (que adicionalmente incluye que el EBITDA del Grupo correspondiente al ejercicio 2017 sea igual o superior a 20 millones de euros) los directivos no tendrán derecho a la percepción de ningún importe de incentivo. A 31 de diciembre de 2016, con una expectativa de cumplimiento del objetivo del 114%, el epígrafe "Provisiones a largo plazo" incluye una provisión por este concepto de 400 miles de euros (Nota 13), que ha sido constituida en el ejercicio 2016. El pago final dependerá del cumplimiento del plan plurianual.

No existen al 31 de diciembre de 2016 y 2015 anticipos ni obligaciones en materia de pensiones ni créditos concedidos al personal de Alta Dirección. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las sociedades del Grupo no tienen otorgadas garantías a las personas físicas de la Alta Dirección.

#### **18.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2016 ninguno de los miembros del Consejo está incurso en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Azkoyen, S.A. En particular, ni los miembros del Consejo ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en la Ley de Sociedades de Capital han realizado ninguna de las actuaciones descritas en los apartados contenidos de la letra a) a la letra f) del artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En 2016 y en 2015, no ha habido transacciones relevantes con accionistas significativos. Tampoco han existido transacciones relevantes con sociedades vinculadas a los mismos.

#### **19. Información sobre medio ambiente**

La Sociedad ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto. Durante el ejercicio 2016 y 2015 la Sociedad no ha realizado inversiones relacionadas con aspectos medioambientales y el importe de los gastos incurridos por este concepto no ha sido significativo durante los ejercicios 2016 y 2015. La Sociedad no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente y no ha recibido subvenciones por este concepto durante 2016. La Sociedad tiene constituida una provisión para reciclaje por importe de 253 miles de euros, tal y como se describe en la Nota 13 anterior.

#### **20. Otra información**

##### **20.1 Personal**

La plantilla media y miembros del Consejo durante los ejercicios 2016 y 2015, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2016	2015
Consejeros	9	8
Alta Dirección	8	7
Personal administrativo y de sistemas	29	32
Comercial	31	26
Ingeniería	37	35
Producción	131	134
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>242</b>

En dichos ejercicios no había personas empleadas en la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%. Por otra parte, se cumple con la legislación aplicable en relación con los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social a través del cumplimiento de otras medidas alternativas acordes con dicha legislación.

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2016 y 2015, detallada por categorías, es la siguiente:

Categorías	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	7	2	7	1
Alta Dirección	8	-	7	-
Personal administrativo y de sistemas	10	18	9	24
Comercial	20	10	23	4
Ingeniería	36	2	31	2
Producción	79	51	79	52
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>83</b>	<b>156</b>	<b>83</b>

### 20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por Ernst & Young, S.L. (EY), o por empresas vinculadas a los mismos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

	2016	2015
Servicios de auditoría	93	89
Otros servicios de verificación	6	8
Servicios de asesoramiento fiscal	-	3
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>100</b>

### 20.3 Avaluos y garantías

En relación con el proceso de adquisición forzosa o "Squeeze-out" de los minoritarios de Primion Technology, AG (Nota 9.2), el importe de efectivo, a transferir por Azkoyen, S.A., en contrapartida por las acciones de los minoritarios, está garantizado por un aval bancario por unos 2,6 millones de euros. Por otra parte, Azkoyen, S.A. dispone al 31 de diciembre de 2016 de determinados saldos subvencionados por organismos públicos (Nota 14.4) que cuentan con aval bancario - el importe avalado asciende a 0,1 millones de euros. Asimismo, Azkoyen, S.A. tiene otros avaluos dispuestos como garantía a terceros por otros conceptos por importe de 0,3 millones de euros, incluyendo 0,2 millones de euros en garantía del cumplimiento del contrato con un cliente. Finalmente, Azkoyen, S.A. es garante de un préstamo bancario del Subgrupo Primion por un total de 1,1 millones de euros (con vencimiento final en 2019).

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivará quebranto alguno derivado de estas garantías prestadas.

### 20.4 Información por segmentos y estructura financiera

Tal y como se detalla y desglosa en la memoria consolidada de Azkoyen, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, y en las Notas 1 y 9 adjuntas, la Sociedad es cabecera del Grupo Azkoyen, que se estructura en los siguientes segmentos al 31 de diciembre de 2016: (i) Máquinas expendedoras (Tabaco y Vending), (ii) Medios de pago y (iii) Tecnología y sistemas de seguridad. En el caso de Azkoyen, S.A. la actividad que realiza directamente se corresponde con los segmentos de Máquinas expendedoras (Vending y Tabaco) y de Medios de pago (Nota 6.4 y 17.1).

En general el endeudamiento externo del Grupo se centraliza fundamentalmente en Azkoyen, S.A. como sociedad cabecera del Grupo tal y como se explica en la Nota 14.

### **20.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La Sociedad ostenta por razones comerciales la titularidad directa de cuentas bancarias en el extranjero, en concreto en Alemania y Portugal, que están registradas e identificadas de forma individualizada en su contabilidad. Asimismo, las sociedades participadas extranjeras ostentan la titularidad de cuentas bancarias en los territorios en los que operan, que están registradas en la contabilidad consolidada del Grupo.

### **20.6 Hechos posteriores**

En febrero de 2017 se ha constituido la sociedad Azkoyen USA INC. (que permitirá desarrollar la actividad comercial de máquinas expendedoras en los Estados Unidos de América), participada al 100% por Azkoyen, S.A. y domiciliada en Charlotte, North Carolina. El desembolso inicial de su capital social ascenderá a unos 0,2 millones de euros.

Considérese asimismo lo indicado en la Nota 9.2 respecto al proceso de “Squeeze-out” en curso en relación con Primion Technology, AG.

Desde el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho posterior significativo, salvo otros comentados en el resto de notas.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2016**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	131.763	28.128	103.635	9.257
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	838	925	87	838	118
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.215	2.402	3.813	1.417
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	1.784	1.158	626	139
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	6 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	434	636	329	307	73
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	499	1.376	876	500	(26)
Azkoyen Colombia, SAS (**)	No auditada	Manizales (Colombia)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	4	5	1	4	(4)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	13.214	4.244	8.970	2.804
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	827	551	276	63
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	251	18	233	(33)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2016**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 95,73% por Azkoyen, S.A.	31.261	46.830	17.646	29.184	3.994
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	31.261	42.114	10.440	31.674	4.866
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	13.628	5.241	8.387	668
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	510	48	462	10
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	15	1	14	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Badalona (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.920	1.592	1.328	360
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.552	1.081	471	40
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	63	(62)	(2)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	7	7	-	(2)
Opertis, GmbH (**)	No auditada	Bad Arolsen (Alemania)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de cierre electrónicos	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.569	866	703	(122)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2015**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Azkoyen, S.A. (*)	EY	Avda. San Silvestre, s/n, Peralta (Navarra)	Prestación de todas clase de servicios financieros, administrativos y de gestión a las sociedades filiales, fabricación y comercialización de máquinas de tabaco y vending y productos de medios de pago	Sociedad dominante	No aplica	128.271	32.784	95.487	12.637
Azkoyen Portugal, Sociedade Unipessoal, Lda. (*)	No auditada	Estrada de Paço de Arcos 66, Edificio Bella Vista Office, Lisboa (Portugal)	Comercial y alquiler inmuebles	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	1.224	1.428	204	1.224	(67)
Coffetek, Ltd. (*)	EY	Bristol (Gran Bretaña)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	12.255	6.490	1.989	4.501	1.585
Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH (*)	No auditada	Am Turm 86, Siegburg (Alemania)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	551	2.351	1.649	702	213
Azkoyen France, S.A.R.L. (*)	No auditada	7 Allée de Londres, Le Madras Bat C2, Villejust (France)	Comercial	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	361	584	350	234	67
Azkoyen Andina, SAS (**)	No auditada	Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia)	Fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente.	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	(158)	835	993	(158)	(327)
Coges, S.p.A. (*)	EY	Schio (Italia)	Diseño, fabricación y comercialización de sistemas de pago	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	44.850	13.304	4.488	8.816	2.650
Coges España Medios de Pago, S.L. (*)	No auditada	Peralta (Navarra)	Comercial e I+D	Participada al 100% por Azkoyen, S.A.	130	1.319	1.106	213	117
Coges Mobile Solutions, S.R.L. (*)	No auditada	Via Degani 10, Reggio Nell'Emilia (Italia)	Diseño, producción y comercialización de sistemas de pago cashless a través de smartphones y de software de gestión	Participada al 51% por Coges, S.p.A.	No aplica	284	18	266	(77)

(\*) Datos individuales en local GAAP. En particular, los referentes a Coges España Medios de Pago, S.L. han sido reexpresados por aplicación retroactiva de la disposición transitoria única "Fondo de comercio, otros activos intangibles y reserva por fondo de comercio" del Real Decreto 602/2016.

(\*\*) Datos individuales en IFRS.

**Sociedades dependientes integradas en el Grupo Azkoyen al 31 de diciembre de 2015**

Nombre	Firma auditora	Domicilio	Actividad	Participación	Miles de Euros				
					Valor neto en libros en Azkoyen, S.A.	Datos de la Entidad Participada			
						Activos	Pasivos	Patrimonio Neto total	Resultados Ejercicio
Subgrupo Primion Technology, AG (consolidado) (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 92,65% por Azkoyen, S.A.	30.364	46.360	21.170	25.190	2.526
Primion Technology, AG (**)	EY	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Sociedad dominante del Subgrupo Primion Technology, AG	30.364	41.699	14.892	26.807	2.265
General Engineering & Technology, N.V. (**)	EY	Malle (Bélgica)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	15.517	5.327	10.190	732
GET Nederland, B.V. (**)	No auditada	Waardenburg (Países Bajos)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por General Engineering & Technology, N.V.	No aplica	511	47	464	(43)
Primion, GmbH (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	16	1	15	(1)
Primion Digitek, S.L.U. (**)	EY	Sant Joan Despi (España)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	2.575	1.457	1.118	201
Primion, S.A.S. (**)	Horwarth Audit France	Boulogne-Billancourt (Francia)	Comercialización e implantación de sistemas para control de accesos, presencia y seguridad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1.580	1.149	431	201
Primion Technology, GmbH (*)	No auditada	Graz (Austria)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	61	(60)	(2)
Primion Verwaltungsgesellschaft mbH & Co. KG (*)	No auditada	Stetten am Kalten Markt, Baden Wurttemberg (Alemania)	Sin actividad	Participada al 100% por Primion Technology, A.G	No aplica	1	1	-	(1)

(\*) Datos individuales en local GAAP.

(\*\*) Datos individuales en IFRS, salvo indicación en contrario.



**AZKOYEN, S.A.**

Cuentas anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2017, es el contenido en los precedentes 61 folios, por una sola cara, en cuanto al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y la memoria, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

\_\_\_\_\_  
BERKINVEST CAPITAL, S.L.,  
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Cervera Garnica  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Juan José Suárez Alecha  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Margarita Ruyra de Andrade  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Arturo Leyte Coello  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Marco Adriani  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Diego Fontán Zubizarreta  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Núria Vilanova Giralt  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Sagnier Maristany  
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2017. Doy fe.

\_\_\_\_\_  
Don Aurelio Orrillo Lara  
Secretario del Consejo de Administración

**AZKOYEN, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

## Índice Informe de Gestión

1.	<i>Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2016</i>	2
	1.1 <i>Información financiera relevante</i>	2
	1.2 <i>Análisis de los resultados</i>	3
	1.3 <i>Evolución de las ventas externas por línea de negocio</i>	5
2.	<i>Principales perspectivas</i>	12
3.	<i>Principales riesgos e incertidumbres</i>	13
4.	<i>Estructura de capital</i>	14
5.	<i>Acciones propias</i>	14
6.	<i>Operaciones con partes vinculadas</i>	14
7.	<i>Actividades de investigación y desarrollo</i>	15
8.	<i>Hechos posteriores</i>	15
9.	<i>Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.</i>	15
10.	<i>Informe Anual de Gobierno Corporativo</i>	16

## 1. Evolución de los negocios en el ejercicio anual 2016

Azkoyen, S.A. es la Sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes. La comprensión de sus negocios ha de realizarse en el contexto del Grupo del que es la Sociedad dominante. Por ello, al analizar la evolución de Azkoyen, S.A. nos referiremos primeramente a la información y gestión consolidada. El Grupo Azkoyen posee negocios en diferentes sectores de actividad y mercados geográficos. En el ejercicio 2016, la actividad de la zona euro ha crecido un 1,7% en términos interanuales, según “Eurostat – Flash estimate for the fourth quarter of 2016 – 14-2-2017”, con España 3,0% / Italia 1,1% / Alemania 1,8% y Francia 1,1%. Reino Unido creció un 2,2%.

En este contexto macroeconómico, la cifra neta de negocios consolidada del Grupo del ejercicio 2016 ha experimentado un aumento del 6,0% respecto al ejercicio 2015, continuando la senda de crecimiento iniciada a partir de 2013. El crecimiento anual promedio de los tres últimos ejercicios asciende a un 5,2%. Es de destacar que de la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2016, un 17,9% de la misma se dirige a España, un 76,3% al resto de la Unión Europea y un 5,8% a otros países.

### 1.1 Información financiera relevante

Los datos más relevantes del Grupo Azkoyen a 31 de diciembre de 2016, comparados con los de 2015, se reflejan en el cuadro siguiente, en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	134.454	126.797	6,0%
Margen bruto <b>(1)</b>	56.624	52.084	8,7%
% Margen bruto / ventas	42,1%	41,1%	1,0%
Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado	(41.450)	(38.856)	6,7%
Gasto por insolvencias	(200)	(122)	63,9%
Gastos de reestructuración o indemnizaciones	(208)	(827)	-74,8%
Ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios (neto de costes)	671	-	/ 0
Resultado neto de explotación (EBIT) <b>(2)</b>	15.437	12.279	25,7%
Amortizaciones	(5.128)	(4.587)	11,8%
Resultado bruto de explotación ‘antes de amortización’ (EBITDA) <b>(3)</b>	20.565	16.866	21,9%
% EBITDA / ventas	15,3%	13,3%	2,0%
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	(1.512)	(392)	285,7%
Gastos financieros netos	(1.049)	(1.891)	-44,5%
Resultado antes de impuestos	12.876	9.996	28,8%
Resultado consolidado después de impuestos	11.087	7.185	54,3%
Deuda financiera neta <b>(4)</b>	5.311	15.349	-65,4%
Número medio de personas empleadas	761	744	2,3%

- (1) *Equivale a ventas netas menos coste variable comercial menos coste de fabricación de los productos vendidos.*
- (2) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios y deterioros y resultados por enajenación de activos fijos.*
- (3) *Equivale a beneficio antes de intereses, impuesto sobre beneficios, deterioros y resultados por enajenación de activos fijos y amortizaciones.*
- (4) *Equivale a deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo más anticipos reintegrables menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos inversiones financieras corrientes y no corrientes.*

Respecto al ejercicio anterior, cabe resaltar **el incremento del EBITDA y del resultado consolidado después de impuestos en un 21,9% y 54,3%, habiendo terminado en 20.565 y 11.087 miles de euros, respectivamente.**

Tras destinar 1.155 miles de euros a pagos por dividendos, **la deuda financiera neta del Grupo ha disminuido a lo largo del ejercicio 2016 en 10,0 millones de euros**, reducción que supone un 65,4% de la deuda financiera neta y que ha sido factible gracias al EBITDA generado.

La propuesta de distribución del beneficio neto individual de la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2016, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, recoge destinar a dividendos un importe equivalente al 30% del resultado consolidado (después de impuestos) del ejercicio 2016, es decir, 3.326 miles de euros.

## **1.2 Análisis de los resultados**

Para una adecuada interpretación de los resultados consolidados del ejercicio 2016 debería considerarse lo siguiente:

1. Se ha registrado un moderado crecimiento en las **ventas** en comparación con el ejercicio anterior (+6,0%), destacando el satisfactorio comportamiento de la línea de negocio de Medios de pago electrónicos. Ver en 1.3 la evolución de las ventas por línea de negocio.
2. La mejora del **margen bruto en porcentaje** (del 41,1% al 42,1%) obedece fundamentalmente a razones de mix de productos y negocios. La información por negocio es (i) Máquinas expendedoras: 32,9% (32,7% en 2015), (ii) Medios de pago electrónicos: 49,2% (48,5% en 2015) y (iii) Tecnología y sistemas de seguridad: 45,7% (43,9% en 2015). Específicamente, considérese más adelante lo indicado en relación a la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad. Se continúa trabajando en la implantación de iniciativas de mejora en las áreas de operaciones y compras.
3. Los **gastos de personal**, incluyendo indemnizaciones y otros, ascienden a 45,8 millones de euros y la plantilla media a 761 personas; esta última cifra superior a la del ejercicio 2015 en un 2,3%. Estos gastos se presentan en lo relativo a actividades productivas, minorando el "Margen bruto" y, para el resto, en "Gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado". Por otra parte, el gasto por indemnizaciones ha ascendido a 208 miles de euros.

4. Los **gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado**, ascienden a 41,5 millones de euros, con un aumento respecto al ejercicio anterior de 2,6 millones de euros. Una parte significativa de la variación se explica por crecimientos en gastos de investigación y desarrollo (menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado) y comerciales y de marketing por importes de 1,1 y 0,4 millones de euros, respectivamente. El resto de la variación (1,1 millones de euros) corresponde a un incremento neto de otros gastos generales, en gran parte extraordinario. Respecto a esto último, considérese lo referente a otros gastos y provisiones, que se explican en la Nota 13 de la Memoria consolidada.
5. Como se explica más adelante en relación con la línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, el perímetro de consolidación ha variado como consecuencia de la adquisición, el 7 de octubre, del 100% de la sociedad alemana Opertis GmbH por un precio simbólico de un euro. Se ha registrado un **ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios** de 825 miles de euros (ver 1.3 posterior). Los **costes de la transacción**, que han ascendido a 154 miles de euros, se han reconocido como gastos del ejercicio.
6. Como consecuencia, básicamente, del mencionado crecimiento de ventas y de margen bruto, el **EBITDA** ha aumentado en 3,7 millones de euros, un 21,9% más que en el pasado ejercicio, pasando de 16.866 a 20.565 miles de euros. El **porcentaje de EBITDA/ ventas** del Grupo se ha situado en un 15,3%, 2,0 puntos superior al porcentaje de 13,3% alcanzado el año anterior.
7. Por su parte, el **EBIT** ha aumentado en 3,2 millones de euros, un 25,7% más que en el año pasado, pasando de 12.279 a 15.437 miles de euros, a pesar de un aumento de 0,5 millones de euros en las amortizaciones.
8. Con la reducción de la deuda financiera neta anteriormente mencionada, los **gastos financieros netos** del Grupo han sido inferiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior (pasando de 1.891 a 1.049 miles de euros).
9. El **beneficio antes de impuestos** asciende a 12.876 miles de euros (frente a 9.996 miles de euros en el ejercicio anterior), un 28,8% más. Se ha visto penalizado por el registro de **deterioros contables** por importe de 1.488 miles de euros, sin efecto en los flujos de efectivo del periodo, básicamente en relación con elementos clasificados como "Inmovilizado material" (ver 1.3 más adelante); así como por deterioro y resultados positivos por enajenaciones del inmovilizado clasificado como "Inversiones inmobiliarias" (35 y 11 miles de euros, respectivamente).
10. Tras registrara 31 de diciembre de 2016 créditos fiscales adicionales pendientes de aplicar por un importe neto de unos 0,5 millones de euros, la **tasa efectiva de gasto por impuesto sobre sociedades** se sitúa en un 13,9% (28,1% en 2015).

Tras los aspectos anteriores, el **resultado consolidado después de impuestos del ejercicio 2016** asciende a 11.087 miles de euros (7.185 miles de euros en el ejercicio 2015), un 54,3% más que en 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 el ratio Deuda financiera neta / EBITDA asciende a 0,26x (0,91x al cierre del ejercicio 2015).

### 1.3 Evolución de las ventas externas por línea de negocio

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN
Máquinas expendedoras	47.426	44.672	6,2%
Medios de pago electrónicos	36.328	31.324	16,0%
Tecnología y sistemas de seguridad	50.700	50.801	-0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>134.454</b>	<b>126.797</b>	<b>6,0%</b>

Datos en miles de euros

#### **Máquinas expendedoras, tabaco y vending**

El volumen de ingresos por ventas de máquinas expendedoras de tabaco y vending ha experimentado un aumento del 6,2% en comparación con la cifra del año anterior.

##### Tabaco

Las ventas de este segmento han registrado un descenso del 7,4%. Cabe destacar, por trimestres, crecimientos en los tres primeros y, sin embargo, una fuerte contracción en el último, que históricamente es el de mayor volumen, tras constatarse una reducción de los volúmenes de los pedidos. En el conjunto del año, el importante descenso de la actividad de este negocio en España y, en menor medida, en Alemania, se ha visto compensado parcialmente por una mejor evolución del mercado italiano, donde se está comercializando una nueva máquina específica para dicho país. En el resto de países, se han mantenido en general los volúmenes del ejercicio anterior.

En este nicho de mercado de máquinas expendedoras de tabaco, continuamos siendo la compañía líder del mercado europeo y el referente para las grandes compañías tabaqueras multinacionales.

##### Vending

Incluye fundamentalmente (i) máquinas expendedoras automáticas de café profesional y de vending y, en menor medida, (ii) máquinas expendedoras de bebidas frías y snacks. Cabe destacar, con carácter general, que el sector del café se encuentra en fase de crecimiento. Como se indica más adelante, el Grupo está focalizando una parte significativa de sus planes en torno a la parte de café.

En los ejercicios 2014 y 2015, las ventas aumentaron de forma significativa en un 33,4% y 13,8%, respectivamente, debido principalmente al éxito de los nuevos productos presentados, así como al aumento de la base de clientes en diferentes mercados geográficos (principalmente en el continente europeo).

En el ejercicio 2016 se ha registrado un aumento del 12,6% en comparación con la cifra del año anterior, consolidando la tendencia positiva marcada en ejercicios anteriores. De forma resumida, el citado porcentaje (+12,6%) se explica por lo siguiente: (i) +10,0% por el incremento (a tipo de cambio ajustado) en la actividad principal de máquinas expendedoras de vending, destacando positivamente el comportamiento en Alemania y en otros mercados de fuera de la Unión Europea como Colombia, Chile o China, entre otros; (ii) -7,2% por el efecto tipo de cambio (con una significativa devaluación de la libra esterlina tras la consulta sobre el “Brexit”) y (iii) +9,8% por el suministro de terminales automatizados de paquetería domiciliaria en España para un cliente, que se explica a continuación.

Coffetek, Ltd., participada al 100% por Azkoyen, S.A., está domiciliada en Bristol (Reino Unido) y tiene 61 empleados. Su actividad incluye el diseño, fabricación y comercialización de máquinas de vending caliente. En el ejercicio 2016 el crecimiento en libras esterlinas de sus ventas ha ascendido a un 4,1%, con un decrecimiento de un 7,8% en euros tras su conversión a tipo de cambio medio del periodo. A pesar de dicho efecto del tipo de cambio en las ventas, el hecho de que, asimismo, la mayor parte de sus gastos se encuentren denominados en libras esterlinas, hace que no sea tan importante el impacto en sus resultados. Un 82% de sus ventas totales se generan en libras esterlinas para su mercado doméstico del Reino Unido y, el resto, se dirigen a otros mercados.

Por otro lado, entre otros reconocimientos recibidos, Coffetek, marca del Grupo Azkoyen en el mercado británico, ha sido galardonada por la industria del vending del Reino Unido con un premio a la mejor innovación de 2016 por su App Button Barista, primera aplicación móvil para máquinas expendedoras que permite personalizar las bebidas conforme al gusto del consumidor.

El Grupo sigue dedicando importantes recursos para la renovación de su gama de productos de vending que permitirán reforzar (i) los valores de usabilidad, diseño industrial y conectividad, (ii) la excelencia en soluciones de café, (iii) el crecimiento en los mercados tradicionales, (iv) el desarrollo de determinados productos nicho para grandes cuentas, (v) nuevas aplicaciones en “catering y retail” y, finalmente, (vi) la expansión en América.

En mayo de 2016, se presentó el nuevo modelo “Vitro Espresso Fresh-Milk”, que utiliza leche fresca para elaborar bebidas estilo “Coffee to go” siguiendo las tendencias de mercado y la línea “Vitro Max”, de mayor capacidad, que vinieron a completar la exitosa serie “Vitro” de máquinas OCS/dispensing, de gran éxito en Europa, especialmente en el Reino Unido. Asimismo, algunos modelos de esta serie integran una pantalla multimedia. Posteriormente, en “The European Vending Experience - Evex 2016”, Cannes, Francia, 24 y 25 de noviembre, se presentó el nuevo modelo Vitro S5, dirigido al sector Horeca. Dicho lanzamiento del modelo S5 coincide con la comercialización de una segunda generación de la serie Vitro que incorpora un diseño más atractivo y novedosas funcionalidades tecnológicas.

Continúan, asimismo, las colaboraciones con Nestlé, incluyendo lo referente a una máquina expendedora “Nescafé Alegria” de café de alta calidad y a máquinas “Mixxpro” dispensadoras de recetas trituradas al instante.



Respecto al continente americano, Azkoyen Andina, SAS, sociedad filial participada al 100% por Azkoyen, S.A., domiciliada en Zona Franca Internacional de Pereira (Colombia) y cuya actividad es la fabricación y comercialización de máquinas de vending, funciona como centro de operaciones para el mismo. En el presente ejercicio, dicha sociedad filial recibió el reconocimiento “Invest in Pereira”, por la positiva labor realizada en la región. Continuando con el plan de expansión, en abril de 2016, el Grupo participó por primera vez en la feria NAMA de Chicago, con el objetivo de introducir sus máquinas expendedoras de café en Estados Unidos. Además, se ha certificado la planta colombiana y sus máquinas de vending con el fin de comercializarlas en Brasil. Por otra parte, pensando en fortalecer las ventas en dichos mercados y en otros en vías de desarrollo, se ha desarrollado una nueva máquina de vending caliente “free standing” denominada “Zintro”, presentada en la feria ExpoEspeciales de Bogotá en octubre de 2016. Asimismo, en el ejercicio 2016, se ha constituido la sociedad Azkoyen Colombia, SAS (que permitirá complementar la actividad comercial de máquinas expendedoras en el mercado colombiano), participada al 100% por Azkoyen, S.A. y domiciliada en Manizales (Colombia). Considérese asimismo lo indicado más adelante en relación con la reciente constitución de Azkoyen USA, INC.

A finales de 2015, se formalizó por parte de S.E. Correos y Telégrafos, S.A. (Correos) la contratación a favor de la Sociedad dominante de un lote consistente en el suministro, instalación, mantenimiento y monitorización de terminales automatizados de paquetería domiciliaria, denominados “HomePaq”, con una duración inicial de 16 meses. Un 10,8% de los ingresos de Vending de 2016 están relacionados con el mencionado contrato y otros servicios a Correos.

### **Medios de pago electrónicos, industriales y para vending**

Las ventas han aumentado un 16,0% respecto al ejercicio anterior.

Medios de pago industriales, que incluye gaming, automatización de servicios y retail.

Las ventas han aumentado un 27,2% respecto al ejercicio anterior, con un 16,6% de crecimiento en las ventas agregadas de medios de pago para gaming (destacando especialmente por encima del año anterior Italia, Alemania y España) y para automatización de servicios. En cuanto a la actividad de I+D de Medios de pago industriales, existen diversos proyectos en curso con el objetivo de mantener el liderazgo actual en gestión de monedas, entre otros. Asimismo, cabe destacar la reciente adaptación de sus medios de pago a la nueva moneda de libra que entrará en circulación en el Reino Unido en el primer trimestre de 2017.

Respecto a los medios de pago para automatización de servicios, en la feria Intertraffic, Amsterdam, 5-8 abril 2016, se presentaron tres nuevos productos: (i) el RBH-500, el reciclador de billetes más rápido del mercado; (ii) el RCH 8, el reciclador de monedas más versátil y rápido de su categoría y (iii) el Combo MID 2030, un conjunto de reciclaje de monedas compacto, de reducido volumen y seguro.

En el segmento del retail (o venta minorista), con importantes esfuerzos en materia de I+D, los recursos del Grupo se concentraron en su sistema de pago automático “Cashlogy POS1000” (que supuso una evolución de los modelos anteriores “POS15” y “POS20”), que permite reducir a la mitad el tiempo de cobro, refuerza la seguridad de las transacciones al detectar fraudes y evita los descuadres de caja y los pequeños hurtos. Sus prestaciones y su precio competitivo están impulsando su colocación progresiva en establecimientos de venta minorista como panaderías, pescaderías, farmacias, bares y restaurantes.

Su comercialización se está llevando a cabo intensamente en España, así como, en menor medida aún, en Francia e Italia, entre otros. Se están realizando pruebas y negociando nuevos acuerdos de distribución en otros países de la Unión Europea y fuera de ésta. Específicamente, en 2017, se intensificarán las acciones y medios comerciales en Francia, Italia y Alemania. Asimismo, de forma progresiva, se está acometiendo el desarrollo del “Cashlogy” para otras divisas “no euro”.

Un 24,5% de los ingresos de medios de pago industriales están relacionados con medios de pago para retail o “Cashlogy”. Sus ventas han aumentado un 76,7% respecto al ejercicio anterior.

Respecto a inversiones en activos materiales, cabe destacar la adquisición e instalación en la planta de Peralta (Navarra), de una nueva línea SMD y de otros elementos relacionados, por un importe total de unos 0,6 millones de euros, con objeto de aumentar la polivalencia y la eficiencia de la sección de tarjetas electrónicas, que abastece a Medios de pago electrónicos y a Máquinas expendedoras.

#### Medios de pago para máquinas de vending, Coges

Las ventas han aumentado un 5,5% respecto al ejercicio anterior, con un mejor comportamiento de las ventas en Italia. En torno al 65% de las ventas de los productos de nuestra empresa italiana de medios de pago, Coges, que es el líder europeo en sistemas cashless de entorno cerrado, se realizan en el citado mercado italiano.

Según fuentes externas independientes, las compañías dedicadas a la operación de máquinas de vending tendrán que invertir intensamente en hacer los procesos de pago progresivamente más “cashless”, con nuevas soluciones tecnológicas que complementen las funcionalidades ofrecidas a usuarios y operadores de máquinas de vending.

En relación con lo anterior, en marzo de 2015, se constituyó Coges Mobile Solutions, SRL (participada en un 51% por Coges), cuyo principal objetivo es la comercialización mediante licencias de una tecnología innovadora que permite, entre otros aspectos, el pago en máquinas de vending a través de una aplicación para smartphones, denominada “Pay4Vend”, utilizando la conexión “bluetooth” y conectada con los hardware “Coges Engine” y/o “Unica” producidos por Coges e instalados en las máquinas de vending.

“Pay4Vend” permite recargar la cuenta de usuario con monedas y billetes en la misma máquina de vending, con tarjeta de crédito o con PayPal de forma virtual, sin necesidad de equipar a la máquina con hardware bancario. Entre otras ventajas, ofrece asimismo una herramienta online de gestión y marketing a disposición del operador y un canal de comunicación de éste con el cliente. La aplicación está ya disponible para los sistemas operativos Android e iOS.

En febrero de 2016, “Pay4Vend” fue galardonada con el premio francés ProdiaPlus, por su carácter innovador, después de que una comisión interna dedicada a los sistemas de pago comparase diversas propuestas presentes en el mercado. En el presente ejercicio, en Italia, el número de máquinas de vending conectadas y de usuarios activos de “Pay4Vend” ha evolucionado positivamente, con la colaboración de una gran cuenta. Continúan los esfuerzos en materia de desarrollo técnico y comercial y se está acelerando su implementación en Reino Unido, Francia y España, principalmente, con la involucración respectiva de otras grandes cuentas en dichos países.

En el ejercicio 2015, se aprobó en Italia una nueva legislación fiscal sobre transmisión telemática de datos y control en máquinas expendedoras o vending, cuya primera fase ha entrado en vigor en los primeros meses de 2017. En este contexto, en 2016, Coges lanzó BTDataKey, una solución conectada con otros productos suyos instalados en las máquinas de vending, que registra los datos de contabilidad de los sistemas de pago y los envía a un teléfono inteligente o una PDA a través de la conexión Bluetooth, permitiendo posteriormente la transmisión de los datos a las autoridades fiscales por parte de sus operadores. Se acompaña de una aplicación para teléfonos inteligentes. Actualmente, se está a la espera de determinadas reglamentaciones técnicas, que serán exigibles en una segunda fase posterior.

Por otro lado, se ha registrado una pérdida por deterioro de 1.488 miles de euros relacionada con el valor del inmueble sito en Schio, Vicenza, Italia, de Coges, S.p.A. (331 miles de euros en el ejercicio 2015), donde realiza su actividad de diseño y fabricación de sistemas de pago. El Grupo pretende recuperar su valor neto contable a través de su venta (con un plazo orientativo de unos 18 meses desde el cierre del ejercicio 2016) y trasladarse a una nave de alquiler bastante más pequeña y adaptada a las actividades actuales de esta sociedad. La filial italiana seguirá utilizando el inmueble hasta el momento de su venta. Se ha obtenido una tasación actualizada de su valor razonable incluyendo una estimación de los costes necesarios para su venta.

#### **Tecnología y sistemas de seguridad, Subgrupo Primion**

En esta línea de negocio de Tecnología y sistemas de seguridad, se ha continuado una estrategia comercial orientada a proyectos de mayor rentabilidad, habiendo alcanzado en 2016 un 45,7% de margen bruto sobre ventas (43,9% en 2015 y asimismo, 41,3% en 2014).

En este contexto, las ventas han retrocedido un 0,2% respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar, asimismo, un aumento en la entrada de pedidos de clientes del 3,6%. Tras lo anterior, a 31 de diciembre de 2016 la cartera de pedidos, incluyendo proyectos y contratos de mantenimiento, asciende a 29,1 millones de euros, un 8,2% más que en el cierre del ejercicio anterior. Por sociedades, las ventas crecen en Alemania (0,2%), a través principalmente de Primion Technology, AG., en Benelux (1,8%) y en España (1,9%); y decrecen en Francia (-13,9%).

El margen bruto ha crecido un 3,8%. Esta notable mejoría es el resultado buscado de un mix diferente de proyectos, con mejor rentabilidad, más orientado a soluciones propias y con una menor integración de productos y subcontratas de terceros, junto a mejoras de eficiencia en su gestión.

Se continúa impulsando el desarrollo de sus productos y soluciones. En febrero de 2016, en el Salón Internacional de la Seguridad Sicur de Madrid, se presentó una innovadora familia de terminales móviles de acceso, horario, presencia y seguridad - primera del mercado con sus características - denominada "MATS 1500". Asimismo, el Subgrupo Primion presentó su nueva familia de terminales de tiempo y presencia "ADT 11xx" en la feria de seguridad de Essen, en septiembre 2016, con pantalla táctil, sistema modular, diseño atractivo, construcción robusta y plataforma común.

Por otro lado, a comienzos de octubre de 2016, el perímetro de consolidación varió como consecuencia de la adquisición, a través de Primion Technology, AG, del 100% de la sociedad alemana Opertis GmbH por un precio simbólico de un euro. Su actividad, que incluye el desarrollo, la producción y la comercialización de sistemas de cierre mecatrónicos, ha sido integrada dentro del segmento de Tecnología y sistemas de seguridad. Su cartera de soluciones, que se vende bajo la marca eLock, cubre los cilindros mecatrónicos, así como el sistema de cerradura de la puerta Confort, con los paquetes de software de administraciones correspondientes eLock EM, eLockXpress y eLockXpert. La integración de las soluciones de Primion y Opertis dará lugar a una cartera de servicios y una oferta de productos mejoradas y ampliadas, reduciendo asimismo la dependencia de subcontratas externas.

Desde la fecha de adquisición hasta el cierre del ejercicio 2016, la nueva sociedad dependiente ha aportado ventas por 0,4 millones de euros y una pérdida de explotación (antes de costes de reestructuración en consolidación) de 0,1 millones de euros.

El valor razonable de los activos netos adquiridos de Opertis GmbH en la fecha de la adquisición ascendió a 825 miles de euros. Sin embargo, el importe pagado ascendió a un euro. Como consecuencia, se ha registrado un ingreso por diferencia negativa en combinaciones de negocios de 825 miles de euros. Los costes de la transacción, que han ascendido a 154 miles de euros, se han reconocido como gastos del ejercicio.

Conforme al plan definido, su plantilla ascenderá a 16 empleados (8 en el área de investigación y desarrollo), tras la implementación de un plan social ya acordado y relativo a determinadas salidas de personal que, junto a otras medidas, permitirán equilibrar sus resultados brutos de explotación. Según lo negociado, básicamente, los costes de las desvinculaciones serán asumidos por la parte vendedora. Se continuarán y mejorarán los productos y soluciones de Opertis GmbH.

Por otra parte, en noviembre de 2016, la compañía alemana VdS Schadenverhütung GmbH ha otorgado al Subgrupo Primion, el sello de calidad "VdS" gracias a su software de integración de seguridad "psm2200". Este sistema monitoriza y controla por completo todas las aplicaciones de seguridad en control de accesos, tales como video-vigilancia, detección de incendios y gestión de seguridad, además de avisar de manera inmediata a los servicios de emergencia. La certificación VdS es un referente de seguridad y calidad por las estrictas normativas y directrices que se exigen para su otorgamiento.

La participación actual del Grupo Azkoyen en Primion Technology, AG asciende al cierre del ejercicio 2016 a un 95,73%, tras adquirir un 3,08% adicional en el periodo.

De acuerdo con la normativa legal alemana, la superación del 95% de participación permite el ejercicio de un derecho de adquisición forzosa del porcentaje restante o "Squeeze-out", a cambio de una justa compensación en efectivo determinada con base en informes específicos (uno interno y otro externo, designado por un Juzgado). En un proceso iniciado a finales de octubre de 2016, la Junta General de Primion Technology, AG celebrada el 17 de febrero de 2017 ha aprobado la transferencia de las acciones en propiedad de los minoritarios a cambio de una justa compensación en efectivo, por un total de 2.624 miles de euros.

La transferencia y pago de los títulos se realizarán tan pronto como el proceso haya sido formalmente registrado y publicado por el Organismo competente, previsiblemente entre abril y agosto de 2017. Tras lo anterior, el Grupo Azkoyen, a través de su sociedad matriz, Azkoyen, S.A. se convertirá en el accionista único de la sociedad alemana, lo que permitirá profundizar en su control y en la generación de sinergias.

De forma particular, respecto a Azkoyen, S.A., individualmente, los datos más relevantes al 31 de diciembre de 2016, comparados con los de 2015, se reflejan en el cuadro siguiente en miles de euros:

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015	VARIACIÓN
Importe neto de la cifra de negocios			
- Ventas	51.872	43.815	18,4%
- Prestaciones de servicios a empresas del grupo	2.382	2.345	1,6%
- Ingresos por dividendos de empresas del grupo	4.289	3.758	14,1%
- Ingresos financieros por intereses de empresas del grupo	90	157	-42,7%
Reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo	191	7.719	-97,5%
Resultado neto de explotación (EBIT) <b>(1)</b>	9.298	13.959	-33,4%
Deterioro y resultados por enajenación activos fijos	(2)	-	/ 0
Gastos financieros netos	(619)	(1.160)	-46,6%
Resultado antes de impuestos	8.677	12.799	-32,2%
Resultado del ejercicio	9.257	12.637	-26,7%
Número medio de personas empleadas	236	234	0,9%

**(1)** Equivale a beneficio antes de intereses (salvo por lo referente a los intereses financieros asociados a la financiación de las participadas), impuesto sobre beneficios y deterioro y resultados por enajenación activos fijos.

La actividad de la Sociedad dominante incluye, entre otros, el diseño, la fabricación y la comercialización, directamente y a través de filiales comerciales, de (i) máquinas expendedoras, tabaco y vending (excluyendo Coffetek, Ltd. y Azkoyen Andina, SAS) y de (ii) medios de pago industriales con gaming, automatización de servicios y retail, con aumentos de ventas (incluyendo las realizadas a las empresas del grupo) del 13,3% y 27,5%, respectivamente. Para estas líneas de negocio, considérense los comentarios realizados anteriormente en 1.3. Evolución de las ventas externas por líneas de negocio.

Los servicios prestados a las empresas del grupo corresponden principalmente a conceptos diversos como administración, recursos humanos, informática y otros servicios generales. Particularmente, los servicios prestados incluyen (al igual que en 2015) unos 0,5 millones de euros por ingresos correspondientes a la explotación mediante la cesión a Coffetek, Ltd., con carácter temporal, del derecho de uso de la propiedad intelectual o industrial, desarrollada por Azkoyen, S.A.

Se han registrado ingresos por dividendos procedentes de Coges, S.p.A., Coffetek, Ltd. y Azkoyen Comercial Deutschland, GmbH, por importe de unos 2,7, 1,4 y 0,2 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, se ha registrado una reversión neta de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo por importe de 0,2 millones de euros.

Con una reducción significativa de la deuda financiera, los gastos financieros netos se han reducido en un 46,6%.

Tras lo anterior, y exceptuando las reversiones netas de deterioro en relación con inversiones en empresas del grupo, el resultado antes de impuestos ha aumentado en 3,4 millones de euros, un 67,0% más que en el pasado ejercicio, pasando de 5.080 a 8.486 miles de euros.

Finalmente, tras registrar a 31 de diciembre de 2016 créditos fiscales adicionales pendientes de aplicar por un importe de unos 0,6 millones de euros, el **resultado del ejercicio después de impuestos de Azkoyen, S.A.** asciende a 9.257 miles de euros.

## 2. Principales perspectivas

De acuerdo con sus previsiones de invierno, en febrero de 2017, la Comisión Europea pronostica un crecimiento del PIB en la zona euro del 1,6% en 2017 y del 1,8% en 2018, unas previsiones ligeramente al alza respecto a las de otoño (2017: 1,5%, 2018: 1,7%). El crecimiento del PIB en el conjunto de la Unión Europea debería seguir una pauta similar, por lo que se prevé un 1,8% en 2017 y 2018. El consumo privado continúa siendo el motor de la recuperación. El crecimiento de la inversión prosigue, aunque de manera discreta. No obstante, Bruselas hace hincapié en la incertidumbre en torno a las intenciones del nuevo gobierno de Trump, las elecciones en varios países europeos, como Francia, y la negociación sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea o “Brexit”. Concretamente, para el Reino Unido, las previsiones de crecimiento para el 2017 se sitúan en 1,5% y para el 2018 en 1,2%. Respecto al “Brexit”, considérese lo indicado anteriormente en relación a Coffetek, Ltd. en 1.3 Evolución de las ventas por línea de negocio, Máquinas expendedoras, Vending.

El Grupo Azkoyen sigue comprometido en impulsar el crecimiento de las ventas y la innovación, manteniendo la eficiencia de sus operaciones y el control de los gastos. Respecto a la innovación, en el ejercicio 2016, los gastos fijos, menos trabajos realizados por el Grupo para el inmovilizado, por actividades de investigación y desarrollo representaron un 7,4% del importe neto de la cifra de negocio consolidada (7,0% en el ejercicio anual 2015).

Para el ejercicio 2017, tras un excelente ejercicio 2016 (ver 1.1 anterior), se espera (i) un moderado incremento de los ingresos por ventas y (ii) un EBITDA (en términos absolutos) ligeramente superior al del ejercicio 2016, con determinados incrementos de gastos fijos, principalmente comerciales y de I+D, de conformidad con los planes de negocio definidos. Asimismo, se potenciarán las inversiones de los diferentes negocios en activos intangibles (proyectos de desarrollo en el Subgrupo Primion y aplicaciones informáticas) y materiales, con un presupuesto agregado para el ejercicio 2017 de 5,0 millones de euros (3,2 millones de euros de cifra real en el ejercicio 2016).

### **3. Principales riesgos e incertidumbres**

En los últimos ejercicios, el Grupo Azkoyen ha fortalecido sus resultados y reducido significativamente su deuda financiera (ver 1.1 anterior). Asimismo, en el ejercicio anterior, bajo la coordinación de la Comisión de Auditoría, se elaboró y aprobó, respectivamente, el mapa de riesgos y la política de gestión de riesgos y del manual de la función de la auditoría interna del Grupo. Durante 2016, dichas actividades han continuado, incluyendo lo siguiente: (i) aprobación y seguimiento del plan de auditoría interna para el año 2016 con especial énfasis en las tareas de (a) supervisión de la efectiva aplicación de la política de riesgos y acciones de mejora, (b) revisión focalizada de riesgos clave establecidos por la Comisión de Auditoría y (c) supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIF, y (ii) definición del modelo de prevención de delitos. Respecto a todo lo anterior, cabe recordar que las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos operativos, financieros, estratégicos y legales, desarrollados en el apartado E) Sistemas de control y gestión de riesgos del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016, incluidos los regulatorios y derivados de legislaciones más restrictivas en juego y tabaco, así como los procedentes de la situación económica actual y del propio devenir de nuestros mercados. La diversificación geográfica y de nuestros negocios nos permite mitigar de una manera eficaz los comportamientos cíclicos de la economía y amortiguar las estacionalidades que puedan darse en los mercados. A continuación se describen los riesgos de carácter financiero.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de una exposición puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio afecta principalmente a las actividades de explotación del Grupo (cuando el ingreso o el gasto se realizan en una moneda distinta al euro) y a las inversiones netas en sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro.

Cabe destacar que la mayor parte de las transacciones (ingresos y gastos) del Grupo se generan en euros (porcentaje cercano al 88% en ambos casos).

Parte de los flujos de efectivo futuros (ingresos, gastos y, en menor medida, inversiones) se encuentran determinados en monedas distintas al euro, incluyendo por orden de magnitud, libras esterlinas (ver 1.3 anterior), dólares estadounidenses y otras, como pesos colombianos. En los últimos ejercicios el Grupo no viene realizando transacciones de cobertura de tipo de cambio si bien, de forma específica, se está monitorizando el riesgo de tipo de cambio en relación con la sociedad dependiente Coffetek, Ltd. y la libra esterlina (tras la consulta sobre el Brexit).

A 31 de diciembre de 2016, respecto a las sociedades dependientes en el extranjero cuya moneda es distinta al euro, las inversiones netas del Grupo en el Reino Unido y en Colombia ascienden al equivalente a 8,6 y 1,1 millones de euros, respectiva y aproximadamente. Los estados financieros consolidados correspondientes al periodo anual del ejercicio 2016 recogen los efectos de la conversión a euros de sus activos, pasivos e ingresos y gastos. Al cierre del ejercicio 2016, otros saldos deudores y acreedores del resto del Grupo ascienden al equivalente a 0,1 y 0,3 millones de euros.

#### **Riesgo de tipo de interés y utilización de instrumentos financieros**

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones del Grupo a largo plazo con tipos de interés variables. El Grupo gestiona este riesgo de tipo de interés minimizando la deuda financiera y/o manteniendo una cartera equilibrada de préstamos a tipo fijo y variable.

El Grupo está en un proceso de reducción progresiva de su deuda financiera, lo que mitiga su exposición a este riesgo.

El endeudamiento es generalmente contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor, utilizando, eventualmente, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en dicha financiación a largo plazo (no contratados al 31 de diciembre de 2016 ni de 2015). Parte de los préstamos a largo plazo del Subgrupo Primion están contratados con tipo de interés fijo.

### **Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que el Grupo encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, y en el seguimiento continuado de la estructura del balance, todo ello adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación. En este sentido, al cierre del ejercicio 2016, el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar por importes suficientes, que se describen en la Nota sobre Deudas con entidades de crédito de la Memoria consolidada.

### **Riesgo de crédito**

En general, el Grupo no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre distintos negocios y un gran número de contrapartes y clientes.

## **4. Estructura de capital**

A la fecha de emisión del presente informe, el capital social de Azkoyen, S.A. es de quince millones ciento veintinueve mil ciento veinticuatro euros (15.121.124 euros), representado por veinticinco millones doscientas una mil ochocientos setenta y cuatro (25.201.874) acciones iguales, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticinco millones doscientas una mil ochocientos setenta y cuatro, inclusive, que forman una sola serie y clase.

## **5. Acciones propias**

Durante el ejercicio, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 23 de enero de 2012 con Banco de Sabadell, S.A. se han comprado y vendido 158.020 y 174.884 acciones propias, respectivamente. Azkoyen, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2016 un total de 812.921 acciones de la propia Sociedad, lo que representa un 3,23% del capital social (829.785 acciones propias equivalentes a un 3,29% al cierre del ejercicio 2015).

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 12.4 de la Memoria.

## **6. Operaciones con partes vinculadas**

Nos remitimos a la Nota 18 de la Memoria.



## 7. Actividades de investigación y desarrollo

El desarrollo tecnológico se asienta en un marco plurianual que se despliega en un plan anual, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año y finalmente se asigna un presupuesto.

El Subgrupo Primion lleva a cabo proyectos de desarrollo que en caso de cumplir las condiciones necesarias son activados como activos intangibles del Grupo. En este contexto, en el ejercicio 2016, el importe de adiciones del ejercicio por este concepto ha ascendido a 0,9 millones de euros y el gasto de amortización de éstos a 1,3 millones de euros (1,3 y 1,1 millones de euros, respectivamente, en el ejercicio 2015).

Adicionalmente a la amortización de los proyectos de investigación y desarrollo activados, el Grupo incurre en gastos de personal, generales y otros externos relacionados con actividades de investigación y desarrollo que se imputan directamente a resultados, y cuyo importe en el ejercicio 2016, para el agregado de las líneas de negocio (ver 1.3 anterior), asciende a 8,7 millones de euros, aproximadamente (7,8 millones de euros en el ejercicio 2015).

## 8. Hechos posteriores

En febrero de 2017 el perímetro de consolidación ha variado como consecuencia de la constitución de la sociedad dependiente Azkoyen USA INC. (que permitirá desarrollar la actividad comercial de máquinas expendedoras en los Estados Unidos de América), participada al 100% por Azkoyen, S.A. y domiciliada en Charlotte, North Carolina. El desembolso inicial de su capital social ascenderá a unos 0,2 millones de euros.

Considérese asimismo lo indicado en 1.3 anterior, Tecnología y sistemas de seguridad, respecto al proceso de “Squeeze-out” en curso en relación con Primion Technology, AG.

## 9. Periodo medio de pago de Azkoyen, S.A.

La información relativa al periodo medio de pago en los ejercicios 2016 y 2015 de la Sociedad dominante (calculada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio) es la siguiente:

	2016	2015
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	81,29	81,95
Ratio de operaciones pagadas	88,88	90,43
Ratio de operaciones pendientes de pago	52,81	53,36
	Importe	
Total pagos realizados (miles de euros)	33.597	27.001
Total pagos pendientes (miles de euros)	8.943	8.019

El ratio anterior de operaciones pagadas del ejercicio 2016 está básicamente en línea con el período medio de cobro de los clientes de la Sociedad dominante. En la medida en que la compañía consiga reducir el período medio de cobro de sus clientes irá reduciendo el período medio de pago a sus proveedores. Aproximadamente, un 66% de los pagos a proveedores son realizados mediante confirming.

## **10. Informe Anual de Gobierno Corporativo**

En esta sección del Informe de Gestión se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Azkoyen, S.A. correspondiente al ejercicio 2016.

## MODELO ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

C.I.F. A-31.065.618

Denominación Social: AZKOYEN, S.A.

Domicilio Social: Avenida de San Silvestre, s/n  
Peralta (Navarra)

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/05/2008	15.121.124,40	25.201.874	25.201.874

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
INDUMENTA PUERI, S.L.	1.782.932	0	0	7,07%
INVERLASA, S.L.	0	BERKELIUM, S.L.	2.650.000	28,77%
		BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	29.764	COMPETIBER, S.A.	2.115.760	8,51%

DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	5,07%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	1.322.000	0	0	5,25%
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	0	CRISGADINI, S.L.	2.500.000	10,50%
		DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	145.000	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BESTINVER GESTIÓN, S.A. SGIC	09.09.2016	Se ha reducido por debajo del 3% del capital social.
DOÑA CAROLINA MASAVEU HERRERO	09.09.2016	Se ha superado el 10% del capital social.
INVERLASA, S.L.	09.09.2016	Se ha superado el 25% del capital social.
DON RAMÓN SUÁREZ ZULOAGA / DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	26.12.2016	Transmisión de los derechos de voto indirectos a favor de Don Ignacio Suárez-Zuloaga Gáldiz.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejo	Número derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		%sobre total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	2.600.502	BERKELIUM, S.L.	2.650.000	28,77%
		EUROPROPERTY, S.L.	2.000.000	
DON MARCO ADRIANI	10	0	0	0,00%
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	10	0	0	0,00%

DON ARTURO LEYTE COELLO	3.568	DOÑA MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	1.272.973	5,08%
		DON BERNARDO LEYTE CORTÉS	2.685	
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	0	COMPETIBER, S.A.	2.115.760	8,51%
		DON IGNACIO SUAREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	29.764	
DON PABLO CERVERA GARNICA	1.745	0	0	0,01%
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	145.000	CRISGADINI, S.L.	2.500.000	10,50%
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	0	0	0	0,00%
DON PABLO SAGNIER	0	0	0	0,00%

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>52,87%</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo	Número de derechos de voto		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
EUROPROPERTY, S.L., BERKELIUM, S.L. y BERKINVEST CAPITAL, S.L.	Societaria	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM,

		<p>S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A.</p> <p>INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L.</p> <p>Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 10,515% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,936%.</p> <p>Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 28,77%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.</p>
--	--	--

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

--

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

<b>Nombre o denominación social</b>

<b>Observaciones</b>

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
812.921		3,23%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
<b>Total:</b>	

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

<b>Explique las variaciones significativas</b>
El 15 de marzo de 2016, la Sociedad superó el umbral del 1% respecto de la anterior comunicación, situando la autocartera en un 3,298% de los derechos de voto.



A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Las adquisiciones de acciones propias llevadas a cabo durante el ejercicio 2016 fueron autorizadas por los acuerdos adoptados por la Junta General en sus reuniones celebradas los días 26 de junio de 2015 y 28 de junio de 2016, que se transcriben a continuación:

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 26 de junio de 2015:**

“a) *Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:*

- *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.*
- *Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.*
- *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*
- *Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.*

*En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.*

*Esta autorización se concede por el plazo máximo de dieciocho meses, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.*

b) *Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los*

*límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de junio de 2014.”*

- **Acuerdo adoptado por la Junta General de 28 de junio de 2016:**

*“a) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y autorizar a las sociedades dominadas para adquirir, mediante compraventa o cualquier título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello dentro de los límites y con los requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales vigentes en cada momento, así como de los que a continuación se expresan:*

- *Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean la Sociedad o sus sociedades filiales, no exceda, en cada momento, del 10% del capital suscrito.*
- *Que la adquisición permita a la Sociedad dotar la reserva prescrita en el artículo 148 c) de la Ley de Sociedades de Capital.*
- *Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.*
- *Que el precio o contraprestación mínimo y máximo para la adquisición sean, respectivamente, el valor nominal de las acciones adquiridas, y el valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.*

*En virtud de la presente autorización, el Consejo de Administración podrá adquirir, mediante acuerdo directo o por la persona o personas a quienes el Consejo autorizara expresamente a estos efectos, acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas o, en su caso, proponer a la Junta General de Accionistas su amortización, dentro de los límites legales.*

*Esta autorización se concede por el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas, y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de sus términos, sin necesidad de ser reiterada para cada una de las adquisiciones, así como las dotaciones o afectaciones de reservas que se efectúen de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital.*

*b) Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en su reunión celebrada el 26 de junio de 2015.”*

A.9 bis Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	31,58%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

<b>Descripción de las restricciones</b>

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B JUNTA GENERAL**

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales</b>	<b>% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC</b>
<b>Quórum exigido en 1ª convocatoria</b>		
<b>Quórum exigido en 2ª convocatoria</b>		

<b>Descripción de las diferencias</b>

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí  No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	<b>Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC</b>	<b>Otros supuestos de mayoría reforzada</b>
<b>% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos</b>		
<b>Describa las diferencias</b>		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Conforme al artículo 12 B de los estatutos sociales, para que la junta general acuerde válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales es necesaria la concurrencia en primera convocatoria de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital social suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, será precisa la concurrencia del 25% de dicho capital.

Para la adopción de dichos acuerdos, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin

embargo, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el 50% del capital suscrito con derecho a voto.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
26.06.2015	46,94%	18,35%	0,00%	0,00%	65,29%
28.06.2016	32,71%	30,33%	0,00%	8,45%	71,49%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
---	-------

B.6 Apartado derogado.

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com). En la página principal se accede al contenido de gobierno corporativo, pulsando en el botón "Accionistas e inversores".

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros:	12
Número mínimo de consejeros:	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	DON JUAN MIGUEL SUCUNZA NICASIO	PRESIDENTE	26/06/2009	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MARCO ADRIANI		CONSEJERO	26/11/2010	27/06/2014	COOPTACIÓN
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA		CONSEJERO	29/07/2011	26/06/2015	COOPTACIÓN
DON ARTURO LEYTE COELLO		CONSEJERO	16/02/2005	28/06/2016	COOPTACIÓN
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE		CONSEJERA	26/06/2015	26/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO CERVERA GARNICA		CONSEJERO	27/02/2014	27/06/2014	COOPTACIÓN
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA		CONSEJERO	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT		CONSEJERA	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PABLO SAGNIER MARISTANY		CONSEJERO	28/06/2016	28/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	<b>9</b>
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON RAFAEL MIR ANDREU	INDEPENDIENTE	28.06.2016
DON PEDRO IBARRONDO GUERRICA-ECHEVARRÍA	INDEPENDIENTE	28.06.2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad

<b>Número total de consejeros ejecutivos:</b>	<b>0</b>
<b>% sobre el total del consejo:</b>	<b>0</b>

### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.
DON ARTURO LEYTE COELLO	DOÑA MARIA CARMEN TROYAS CAREAGA
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	COMPETIBER, S.A.
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CRISGADINI, S.L.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	<b>5</b>
<b>% sobre el total del consejo</b>	<b>55,56%</b>

### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
DON MARCO ADRIANI	Licenciado en ciencias políticas por la Universidad de Padova. Antiguo Consejero Delegado de Coges S.p.A. dedicada sistemas de medios de pago en máquinas de vending posteriormente adquirida por el Grupo Azkoyen.

DON PABLO CERVERA GARNICA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF y MBA por el IESE, actual Consejero Delegado de Atlas Capital Private Equity.
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	Licenciada en Periodismo por la Universitat Autònoma de Barcelona, realizó el Programa de Alta Dirección en el IESE.  Fundadora y presidenta de Atravia, Presidenta del Capítulo Ibérico del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL) y miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y miembro de la Junta Directiva de WPO Euro-Latam. Fundadora y co-presidenta del Foro del Buen Gobierno y Accionariado y fundadora del Observatorio de Comunicación Interna e Identidad Corporativa, así como co-autora de la plataforma Empresa Familiar, Comunicación y valores. Miembro del Patronato de diversas fundaciones.
DON PABLO SAGNIER MARISTANY	Licenciado en ingeniería industrial por la UPC y MBA, IESE Business School, Universidad de Navarra.  Es socio de Egon Zehnder, firma global de consultoría, especializada en liderazgo, cuyos principales servicios están orientados a asesoramiento a Consejos de Administración, planes de sucesión de CEOs y equipos directivos, "executive search" y evaluación y desarrollo de estructuras directivas.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	<b>4</b>
<b>% total del consejo</b>	<b>44,44%</b>

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.



Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	G.P. INFORPRESS, S.L. (entidad en la que la citada consejera es fundadora y presidenta) presta servicios de comunicación a AZKOYEN, S.A.	La relación existente entre G.P. INFORPRESS, S.L. Y AZKOYEN, S.A. no tiene carácter significativo

### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

<b>Número total de otros consejeros externos</b>
<b>% total del consejo</b>

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Dominical</b>	1	1	0	0	20%	25%	0	0
<b>Independiente</b>	1	0	0	0	25%	0	0	0
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0	0	0	0

<b>Total:</b>	2	1	0	0	22,22%	12,5%	0	0
---------------	---	---	---	---	--------	-------	---	---

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

<b>Explicación de las medidas</b>
La Sociedad no ha adoptado iniciativas específicas con la finalidad única de incorporar consejeras al Consejo de Administración, si bien la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen promueve la diversidad y evita la discriminación en la selección de consejeros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

<b>Explicación de las medidas</b>
Los procedimientos de selección han estado basados en criterios estrictamente profesionales. De acuerdo con la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen, la selección de consejeros no puede adolecer de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento del Consejo, éste velará para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.
En el ejercicio 2016, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso, previo informe favorable del Consejo, el nombramiento de la consejera Dña. Núria Vilanova Giralt.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

<b>Explicación de los motivos</b>
De conformidad con el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración, el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. Bajo este criterio, tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo valoran especialmente que entre los candidatos haya mujeres.

C.1.6. bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el

año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Como se ha señalado con anterioridad, la política de selección de consejeros independientes de Azkoyen, que se aplicará tanto a mujeres como hombres, tiene entre sus objetivos evitar que el proceso de selección de consejeros adolezca de sesgos o suponga discriminaciones. Asimismo, entre sus principios se encuentra la diversidad de género en el Consejo. Fruto de la citada política, aprobada en el ejercicio 2015, desde dicho año el número de consejeras en el Consejo se ha incrementado del 0% al 22,22%.

#### C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Berkinvest Capital, S.L., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 10,32%, fue nombrado consejero de la Sociedad por acuerdo de Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2009 y fue reelegido por última vez por acuerdo de Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2015.

Don Juan José Suárez Alecha fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 29 de julio de 2011 a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L. Posteriormente fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2012 y reelegido por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2015.

Competiber, S.A., titular de una participación directa en el capital social de Azkoyen, S.A. del 8,40%, fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 12 de septiembre de 2005, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2006 y fue reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas de 22 de junio de 2012. Tras la caducidad de su cargo con ocasión de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2015, dicha Junta aprobó el nombramiento de Doña Margarita Ruyra de Andrade (anterior representante persona física del consejero Competiber, S.A.) como consejera.

Don Arturo Leyte Coello fue designado consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación el 16 de febrero de 2005 a propuesta del accionista significativo Doña María del Carmen Troyas Careaga, titular directa de una participación en el capital social de 5,05%. Posteriormente, fue ratificado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2005 y fue reelegido por última vez por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2016.

Don Diego Fontán Zubizarreta, consejero dominical que representa al accionista significativo Crisgadini, S.L., titular directa de una participación en el capital social de 9,92%, fue designado consejero de la Sociedad por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2016.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí  No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	PESCANOVA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí  No

Explicación de las reglas

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	439
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Don Eduardo Unzu Martínez	Director General
Don Ander Cilveti Larreategui	Director Financiero y Sistemas
Don Bernardo López Cía	Director de Organización y Calidad
Don Daniel Zúñiga Díez	Director Industrial
Don Oscar González Undiano	Director de RR.HH.
Don Alberto Sánchez Aguirreolea	Director de Estrategia e Innovación

Don Tim Antonissen	Director Comercial Unidad Negocio Máquinas expendedoras (desde febrero de 2016)
Don Roberto Diaz Senosiain	Director Comercial Unidad Negocio Medios pago electrónicos (desde febrero de 2016)
Don Horst Eckenberger	Director Unidad Negocio Tecnología y sistemas de seguridad

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	<b>1.853</b>
--	--------------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Denominación social del accionista significativo</b>	<b>Cargo</b>

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

<b>Nombre o denominación social del consejero vinculado</b>	<b>Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado</b>	<b>Descripción relación</b>
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	INVERLASA, S.L.	Don Juan José Suárez ostenta la condición de Director Financiero de BERKELIUM, S.L., entidad perteneciente al grupo del que es matriz dominante la entidad INVERLASA, S.L., accionista significativo de AZKOYEN, S.A.
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	INVERLASA, S.L.	INVERLASA, S.L. es titular del 99,99% de EUROPROPERTY, S.L. que a su vez es titular del 20,96% de la sociedad BERKELIUM, S.L., que es titular del 100% de BERKINVEST CAPITAL, S.L. que, a su vez, posee el 10,319% de Azkoyen, S.A.

		<p>INVERLASA, S.L. es asimismo titular directo del 32,8% de BERKELIUM, S.L. Por su parte, BERKELIUM, S.L. posee directamente el 10,515% de Azkoyen, S.A. y EUROPROPERTY, S.L. posee una participación directa en Azkoyen, S.A. del 7,938%.</p> <p>Lo anterior hace que INVERLASA, S.L. controle el 28,772%, de los derechos de voto de Azkoyen, S.A.</p>
DON ARTURO LEYTE COELLO	MARIA DEL CARMEN TROYAS CAREAGA	Cónyuge
DON DIEGO FONTÁN ZUBIZARRETA	CAROLINA MASAVEU	Cónyuge
DOÑA MARGARITA RUYRA DE ANDRADE	DON IGNACIO SUÁREZ-ZULOAGA GÁLDIZ	Cónyuge

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones
<p>En fecha 28 de junio de 2016 el Consejo de Administración de Azkoyen, S.A. acordó la modificación y aprobación de un nuevo texto del Reglamento del Consejo de Administración con la finalidad de regular y prever la existencia de un Comité de Estrategia, toda vez que el anterior Reglamento no contemplaba específicamente ni, en consecuencia, regulaba otras comisiones distintas a las legalmente exigibles. El Reglamento del Consejo vigente está disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (<a href="http://www.azkoyen.com">www.azkoyen.com</a>).</p>

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales es competencia de la Junta General el nombramiento, la reelección y la separación de los miembros del Consejo de Administración. Asimismo la Junta será la encargada de ratificar aquellos miembros del Consejo que hubieran sido designados por cooptación.

Respecto del nombramiento, las acciones que voluntariamente se agrupen, hasta constituir una cifra del capital social igual o superior a la que resulte de

dividir este último por el número de Vocales del Consejo, tendrá derecho a designar los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

Por otro lado, si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros que someta el Consejo a la Junta, así como los nombramientos que realice el Consejo en virtud de sus facultades de cooptación, deberán tener en cuenta los principios establecidos en relación con la composición y estructura del Consejo. En concreto, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o las coberturas de vacantes por cooptación que realice el Consejo de Administración, deberán recaer en personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones y, en la medida de lo posible, deberán ser mayoritariamente consejeros no ejecutivos.

En relación con la evaluación de las competencias, propuestas de acuerdo e informes requeridos en cada caso para el nombramiento, reelección y separación de consejeros en función de su categoría, el Reglamento del Consejo de Administración contempla la regulación prevista en la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 31/2014, que confiere un papel destacado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en su artículo 26 el proceso de sustitución del Presidente de este órgano, estableciendo la participación en el proceso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de ausencia de acuerdo del Consejo sobre la identidad del nuevo Presidente, de manera que, en caso de que existan vacantes en el Consejo, ésta pueda proponer para dicho cargo a personas que no tengan la condición de consejeros; en último caso, y a falta del acuerdo necesario en el Consejo para la elección de un nuevo Presidente, se contempla la posibilidad de que sea la Junta General de la Sociedad el órgano competente para el nombramiento del Presidente, si bien dicha posibilidad requeriría una previa modificación de los vigentes Estatutos Sociales.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación global del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

<b>Descripción modificaciones</b>
La evaluación global del Consejo ha permitido identificar una mejora general sobre los resultados obtenidos en el año anterior. En concreto, cabe resaltar la mejora de los siguientes aspectos: (i) existencia y participación del Consejo en el plan de riesgos y en los sistemas de control de la Sociedad, (ii) existencia de un plan de sucesión del Presidente del Consejo, (iii)



dedicación del Consejo a temas relacionados con el largo plazo, (iv) contribución del Consejo a la creación de valor de la Sociedad y (iv) política de remuneración del Consejo.

Por otro lado, también se han detectado determinadas áreas de mejora sobre las que la Sociedad, el Consejo y las Comisiones se encuentran trabajando actualmente. Dichas áreas contemplan las siguientes actividades: (i) plan de formación de Consejeros, (ii) mayor información de los Consejeros en el análisis previo de los asuntos a debatir en el Consejo y (iii) elaboración de un plan de sucesión del Director General.

C.1.20. bis. Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño, la aportación de cada consejero.

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento y desempeño del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones retomó durante el ejercicio 2015 un proceso de autoevaluación anual del Consejo, que ha continuado realizándose para el ejercicio 2016. Dicho proceso se realiza mediante la remisión a los consejeros de un cuestionario sobre determinadas áreas a evaluar. El cuestionario remitido en el ejercicio 2016 contiene las mismas áreas de evaluación que el cuestionario del año anterior con objeto de obtener una información comparativa que permita evaluar la evolución seguida en el Consejo. Estas áreas son las siguientes: (i) calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo; (ii) funcionamiento y composición de las Comisiones; (iii) diversidad en la composición y competencias del Consejo; (iv) desempeño del Presidente del Consejo y de los Consejeros, con especial atención a sus responsabilidades; (v) formación del Consejero, renovación y riesgos; y (vi) valoración del Consejo. Una vez recibidas las respuestas de todos los Consejeros, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizó un análisis de las amenazas y debilidades percibidas y una valoración del proceso de autoevaluación, detectando las áreas en las que se habían obtenido mejores resultados tras la evaluación y las áreas respecto de las cuales se consideraba que cabían acciones de mejora (ambas detalladas en el epígrafe anterior).

C.1.20. ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha solicitado la intervención de ningún consultor para la realización de la evaluación del Consejo, las Comisiones, el Presidente y los Consejeros.

#### C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese de los consejeros se regula en el artículo 22 del Reglamento del Consejo. Conforme al mismo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los casos siguientes:

- a) Cuando alcancen la edad de setenta años.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo de Administración.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que su nombramiento como Consejero ejecutivo estuviere asociado.
- e) En el caso de Consejero dominical, cuando el accionista a cuya instancia hubiera sido nombrado dicho Consejero transmita su participación accionarial de modo que deje de ser accionista significativo o la rebaje hasta un nivel que exija la reducción del número de sus accionistas dominicales.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o su adecuada gestión y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fueron nombrados.
- g) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el Consejero ha infringido gravemente sus obligaciones de forma reiterada.
- h) Cuando el Consejo entienda que la actitud del Consejero en el desarrollo de las sesiones del Consejo dificulte de forma reiterada e injustificada la operatividad y eficacia de la actividad ordinaria del Consejo o, a nivel externo, su comportamiento dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en base a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá solicitar al consejero que presente su dimisión o, en su defecto, proponer a la Junta General de Accionistas el cese del consejero cuando éste no presentara su dimisión a solicitud del Consejo.

#### C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

Materias en las que existe voto de calidad
De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo y los Estatutos Sociales, el Presidente del Consejo tendrá voto dirimente en caso de empate en las decisiones del Consejo.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

Edad límite presidente

Edad límite consejero delegado  Edad límite consejero **70 años**

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

Número máximo de ejercicios de mandato	
--	--

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido

alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a los artículos 16 B) de los Estatutos Sociales y 28.3 del Reglamento del Consejo, la representación de un consejero deberá recaer en otro consejero, y los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro consejero no ejecutivo. La representación se otorgará con carácter especial para cada reunión y se justificará por carta o documento que la acredite. La representación deberá contener, con la debida claridad, las oportunas instrucciones para la deliberación y el voto.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

<b>Número de reuniones del consejo</b>	13
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador.

<b>Número de reuniones</b>	
----------------------------	--

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de auditoría</b>	<b>13</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	<b>6</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	<b>0</b>
<b>Número de reuniones del comité de estrategia</b>	<b>3</b>

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

<b>Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros</b>	13
<b>% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON EDUARDO UNZU MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración y, en particular, la Comisión de Auditoría velan para que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y para que, en definitiva, se ajusten estrictamente a los principios y normas contables.

El artículo 45.3 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, en los supuestos excepcionales en los que existieran, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON AURELIO ORRILLO LARA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Reglamento del Consejo establece la competencia del Consejo de Administración y, específicamente, de la Comisión de Auditoría, de velar por la independencia del auditor externo de la Sociedad.

La independencia del auditor supone una garantía para los accionistas e inversores de que la información financiera ha sido preparada conforme a las normas de contabilidad, siendo objeto de supervisión por parte de la Comisión de Auditoría, entre cuyas competencias está supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia del control interno de la Sociedad de los servicios de auditoría interna y sistemas de gestión de riesgos, y mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Igualmente, el Reglamento del Consejo contempla que el Consejo establecerá, a través de la Comisión de Auditoría, una relación estable y profesional con el auditor, con estricto respeto a su independencia.

Asimismo, el Reglamento del Consejo, establece que este órgano velará por que las cuentas anuales y el informe de gestión manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley.

Finalmente, el Reglamento del Consejo, prevé también que el Consejo deberá adoptar las medidas precisas para asegurar que la información financiera semestral, trimestral o cualquier otra que la prudencia aconseje poner a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las Cuentas Anuales y que goce de la misma fiabilidad que estas últimas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí  No

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	6	54	60
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	6,06%	23,58%	18,29%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
N.º de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / N.º de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	62,96%	62,96%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

Detalle el procedimiento

El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo prevé que cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento. El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo, quién, en caso de ser autorizada, instrumentará la contratación del experto. El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Según lo expresado en el Reglamento del Consejo en el artículo 30.1, los consejeros, cuando así lo exija el desempeño de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para informarse sobre cualquier asunto de la Sociedad, disponiendo al respecto de cuantos documentos, registros, antecedentes o cualquier otro elemento precisen. Las solicitudes de información se dirigirán al Presidente y serán atendidas por el Secretario del Consejo de Administración, quien le facilitará la información directamente, o le indicará los interlocutores apropiados dentro de la Sociedad y, en general, establecerá las medidas necesarias para dar plena satisfacción al derecho de información del consejero.

Por otro lado, con carácter general, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo, es competencia del Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, velar para que los consejeros dispongan de la información adecuada para cada reunión, siendo función del Secretario la de asistir al Presidente para que los consejeros reciban la información relevante en relación con las sesiones del Consejo, con suficiente antelación y en el formato adecuado.

En concreto, para la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y las declaraciones intermedias, el artículo 10.4 del Reglamento del Consejo expresa la obligación de poner a disposición de cada consejero la información necesaria para dicha formulación. Igualmente, el artículo 33.3 del Reglamento del Consejo establece para los consejeros la obligación de solicitar la información necesaria y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones a las que pertenezcan.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No



**Explique las reglas**

El artículo 22.2 del Reglamento del Consejo establece los supuestos en los que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo, entre los que se encuentran aquéllos casos en los que el consejero haya infringido gravemente sus obligaciones, cuando se vean incurso en supuestos de incompatibilidad o resulten procesados por hechos presuntamente delictivos, así como cuando el comportamiento del Consejero dañe gravemente la imagen de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Nombre del consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí

No

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Contrato de crédito sindicado firmado por Azkoyen, S.A. en calidad de acreditada, por importe de 65 millones de euros, que fue novado por última vez en junio de 2015. A 31 de diciembre de 2016, el importe del crédito asciende a 13,572 millones de euros. Conforme al mismo, la acreditada deberá amortizar anticipadamente el crédito dispuesto si se produce un cambio de control en la misma, lo cual tendría lugar si:

- Uno o varios nuevos accionistas respecto de los indicados en el contrato pasan a ejercer el control conforme al artículo 42 del Código de Comercio.
- Al menos la mitad más uno de los consejeros sean consejeros o altos directivos de la dominante o de otra dominada por ésta.

- El control sea ejercido por una o varias personas físicas que actúan sistemáticamente en concierto.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

<b>Número de beneficiarios</b>	
<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Descripción del acuerdo</b>
Don Eduardo Unzu (Director General)	En caso de despido improcedente, procederá una indemnización equivalente a la remuneración bruta anual correspondiente al ejercicio en el que se produzca la salida.
Don Horst Eckenberger (Director Unidad de Negocio Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Jorge Pons (Director Financiero Primion Technology AG)	El contrato es de duración determinada. En caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, el empleado tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato.
Don Yves D'Hooghe (CEO de General Engineering & Technology, N.V.)	En caso de despido improcedente, el empleado tiene derecho a una indemnización equivalente a dieciocho meses de retribución fija.
Don Vicente Soriano Navarro (Director Tecnología Primion Technology AG)	El contrato en virtud del cual el Sr. Soriano ejerce de Director General de Tecnología en Primion Technology AG es de duración determinada y, en caso de terminación anticipada unilateral por la Sociedad, tiene derecho a la retribución pendiente hasta la terminación del contrato. Cabe señalar que el Sr. Soriano es, asimismo, Business Unit Manager de Primion para el mercado ibérico sin que para este cargo su contrato contenga cláusula alguna de las señaladas en este epígrafe.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	<b>Consejo de administración</b>	<b>Junta general</b>
<b>Órgano que autoriza las cláusulas</b>	X	

	<b>Sí</b>	<b>No</b>
<b>¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?</b>		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Categoría</b>
DON PABLO CERVERA GARNICA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	SECRETARIO	DOMINICAL
DON MARCO ADRIANI	VOCAL	INDEPENDIENTE

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Auditoría se contiene en el art. 41 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, destaca especialmente que la Comisión de Auditoría deberá estar formada por

un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que deberán ser consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos dos deberán ser independientes y uno designado en virtud de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Su Presidente deberá ser independiente y deberá ser sustituido cada cuatro años.

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 41.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias y, en especial, en materia de control interno, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera.

Durante el ejercicio 2016 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Auditoría en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) aprobación y seguimiento del plan de auditoría interna para el año 2016 con especial énfasis en las tareas de (a) supervisión de la efectiva aplicación de la política de riesgos y acciones de mejora, (b) revisión focalizada del riesgos clave establecidos por la Comisión de Auditoría y (c) supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, y (ii) definición del modelo de prevención de delitos.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas e informe sobre el número de años que le Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

<b>Nombre del consejero con experiencia</b>	DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA
<b>Nº de años del presidente en el cargo</b>	2,83 AÑOS

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON PABLO SAGNIER MARISTANY	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON ARTURO LEYTE COELLO	SECRETARIO	DOMINICAL
DOÑA NÚRIA VILANOVA GIRALT	VOCAL	INDEPENDIENTE

<b>% de consejeros dominicales</b>	33%
<b>% de consejeros independientes</b>	67%
<b>% de otros externos</b>	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se contiene en el art. 42 del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En cuanto a la composición y funciones de esta Comisión, el Reglamento del Consejo incorpora todas las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, tras su reforma por la Ley 31/2014. En relación con la composición, deberá estar formada por un mínimo de 3 y un máximo de 6 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser independientes (entre ellos, su Presidente).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros, si pasan a ser consejeros ejecutivos o cuando así lo acuerde el Consejo por no cumplirse la ratio de consejeros independientes o por cualquier otro motivo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42.2 del Reglamento del Consejo), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones centra su actividad en el apoyo al Consejo respecto de todas sus competencias, y en especial, en relación con la estructura y composición del Consejo, la elaboración de las propuestas e informes que le requiera la Ley, los Estatutos Sociales o el Reglamento del Consejo y, en concreto, sobre el nombramiento, ratificación, reelección o separación de consejeros o, en su caso, altos directivos, la política de retribuciones y la sucesión del Presidente del Consejo.

Durante el ejercicio 2016 y de forma adicional a las actividades habituales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con sus funciones, cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) selección, propuesta y nombramiento de consejeros independientes, (ii) estudio, análisis y propuesta de modificación de la política de remuneración del Consejo con el apoyo del asesoramiento externo de Garrigues Human Capital Services y (iii) autoevaluación del Consejo.

### COMITÉ DE ESTRATEGIA

Nombre	Cargo	Categoría
BERKINVEST CAPITAL, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA	SECRETARIO	DOMINICAL
DON ARTURO LEYTE COELLO	VOCAL	DOMINICAL
DON PABLO CERVERA GARNICA	VOCAL	INDEPENDIENTE

<b>% de consejeros dominicales</b>	75%
<b>% de consejeros independientes</b>	25%
<b>% de otros externos</b>	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esa comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La regulación del Comité de Estrategia se contiene en el art. 42 bis del Reglamento del Consejo de Administración, que se resume a continuación.

En relación con la composición, deberá estar formada por 4 consejeros, con conocimiento, aptitudes y experiencia en las materias propias del Comité. El Presidente del Comité será el del Consejo.

El Comité de Estrategia se reúne cuantas veces la convoque su Presidente por iniciativa propia o a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo y, en todo caso, al menos 4 veces al año y toma sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a las reuniones, de las cuales se informa al Consejo. Los miembros de esta Comisión deberán cesar cuando cesen como consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo.

En relación con sus funciones (previstas en el art. 42 bis, apartado 5 del Reglamento del Consejo), el Comité de Estrategia apoya y asesora al Consejo en aquellos asuntos que, por su relevancia, tengan carácter estratégico o sean determinantes para la definición de la estrategia general de Azkoyen y de su Grupo, de acuerdo con las líneas y pautas establecidas por el Consejo de Administración. En particular, el Comité de Estrategia tiene entre sus

competencias la elaboración de informes, recomendaciones y propuestas de acuerdo en esta materia para su sometimiento al Consejo, así como la realización de un seguimiento de la ejecución de las acciones estratégicas acordadas e implementadas por el Consejo.

Durante el ejercicio 2016 cabe destacar, por su especial trascendencia, las siguientes actividades: (i) análisis de los negocios del Grupo Azkoyen, (ii) reuniones con expertos independientes relacionados con los negocios del Grupo, (iii) propuesta de contratación de asesores externos y (iv) revisión de potenciales oportunidades de negocio.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
<b>Comisión de auditoría</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Comisión de nombramientos y retribuciones</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Comité de Estrategia</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Aparado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación del funcionamiento y funciones de la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Estrategia se encuentra contenida en el capítulo IX del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo ha sido objeto de modificación durante el ejercicio 2016 con la finalidad de prever y regular la existencia de un Comité de Estrategia. Entre sus modificaciones destacan: (i) la inclusión de tres nuevos apartados introductorios en el artículo 39 que permiten dar cabida tanto al Comité de Estrategia existente como, en su caso, a cualquier otra Comisión de carácter similar que el Consejo advirtiera necesaria en un futuro para el estudio de determinadas áreas. Asimismo, se señala que las actuales normas generales de aplicación a la Comisión de Auditoría y a la CNR serán también aplicables al Comité de Estrategia y a cualesquiera otras Comisiones facultativas que, en su caso, se constituyesen; y (ii) la creación de un nuevo

artículo 42 bis que regula específicamente el Comité de Estrategia para cuando, por decisión del Consejo, éste exista y esté operativo.

Por último, y atendiendo a las recomendaciones de gobierno corporativo, la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Estrategia están elaborado voluntariamente informes relativos a su composición, funciones, funcionamiento y actividades relativas al ejercicio 2016.

#### C.2.6 Apartado derogado.

### D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

<b>Procedimiento para informar de la aprobación de operaciones vinculadas</b>
<p>El Reglamento del Consejo prevé, en su artículo 7.3, como facultad indelegable del Consejo, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de operaciones a realizar por la Sociedad o las sociedades del Grupo con (i) consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con (ii) accionistas significativos (individual o concertadamente), incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas, salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra h) del artículo 529 ter 1 de la Ley de Sociedades de Capital.</p> <p>La Comisión de Auditoría, de acuerdo con los artículos 41.2.2 g), 41.2.2 i) y 43.3 del Reglamento del Consejo, no solo deberá informar al Consejo, en su caso, de las operaciones con partes vinculadas, sino que también deberá velar para que, en caso de que tengan lugar, las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.</p> <p>Por su parte, en lo que a los Consejeros respecta, como parte de su deber de lealtad previsto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo, deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo que sean operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar y de escasa relevancia. Asimismo, el Reglamento del Consejo prevé que la Sociedad pueda dispensar esta prohibición autorizando la realización por parte de un consejero o una persona vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto sobre ello en la Ley de Sociedades de Capital.</p>

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:



<b>Nombre o denominación social del accionista significativo</b>	<b>Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Tipo de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

<b>Nombre o denominación social de los administradores o directivos</b>	<b>Nombre o denominación social de la parte vinculada</b>	<b>Vínculo</b>	<b>Naturaleza de la relación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

<b>Denominación social de la entidad de su grupo</b>	<b>Breve descripción de la operación</b>	<b>Importe (miles de euros)</b>

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

--

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo, en el marco del deber de lealtad del consejero, señala en su artículo 34 que éste deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, a excepción de los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, tales

como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración y otros de análogo significado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El Reglamento del Consejo, en su artículo 35, regula el deber de los consejeros o personas vinculadas a los mismos de evitar situaciones de conflicto de interés y el régimen de su dispensa en los mismos términos que prevé la Ley de Sociedades de Capital.

Por otro lado, entre los deberes de información del consejero previstos en el artículo 36 del Reglamento del Consejo está el de informar al Consejo de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto.

Cabe destacar que la Sociedad, al igual que en el ejercicio anterior, preparó también para el ejercicio 2016 un cuestionario dirigido a todos sus consejeros y al Director General (en aplicación del artículo 236.4 de la Ley de Sociedades de Capital), para confirmar si, al cierre del citado ejercicio 2016, cualquiera de ellos se encontraba en una de las situaciones de conflicto de interés previstas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Todos los cuestionarios fueron respondidos y entregados a la Sociedad, que los conserva en sus archivos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí

No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## **E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

En 2015, Azkoyen, S.A. elaboró, con la ayuda de un asesor externo, un nuevo modelo de Gestión de Riesgos (mapa de riesgos), que se mantiene vigente, que sirva para identificar los principales riesgos del Grupo Azkoyen, así como para establecer un sistema de control interno (KRI's) y un plan de auditoría interna. El modelo pretende identificar los riesgos estratégicos, evaluarlos y priorizarlos, de modo que los órganos de gobierno del Grupo y, en particular, el Consejo de Administración de la sociedad dominante, deban tomar decisiones al respecto.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

- Consejo de Administración: le corresponde (i) identificar los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y (ii) supervisar los servicios de auditoría interna y conocer sobre el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad (artículos 7.3. y 13.2 e) del Reglamento del Consejo).
- Comisión de Auditoría: le corresponde supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría (artículo 41.2 del Reglamento del Consejo).
- Dirección corporativa de Azkoyen, S.A.: es responsable de la Gestión de Riesgos a nivel corporativo, coordinando la gestión de riesgos específica con los responsables de cada unidad de negocio y zona geográfica, al igual que los responsables de las distintas áreas soporte de la organización.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Como consecuencia del nuevo modelo de Gestión de Riesgos, éstos se reflejan en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen.

Los principales riesgos, o Nivel 1, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Azkoyen (y que, por lo tanto, tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, con el fin de

mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen) son los siguientes:

- Gobernanza:

Equipo directivo más focalizado en la ejecución que en la visión a largo plazo.

- Estrategia y planificación:

Respecto de la unidad de negocio de “Medios de pago electrónicos”:

- Concentración de determinadas ventas en sectores y geografías maduras.
- Dependencia de países clave.
- Competidores de mayor tamaño.
- Modificaciones de la regulación y cambios de hábitos en el sector del juego.

En cuanto a la unidad de negocio de “Máquinas expendedoras”:

- Concentración de parte de las ventas en sectores y geografías maduras.
- Retraso en el desarrollo internacional proyectado (nuevos mercados).
- Riesgo de tipo de cambio (EUR/GBP).
- Dimensionamiento insuficiente (concentración de competidores).

Respecto a la unidad de “Tecnología y sistemas de seguridad”:

- Desviaciones en la ejecución de aquellos proyectos de gran volumen.

Para el conjunto de las líneas de negocio, identificación y adecuada integración de las adquisiciones del Grupo.

- Operaciones / infraestructura:

- Desviaciones en el retorno de la inversión en I+D en las diferentes unidades de negocio.
- Desviaciones en el desempeño de determinados productos en su fase de lanzamiento en las diferentes unidades de negocio.
- Retención del talento – gestión del conocimiento- y estabilidad social.

- Cumplimiento y reporting:

Deficiencias en la identificación y gestión de la normativa actual y futura a la que está expuesta el Grupo en los distintos países (fiscal, mercantil, laboral, contable, seguridad e higiene, medioambiental y penal).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Según el modelo de Gestión de Riesgos, éstos se clasifican diferenciando los de Nivel 1 y los demás. Tal y como se ha indicado, los riesgos de Nivel 1 tienen un seguimiento especial por parte de la dirección de Grupo Azkoyen, para mitigarlos y situarlos en la zona de tolerancia al riesgo de Grupo Azkoyen. Por lo tanto, el Grupo cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los riesgos materializados durante el ejercicio han sido los propios a los que está expuesto el Grupo Azkoyen como consecuencia de sus actividades ordinarias (en materias de gobernanza, recursos humanos, estrategia y planificación, operaciones e infraestructura, cumplimiento y reporting), si bien no hay aspectos críticos dignos de mención, incluidos los fiscales, que hayan requerido una atención especial más allá de la operativa habitual del Grupo.

Cabe destacar que, de forma particular, en el presente ejercicio, tras la consulta sobre el “Brexit” se ha producido una fuerte devaluación de la libra esterlina respecto al euro que ha afectado, a través de la sociedad dependiente Coffetek, Ltd., en el proceso de conversión a euros: (i) a determinadas actividades de explotación de la unidad de negocio de “Máquinas expendedoras” y (ii) a la inversión neta del Grupo en el Reino Unido. Como consecuencia de ello, se ha elevado el riesgo de tipo de cambio (EUR/GBP) a nivel 1.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos del Grupo se definen por la dirección del Grupo con la participación de los directores de las áreas de negocio y de soporte. Así, para los principales riesgos – Nivel 1-, se definen (i) indicadores, (ii) controles y (iii) otros planes mitigantes, en su caso. Los planes se trasladan a la Comisión de Auditoría, que, tras su revisión, informa puntualmente al Consejo de Administración. Una vez definidos los planes, éstos son llevados a cabo por las correspondientes áreas del Grupo, con la supervisión permanente de la dirección y la Comisión de Auditoría y el reporte al Consejo de Administración.

El resto de riesgos incluidos en el mapa de riesgos del Grupo Azkoyen son aquellos que, siendo relevantes para el Grupo, están en un segundo nivel de criticidad y requieren un seguimiento de menor intensidad (como, por ejemplo

hoy, el riesgo regulatorio en máquinas de tabaco expendedoras y otros). No obstante, el modelo de Gestión de Riesgos garantiza una monitorización eficaz de estos riesgos –de segundo nivel- por cada uno de sus responsables, de manera que el Grupo pueda identificar variaciones en los mismos que pudieran afectar a su priorización (pudiendo pasar al Nivel 1) y desencadenar la debida respuesta por los tres grupos indicados (dirección corporativa, Comisión de Auditoría y Consejo, según corresponda).

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge en su artículo 7, entre otras cuestiones, que es facultad del mismo la vigilancia respecto de la transparencia y veracidad de la información de la Sociedad en sus relaciones con los accionistas y los mercados; la identificación de los principales riesgos del negocio, exigiendo la implantación de los sistemas internos de control e información más adecuados; y el conocimiento del proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Sociedad; igualmente, el artículo 13 del Reglamento expresa que corresponde al Consejo la función de formulación de la documentación pública periódica de carácter financiero.

Asimismo, el artículo 41.2 del Reglamento establece como competencias de la Comisión de Auditoría la de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de los servicios de auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Igualmente, corresponde a la Comisión de Auditoría supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.

En concreto, el Consejo de Administración se configura como un instrumento de supervisión de cuantos aspectos formen parte de Azkoyen, S.A. y, en su caso, de las sociedades que componen su Grupo de empresas, estableciendo las funciones de la Comisión de Auditoría para el ejercicio de dichas tareas.

La Comisión de Auditoría tiene encomendada la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y

control de riesgos entre los que se incluye el Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF).

Para ello se requiere de la colaboración y actuación de todos los departamentos afectados en la preparación de información financiera, manteniendo de forma periódica reuniones con la Comisión de Auditoría para la comunicación y toma de decisiones que sea necesaria en el contexto SCIIF.

Por su parte, la dirección general y la dirección financiera del Grupo contribuyen, de forma sistematizada, en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la organización, haciendo posible la implementación de sistemas de control interno de procesos sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la dirección general del Grupo Azkoyen, quien periódicamente analiza y revisa las necesidades de recursos que tiene cada departamento para su cumplimiento, estableciéndose las revisiones y aprobaciones necesarias.

El organigrama del Grupo (establecido en base a las revisiones anteriores) está relacionado con el “mapa de procesos” de la organización, soportado por la documentación soporte existente para cada proceso.

Periódicamente, la dirección del Grupo procede a la revisión por procesos de los riesgos que afectan a su organización y que puedan afectar igualmente a la generación de información financiera, con una adecuada distribución de tareas y funciones, comunicando dichas circunstancias a la Comisión de Auditoría, estableciendo y determinando las medidas necesarias para mitigar cualquier riesgo que pueda ponerse de manifiesto, así como prever y anticipar aquéllos que se estima puedan ponerse de manifiesto en el futuro. A partir de ahí, se establecen los planes de actuación necesarios en el ámbito de control interno, que incluyen su difusión dentro de la entidad.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Azkoyen dispone de un “Manual del empleado” en el que se establecen pautas generales de conducta respecto al cumplimiento de la normativa aplicable y comportamiento ético, incluyendo menciones específicas al registro de las operaciones y elaboración de información financiera.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Si bien a la fecha de emisión del presente informe Azkoyen, S.A. no dispone de un canal formal de denuncias, se prevé tomar una decisión sobre su implantación o no como parte del proceso de definición del modelo de prevención de delitos, actualmente en curso.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La dirección financiera del Grupo y los departamentos afectados en el proceso de generación de información financiera adaptan los planes de formación, en su mayor parte internos, de modo que cubran las necesidades formativas para permitir un adecuado funcionamiento del SCIIF, dado que las personas involucradas deben ostentar unos conocimientos mínimos y básicos sobre contabilidad, auditoría, gestión de riesgos y jurídicos, siendo necesario que se les provea de la documentación y publicaciones necesarias para obtener y mantener estos conocimientos.

Para el mantenimiento y actualización de los conocimientos necesarios, periódicamente y siempre que sea necesario, se analizarán las correspondientes actualizaciones normativas que sean de aplicación. Se le atribuye por tanto la responsabilidad de mantenerse informados sobre las novedades técnicas en materia legal, jurídica, contable, etc. que puedan afectar a la información financiera en general por parte del Grupo Azkoyen.

La dirección financiera del Grupo mantiene en este contexto reuniones de actualización con los auditores externos para el conocimiento de los principales cambios acaecidos durante el último periodo, abarcando áreas como los principios contables y de información financiera y fundamentos de auditoría.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:



- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad tiene documentados los riesgos en la información financiera referentes a los procesos de presupuestación, ventas, cuentas a cobrar, compras e inversiones, cierre contable y consolidación.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La identificación de riesgos de la información financiera que desarrolla el Grupo Azkoyen cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones). Se actualiza mínimamente una vez al año.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como parte del proceso de consolidación, el Grupo Azkoyen dispone de un proceso de identificación del perímetro de consolidación que desarrolla la dirección financiera del Grupo, de modo que al menos semestralmente se identifique:

- a) La entrada de nuevas sociedades al Grupo Azkoyen (tanto por control accionario como derivadas de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la toma/baja de control en sociedades.
- b) La baja de sociedades del Grupo Azkoyen.
- c) Cambios o modificaciones en los porcentajes de participación (tanto directa como indirectamente, tanto por control accionario como derivados de otro tipo de control efectivo), para lo cual se establece un procedimiento informativo de todos aquellos acuerdos/contratos firmados por los apoderados existentes, relativos a la adquisición/venta de acciones/participaciones en otras sociedades.
- d) Cambios o modificaciones en los derechos de voto.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Adicionalmente, cabe destacar que la identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la información financiera.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La Sociedad tiene definidos los procesos de cierre contable y consolidación que incluyen los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El área financiera revisa la información financiera a publicar en los mercados de valores para su reporte a la dirección general, para su envío posterior a la Comisión de Auditoría y en última instancia al Consejo de Administración para su aprobación.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, el Grupo Azkoyen informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación, así como las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a las mismas.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Azkoyen utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, es dependiente de su correcto funcionamiento.

Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, el Grupo Azkoyen identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquéllos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma.

En el diseño e implementación de las aplicaciones se consideran los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

El área de sistemas del Grupo Azkoyen tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad de sus sistemas.

#### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Azkoyen revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera o podrían indirectamente afectar a su fiabilidad.

En este contexto, el Grupo Azkoyen, cuando pretende utilizar el trabajo de un experto independiente (entendiendo como tales aquellos terceros que emitan un asesoramiento o juicio en materias especializadas y que cuenten con una adecuada y acreditada formación y experiencia en el campo requerido) que pueda afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo, evalúa la adecuada competencia profesional y su homologación por el organismo profesional correspondiente (cuando así lo requiera una norma legal competente), así como la independencia del mismo.

#### F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

##### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La revisión y autorización de la información financiera del Grupo Azkoyen que se

publica en los mercados se inicia con su revisión por parte de los respectivos responsables intermedios identificados y, a continuación, por el Director Financiero del Grupo, para su posterior integración en el proceso de consolidación. Las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes financieros trimestrales son revisados por la Comisión de Auditoría, como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría procede a la lectura de la información, así como su discusión con la dirección general del Grupo Azkoyen y con los auditores externos (en el caso de las cuentas anuales), como pasos previos a su remisión al Consejo de Administración.

Una vez la Comisión de Auditoría ha revisado dicha información y da su conformidad u observaciones a incorporar, se procede a la formulación de las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración.

En relación a la información trimestral, la Comisión de Auditoría revisa la información financiera crítica (información financiera, evolución de resultados, detalle sobre los epígrafes principales, etc.) con carácter previo a la remisión de esta información al Consejo de Administración.

En este contexto, es la dirección financiera del Grupo la encargada de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan al Grupo Azkoyen, así como de responder a las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear las sociedades filiales. Adicionalmente, estas filiales serán las encargadas de informar a la dirección financiera del Grupo Azkoyen y ésta a su vez a la Comisión de Auditoría del Grupo sobre los resultados de la implantación de la nueva normativa contable y su impacto en los estados financieros del Grupo Azkoyen.

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como “inputs” los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida (incluida en los reportes financieros periódicos) tanto para el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. El Grupo Azkoyen tiene documentados e implementados una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales entre los que cabe destacar la realización centralizada de los diversos asientos de consolidación, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre periodos anteriores, así como análisis de la evolución de los eventos y variables más relevantes.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

En el contexto más amplio de la función de control interno del Grupo Azkoyen, éste dispone de los recursos para, una vez definido por la Comisión de Auditoría el plan de auditoría de control interno plurianual, se desarrolle con recursos internos y externos el trabajo de campo requerido en cada uno de los periodos. Dichas labores serán supervisadas, coordinadas y dirigidas en todo momento por la Comisión de Auditoría. El plan de auditoría de control interno plurianual prevé la realización de pruebas sobre las áreas consideradas más relevantes dentro del Grupo Azkoyen, abarcando la totalidad de las mismas a lo largo del periodo que cubre dicho plan.

En aquellos procesos considerados de especial relevancia, entre los que se encuentran el procedimiento de cierre contable, la revisión de los juicios y estimaciones, o los controles generales sobre los sistemas de información, la evaluación se realiza con una periodicidad que puede ser menor, según se considere necesario.

El Grupo Azkoyen cuenta con una función de auditoría interna que ha dado comienzo a sus funciones en el ejercicio 2016 con el objetivo de proporcionar al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del sistema de control interno y gestión de riesgos relevantes del Grupo Azkoyen, mediante el ejercicio de una función alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos del Grupo. Para el correcto desarrollo de esta función, el Grupo cuenta con un Manual de la Función de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría, en el que se regulan los objetivos, procedimientos, organización, estructura y normas de conducta de la misma. La unidad de auditoría interna dependerá del Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, la cual asumirá, entre sus funciones, velar por la independencia de esta unidad, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, proponer el presupuesto de ese servicio, aprobar

la orientación y sus planes de trabajo (asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad), recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. La unidad de auditoría interna, a través de su responsable, presentará anualmente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación: (i) un plan anual de auditoría interna para el siguiente ejercicio, que estará alineado con los objetivos del plan estratégico vigente en cada momento y con los riesgos asociados al mismo, (ii) una actualización del plan plurianual de auditoría, en el que se describen las principales líneas de trabajo y objetivos de la función de auditoría interna para un ámbito temporal de tres años, (iii) una memoria anual de actividades de la función de auditoría interna y (iv) su presupuesto. Entre sus funciones, se incluyen la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF, la supervisión de la efectiva aplicación de la política de gestión de riesgos del Grupo Azkoyen y acciones de mejora, el seguimiento del cumplimiento normativo a nivel Grupo, la supervisión de la información emitida a terceros y la coordinación y supervisión de la auditoría externa de cuentas anuales.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Además de las funciones de la unidad de auditoría interna descritas en el punto anterior, la Comisión de Auditoría requiere la presencia de los auditores externos cada vez que lo estima oportuno.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente (como mínimo, una vez cada tres meses, con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración. En dichas reuniones se revisan en profundidad las cuentas anuales y semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como el resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría recibe previamente toda la documentación y mantiene reuniones con la dirección general y financiera del Grupo Azkoyen (responsable de la preparación de la información financiera) y el auditor de cuentas en el caso de las cuentas anuales, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y de la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión, se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas.

En concreto, el auditor de cuentas del Grupo se reúne de manera periódica (al menos dos veces al año) con la Comisión de Auditoría, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo, como para comunicar las conclusiones, las debilidades de control detectadas durante el desarrollo de su trabajo y sus recomendaciones.

En un plan plurianual, que ha abarcado fundamentalmente los tres últimos ejercicios, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se ha desarrollado un plan de acción que incluyó una profundización y revisión del SCIIF en el Grupo Azkoyen, identificando oportunidades de mejora. Una parte significativa de las mismas se implementó en los ejercicios 2014 y 2015 y otra parte en el ejercicio 2016, incluyendo la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF por parte de la unidad de auditoría interna. En cualquier caso, anualmente se seguirá profundizando y mejorando el SCIIF en el Grupo Azkoyen.

#### F.6 Otra información relevante

--

#### F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados no ha sido sometida a revisión por el auditor externo. Como se indica anteriormente, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, el Grupo está ejecutando un plan plurianual de profundización y mejora en el SCIIF. Adicionalmente, cabe destacar que desde el 2016, el plan de auditoría interna anual incluye la supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF.

### **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras



restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple  Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
  - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes de gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:
- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
  - b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esta materia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien explícitamente no se encuentra publicada en la página web de la Sociedad la citada política de comunicación, el Reglamento del Consejo de Administración prevé en su capítulo X la organización, con la colaboración del equipo de alta dirección, de reuniones informativas sobre la evolución de la Sociedad y, en su caso, de sus participadas, para aquellos



accionistas que residan en las plazas financieras más relevantes. Igualmente se prevé la posibilidad de organización de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad con inversores, particularmente los institucionales, que formando parte del accionariado con participación significativa, no se encuentren sin embargo representados en el Consejo. La Comisión de Auditoría vela para que todos los accionistas y el mercado en general dispongan de la misma información así como para que no se vulnere el principio de paridad de trato de los accionistas e inversores.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier cuestión de emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
  - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
  - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
  - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple  Explique

La Sociedad no ha transmitido en directo la Junta General de Accionistas celebrada en el año 2016 ni años anteriores debido a que, atendiendo a los medios necesarios y, por lo tanto, su coste, no se ha considerado que tal difusión proporcionara ninguna ventaja sustantiva a sus accionistas.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto a las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien Azkoyen, S.A. cuenta con una política de selección de consejeros con las características requeridas en los apartados a), b) y c) de la presente recomendación y la CNR analiza las necesidades del Consejo a la luz de los nombramientos, reelecciones o ratificaciones que en cada caso correspondan -de lo que da cuenta en los informes que al respecto emite la CNR- dicha política no contempla como objetivo específico que en el año 2020 el porcentaje de consejeras en el Consejo sea del 30%. Lo anterior, toda vez que el criterio prioritario del Consejo sobre las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros o coberturas de vacantes por cooptación se basa en la elección de personas de reconocido prestigio que posean la experiencia y los conocimientos adecuados para el ejercicio de sus funciones. No obstante, sí promueve la diversidad de género, motivo por el cual en los dos últimos años el porcentaje de consejeras en el Consejo ha pasado del 0% al 22,22%.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple  Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple  Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:
- a) Perfil profesional y biográfico.
  - b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
  - c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
  - d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
  - e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad tiene publicado en la página web [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) (apartado accionistas e inversores, gobierno corporativo, estructura de la administración), la composición de su Consejo de Administración y Comisiones, así como un perfil profesional y biográfico de todos sus consejeros (a los que se accede pulsando en cada consejero) en los que igualmente se señala la categoría de cada consejero y la fecha de su nombramiento como tal, así como, en su caso, los consejos de administración a los que pertenecen los consejeros. No obstante no se incluye la información señalada en el apartado e), ni parte de la información de los apartados c) y d) de la presente recomendación (en concreto, los accionistas a los que representan los consejeros dominicales y las fechas de las reelecciones).

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho

accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tiene suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Los consejeros dedican el tiempo y los esfuerzos necesarios para el desempeño de su cargo eficazmente. Su disponibilidad de tiempo es valorado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, conforme a dicha valoración, la Sociedad cumple con la primera parte de esta Recomendación.

Sin embargo, el Reglamento del Consejo de Azkoyen, S.A. no establece un “número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros” dado que entiende que la determinación de un número concreto de consejos con carácter general y aplicable para todos los consejeros no es indicativa necesariamente de la disponibilidad o no de tiempo suficiente para el correcto desarrollo de sus funciones como consejeros de Azkoyen, S.A. Por su parte, la disponibilidad de tiempo y la pertenencia de los consejeros a otros consejos son tenidas en cuenta en el proceso de selección de los mismos.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezcan al inicio de

cada ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Explique  No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los



inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversiones y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y que a mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración de negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o

departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones – o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuviesen separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple  Explique  No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La composición y regulación del Comité de Estrategia cumple con lo previsto en los apartados c), d) y e), pero no así con los apartados a) y b) de la presente recomendación. Lo anterior, dado que se consideró con carácter preferente la designación de sus miembros atendiendo a criterios de carácter profesional -esto es, cumplir con el apartado c) señalado- antes de designar como miembros a consejeros de una determinada tipología.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
  - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
  - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
  - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
  - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
  - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
  - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
  - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Si bien de facto estas funciones son asumidas y realizadas, según

corresponda, por las comisiones del Consejo, todas ellas no se encuentran reguladas en el Reglamento del Consejo.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa toda vez que, de facto, los compromisos señalados en la presente recomendación se cumplen en la medida de lo posible y no se considera prioritario, dado el tamaño de la Sociedad, la definición concreta de dicha política.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Conforme a lo comentado, la Sociedad carece actualmente de una específica política de responsabilidad social corporativa.



56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple  Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.
- Respecto al apartado A.3, que identifica a los miembros del consejo de administración de la Sociedad que posean derechos de voto de las acciones de la misma, se deja constancia de que en los casos de Berkinvest Capital, S.L., Don Arturo Leyte Coello, Doña Margarita Ruyra de Andrade y D. Diego Fontán Zubizarreta, se incluye como participación indirecta –aunque propiamente no lo sea- la participación de los accionistas a los que representan como consejeros dominicales, con la finalidad de reflejar como porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración un dato más real.
  - Respecto del apartado A.3 en relación con el C.1.2, se deja constancia de que Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L., Presidente del Consejo de Azkoyen, S.A.) es titular directamente de 14.206 derechos de voto de Azkoyen, S.A.
  - En relación con el apartado C.1.11, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) es Presidente del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen. Por dicho cargo Don Juan Miguel Sucunza percibe de Primion Technology AG una remuneración bruta anual de 30.000€.
  - En relación con el apartado C.1.16, Don Eduardo Unzu (Director General del Grupo Azkoyen) es miembro del Consejo de Vigilancia de Primion Technology AG, sociedad que forma parte del Grupo Azkoyen. Por dicho cargo Don Eduardo Unzu percibe de Primion Technology AG una remuneración anual de 15.000€, la cual se incluye dentro de la cifra total

de 1.853 miles de euros de remuneración a la alta dirección contemplada en el epígrafe referido.

- Asimismo, respecto del apartado C.1.16, la remuneración total devengada por los miembros de la alta dirección incluye los importes abonados a la Seguridad Social por Azkoyen, S.A.
- Respecto del apartado C.1.17, Don Juan Miguel Sucunza (persona física representante de Berkinvest Capital, S.L.) ostenta la condición de CEO de Grupo Berkelium, consejero de Berkelium y Administrador Único y consejero de varias sociedades del Grupo Berkelium, sociedad participada, directa e indirectamente, en un 53,76% por Inverlasa, S.L., la cual ostenta una participación significativa en Azkoyen, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27.02.2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

<b>Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe</b>	<b>Motivos (en contra, abstención, no asistencia)</b>	<b>Explique los motivos</b>

**AZKOYEN, S.A.**

Informe de gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración DON AURELIO ORRILLO LARA, que el texto del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2016 de AZKOYEN, S.A. que ha formulado el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2017, es el contenido en los precedentes 91 folios, por una sola cara, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación.

Así lo ratifican con su firma los Consejeros que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

\_\_\_\_\_  
BERKINVEST CAPITAL, S.L.,  
D. Juan Miguel Sucunza Nicasio  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Cervera Garnica  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Juan José Suárez Alecha  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Margarita Ruyra de Andrade  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Arturo Leyte Coello  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Marco Adriani  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Diego Fontán Zubizarreta  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Dña. Núria Vilanova Giralt  
Vocal

\_\_\_\_\_  
D. Pablo Sagnier Maristany  
Vocal

En Madrid, 27 de febrero de 2017. Doy fe.

\_\_\_\_\_  
Don Aurelio Orrillo Lara  
Secretario del Consejo de Administración